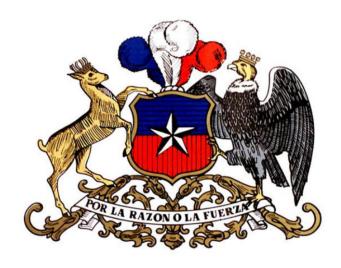
### REPÚBLICA DE CHILE



## CÁMARA DE DIPUTADOS

#### LEGISLATURA 370<sup>a</sup>

Sesión 41<sup>a</sup>, en martes 5 de julio de 2022 (Ordinaria, de 10:03 a 13:33 horas)

Presidencia de los señores Soto Mardones, don Raúl, Sepúlveda Soto, don Alexis, y de la señorita Mix Jiménez, doña Claudia.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

#### ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
- IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

#### ÍNDICE GENERAL

| Pág.   |
|--|
| I. ASISTENCIA9   |
| II. APERTURA DE LA SESIÓN15  |
| III. ACTAS   |
| IV. CUENTA15   |
| CREACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA  |
| CONDONACIÓN DE INTERESES MORATORIOS DE CRÉDITOS PIGNORATICIOS<br>DEVENGADOS DURANTE PERÍODO DE PANDEMIA POR COVID-19 (SEGUNDO<br>TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 14947-05)  |
| ESTABLECIMIENTO DE PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE DENUNCIAS POR<br>ACOSO SEXUAL, ABUSO SEXUAL, DISCRIMINACIÓN Y MALTRATO EN LA<br>ACTIVIDAD DEPORTIVA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 14597-29)                       |
| RECONOCIMIENTO Y PROTECCIÓN DE PRÁCTICAS CONSUETUDINARIAS DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCCIÓN DE LA ECONOMÍA FAMILIAR CAMPESINA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 13549-17) [CONTINUACIÓN] |
| RENUNCIA EXPRESA DE PARTIDOS POLÍTICOS AL USO, PROPUGNACIÓN O INCITACIÓN A LA VIOLENCIA COMO MÉTODO DE ACCIÓN POLÍTICA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 14723-06)  |
| VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN64   |
| PREOCUPACIÓN POR MODIFICACIÓN DE FUNCIONES DE COORDINACIÓN SOCIOCULTURAL DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y POR INTENCIÓN INICIAL DE CAMBIAR DENOMINACIÓN DE GABINETE DE PRIMERA DAMA (PROYECTO DE ACUERDO Nº 10)              |
| PROMOCIÓN DE INICIATIVAS EN MATERIA DE DESCENTRALIZACIÓN REGIONAL (PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 201)  |
| ENVÍO DE PROYECTO DE LEY PARA ESTABLECER OBLIGATORIEDAD DE AUDITORÍA EXTERNA A GOBIERNO REGIONAL SOLICITADA POR CONSEJO REGIONAL (PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 78)  |
| IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS PARA REAPERTURA DE RAPA NUI AL TURISMO<br>Y SU REACTIVACIÓN ECONÓMICA (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 79)   |
| VII. INCIDENTES  |
| EXPRESIONES CON MOTIVO DE VIOLENCIA EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA  |
| INFORMACIÓN SOBRE NÚMERO DE DENUNCIAS POR SECUESTROS E INTENTOS DE SECUESTROS DURANTE EL PRESENTE AÑO Y MEDIDAS PARA EVITAR LA PETERACIÓN DE ESOS ILÍCITOS (OFICIOS)   |

|    | ANTE AUMENTO DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS Y EVALUACIÓN DE NUEVAS DOSIS DE VACUNAS CONTRA COVID-19 (OFICIO)   | 5 |
|----|---|---|
|    | PREOCUPACIÓN POR TRASLADO DE REOS DE ALTA PELIGROSIDAD A CÁRCEL DE PUERTO MONTT (OFICIO)  | 6 |
|    | CONSIDERACIONES SOBRE ACTUACIÓN DEL GOBIERNO EN CAMPAÑA PARA EL PLEBISCITO DE SALIDA DEL PROCESO CONSTITUYENTE, DUDAS SOBRE INCORPORACIÓN DE CRITERIO DE INCLUSIÓN EN EL TEXTO PROPUESTO E INFORMACIÓN SOBRE GASTOS EN CAMPAÑAS INFORMATIVAS (OFICIO) | 7 |
|    | NECESIDAD DE ADQUISICIÓN O REPOSICIÓN DE AMBULANCIAS EN DIVERSAS COMUNAS DEL DISTRITO N° 22 (OFICIO)  | 7 |
|    | ADOPCIÓN DE MEDIDAS ANTE VULNERACIÓN DE DERECHOS DE EXALUMNA DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR (OFICIOS)  | 8 |
|    | INFORMACIÓN SOBRE RIESGO DE SOSTENIBILIDAD DE CENTROS DE DIÁLISIS (OFICIO)  | 9 |
|    | ADOPCIÓN DE MEDIDAS POR IRREGULARIDADES EN SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA COLCHAGUA (OFICIO)   | 9 |
|    | ALCANCES SOBRE PERMANENCIA DE AVIÓN VENEZOLANO EN TERRITORIO NACIONAL   | 0 |
|    | INFORMACIÓN SOBRE OBRA EJECUTADA EN COLONIA LA RADIO, COMUNA DE FRUTILLAR   | 1 |
|    | SOLICITUD DE DICTACIÓN DE DECRETO DE ZONA DE EMERGENCIA AGRÍCOLA EN REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIO)  | 2 |
|    | INFORMACIÓN SOBRE CRITERIOS PARA ENTREGA DE BECAS TIC (OFICIOS)   | 2 |
|    | ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA RESOLUCIÓN DE DIVERSOS PROBLEMAS DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA  | 3 |
| VI | II. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES 8   | 5 |
|    | REGULARIZACIÓN DE TERRENOS PARA OBTENCIÓN DE TÍTULOS DE DOMINIO PARA INTEGRANTES DE COMITÉ DE VIVIENDA LOS ALELÍES, DE SECTOR SANTA JULIA, COMUNA DE VIÑA DEL MAR (OFICIOS)   | 5 |
|    | INFORMACIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE RECORRIDOS DE LÍNEAS DE BUSES DE TRANSPORTE PÚBLICO EN SECTOR CHORRILLOS, COMUNA DE VIÑA DEL MAR (OFICIO)   | 6 |
|    | INFORMACIÓN SOBRE ACTUACIÓN DE CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO ANTE DENUNCIA DE EVENTUALES IRREGULARIDADES EN CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE TEMUCO (OFICIOS)  | 6 |
|    | INFORMACIÓN SOBRE ESTADO Y FRECUENCIA DE BUSES DE EMPRESA NARBUS EN COMUNA DE TEMUCO (OFICIO)   | 7 |
|    | INFORMACIÓN SOBRE PLAN DE RESGUARDO POLICIAL EN COMUNA DE QUILICURA (OFICIOS)   | 7 |
|    | INFORMACIÓN SOBRE PLAN DE RESGUARDO POLICIAL EN BARRIO LA FARFANA, COMUNA DE MAIPÚ (OFICIOS)  | 8 |
|    |   |   |

| INFORMACIÓN<br>GARANTIZADA<br>EDAD DE EMPRE   | UNIVERSA   | L DE TRAB | AJADORES | S MENORES   | DE 65 A | ÑOS    | DE |
|---|------------|-----------|----------|-------------|---------|--------|----|
| INFORMACIÓN S<br>REGIÓN DE LA A               |            |           |          |             |         |        |    |
| AYUDAS PARA<br>LONQUIMAY, MI<br>HAN AZOTADO A | ELIPEUCO ` | Y CURACAU | TÍN AFEC | TADOS POR T | EMPOR A | ALES Q | UE |

#### IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

- 1. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia "suma", para el despacho del proyecto que "Modifica y complementa las normas que indica respecto del sistema educativo". Boletín N° <u>15153-04</u>. (254-370).
- 2. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Mirosevic, Bernales, Longton, Malla, Videla y Winter, y de las diputadas señoras Bravo, doña Ana María; Cariola, Gazmuri y González, doña Marta, que "Deroga la cuarta de mejoras y modifica la naturaleza de la asignación a los ascendientes, con el objeto de restablecer la libertad de testar". Boletín N° 15154-07.
- 3. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Ojeda, Calisto, Irarrázaval, Jouannet, Meza, Moreno, Oyarzo y Romero, don Agustín, y de la diputada señora Medina, que "Modifica el Código Penal para agravar las penas en aquellos delitos que se cometan usando armas de fuego". Boletín N° 15155-07.
- 4. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Fuenzalida, Bobadilla, Coloma, Labbé, Lavín, Leal, Martínez, Moreira, Ramírez, don Guillermo, y Trisotti, que "Modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, para incorporar en el Registro de Vehículos Motorizados la anotación de su participación en accidentes de tránsito". Boletín N° 15156-15.
- 5. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Sulantay, Alessandri, Carter, Cornejo, Labbé, Lavín, Leal, Martínez, Moreira y Ramírez, don Guillermo, que "Modifica la ley N° 19.327, en lo relativo al cumplimiento de la prohibición de asistir a espectáculos de fútbol profesional". Boletín N° 15157-29.
- 6. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Castro, Alinco, Celis y Lagomarsino, y de las diputadas señoras Cid, Concha, Ossandón y Raphael, que "Prohíbe la reproducción, en establecimientos educacionales, de material audiovisual que haga mención al consumo de drogas y al porte o uso de armas de cualquier tipo". Boletín N° 15158-04.
- 7. <u>Proyecto</u> iniciado en moción del diputado señor Rivas, que "Modifica el Código Penal para tipificar el delito de sicariato". Boletín N° 15159-07.
- 8. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Martínez, Bobadilla, Carter, Cornejo, Fuenzalida, Labbé, Lavín, Moreira y Sulantay, y de la diputada señora Bravo, doña Marta, que "Modifica la Carta Fundamental para eximir de impuestos a los vehículos que contengan motores eléctricos". Boletín N° 15160-07.

#### X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

#### 1. Solicitud

Solicitud de 64 diputadas y diputados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, N° 1, letra c) de la Constitución Política de la República y el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, para la creación de una Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos del Gobierno relacionados con el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Servicio de Impuestos Internos y otros entes fiscalizadores, en relación con la prevención, fiscalización y protección de la seguridad y el orden público ante la criminalidad y los efectos del robo de madera en la macrozona sur durante los últimos 4 años, como también las acciones conjuntas de los organismos del Estado para prevenir la prosecución de estos hechos. La Comisión Especial Investigadora deberá rendir su informe en un plazo no superior a 90 días y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio de la República.

#### 2. Comunicaciones

- Comunicación del diputado señor Rivas, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 4 de julio de 2022, por medio día.
- Comunicación de la diputada señora Orsini, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones celebradas el día 29 de junio de 2022, por impedimento grave.

#### Respuestas a Oficios

#### Ministerio del Interior y Seguridad Pública

 Diputado Longton, don Andrés; Diputada Cid, doña Sofía. Director general de Policía de Investigaciones de Chile informe sobre expulsiones de extranjeros llevadas adelante, detallando los datos según la nómina de consultas que se indican. (53 al 1016).

#### Ministerio de Salud

- Diputada Yeomans, doña Gael; Diputado Giordano, don Andrés; Diputada Pizarro, doña Lorena. Informe la realización del Examen de Medicina Preventiva del Adulto (EMPA) por parte de funcionarios del Hospital Barros Luco, desglosando la información según se indica. (3073 al 1591).
- Diputada Yeomans, doña Gael; Diputado Giordano, don Andrés; Diputada Pizarro, doña Lorena. Informe sobre la realización del Examen de Medicina Preventiva del Adulto (EMPA) por parte de funcionarios del Hospital Barros Luco, desglosando la información según se requiere e indicando los antecedentes específicos propios de la competencia de ese Servicio. (3073 al 1593).
- Diputada Yeomans, doña Gael; Diputado Giordano, don Andrés; Diputada Pizarro, doña Lorena. Informe sobre la realización del Examen de Medicina Preventiva del Adulto (EMPA) por parte de funcionarios del Hospital Barros Luco, desglosando la información según se requiere e indicando los antecedentes específicos propios de la competencia de ese Servicio. (3073 al 1594).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Plazos y cantidad de recursos destinados a la implementación y mejoramiento de la infraestructura del Hospital Gustavo Fricke, de Viña del Mar, para evitar nuevas inundaciones en su edificio, remitiendo el protocolo

- de implementación de medidas preventivas ante lluvias de los meses de otoño e invierno, que permitan asegurar la operatividad del centro asistencial. (3074 al 2124).
- Diputado Romero, don Agustín. Reparos u obstáculos técnicos que han impedido la confirmación del terreno destinado a la construcción del Hospital Zona Norte de la Región Metropolitana de Santiago, remitiendo los informes que se han tenido a la vista y que pudieran justificar la demora en la confirmación. (3076 al 2450).
- Diputado Lilayu, don Daniel. Posibilidad de considerar que la atención u operación del hospital intercultural del sector de Quilacahuín, comuna de San Pablo, pueda atender las 24 horas y los 7 días de la semana, ya sea implementando un sistema de turno con a lo menos un profesional médico. (3077 al 2449).
- Diputado Soto, don Leonardo. Medidas que se adoptarán para continuar con las obras de construcción del Centro de Salud Familiar El Monte, que actualmente se encuentran suspendidas, indicando los plazos en que se reanudarán los respectivos trabajos. (3079 al 2477).
- Diputado Palma, don Hernán. Estado de la infraestructura del Consultorio Cardenal Raúl Silva Henríquez, indicando el número de funcionarios que se encuentran contratados bajo la modalidad a honorarios. (3086 al 2533).
- Diputado González, don Félix. Remita la norma técnica para la implementación de lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 6º de la ley Nº 20.584 o, en su caso, se informe el estado de elaboración de la misma. (3088 al 1773).
- Diputado Rey, don Hugo. Requiere intervención activa en los procesos de recepción provisional respecto de hospitales y de inversiones en materia de salud, monitoreando en forma permanente la ejecución de los proyectos, en particular los que correspondan a la Región del Maule, en atención a las eventuales irregularidades que se han presentado, según se da cuenta en el informe final de auditoría N° 199, de 2022, de la Contraloría General del Maule. (3093 al 4101).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Informe las medidas que se adoptarán para permitir el pago electrónico en el Centro de Salud Familiar Amanda Benavente, de la comuna de Longaví, debido a que en la actualidad los usuarios de dicho establecimiento sólo pueden cubrir las prestaciones en dinero efectivo. (3094 al 1830).
- Diputado Romero, don Agustín. Cantidad de trasplantes realizados, actualizada a la fecha, informando por tipos de órganos y si son de donante cadavérico o de paciente vivo. Además, se informe sobre las políticas adoptadas por su ministerio para hacer frente al aumento de lista de espera para trasplantes, en los términos y en base a los antecedentes que expone. (3096 al 2883).

#### Ministerio Secretaría General de Gobierno

- Diputada Concha, doña Sara. Informe sobre el trabajo realizado por esa secretaría ministerial regional y servicios pertinentes con la sociedad civil de la Región de Ñuble, como paso previo a la ejecución de las actividades. (3019 al 6833).

#### Subsecretarías

 Diputada Yeomans, doña Gael; Diputado Giordano, don Andrés; Diputada Pizarro, doña Lorena. Informe sobre la realización del Examen de Medicina Preventiva del Adulto (EMPA) por parte de funcionarios del Hospital Barros Luco, desglosando la información según se requiere e indicando los antecedentes específicos propios de la competencia de ese Servicio. (3073 al 1592).

- Diputada Marzán, doña Carolina. Plazos y cantidad de recursos destinados a la implementación y mejoramiento de la infraestructura del Hospital Gustavo Fricke, de Viña del Mar, para evitar nuevas inundaciones en su edificio, remitiendo el protocolo de implementación de medidas preventivas ante lluvias de los meses de otoño e invierno, que permitan asegurar la operatividad del centro asistencial. (3074 al 2125).
- Diputado Bernales, don Alejandro. Medidas que se adoptarán para solucionar el problema que presenta la Compañía de Bomberos de Quemchi, debido a que el servicio de telefonía les fue suspendido por falta de pago. (8855 al 4095).

#### Servicios

- Diputada Mix, doña Claudia. Informe del documento de nacionalización de la señora Rosa Arancibia Quintero, en Perú, informando detalladamente los datos de su acta de defunción, emitiendo la emisión correcta de dicho documento, por los errores que se indican en petición adjunta. (316 al 6657).

#### Varios

- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Estado de avance y tramitación o implementación y adopción de medidas tendientes a la adecuada instalación y operación de los tanques criogénicos del hospital Gustavo Fricke. (3087 al 3409).
- Diputada Mix, doña Claudia. Situación que afecta al señor Hugo Olivares Espinoza, residente de la Villa Vahine, de la comuna de Maipú, quien requiere un certificado de nacimiento de su padre, don Gerardo Olivares, quien fue inscrito en el registro civil de la comuna de Cartagena en la década del '20 y que falleció a los 99 años de edad, gestionando su otorgamiento a la brevedad, por las consideraciones que expone. (315 al 6424).
- Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Convenios suscritos entre ese municipio y el Instituto de Desarrollo Agropecuario en materia de seguridad alimentaria, en el marco de los Programas de Desarrollo de Acción Local, indicando las materias abarcadas, recursos comprometidos, la vigencia de los mismos, la población beneficiada y los porcentajes de ejecución de los mismos. (353 al 7069).
- Diputada Concha, doña Sara. Alumnos de su comuna que generan subvención del Estado para su educación, precisando cuántos cuentan con subvención general, con subvención escolar preferencial y con subvención del Programa de Integración Escolar; la cantidad de estudiantes que se encuentra bajo administración delegada y las medidas contempladas para aumentar la cobertura de estos beneficios para integrar más estudiantes. (709 al 4442).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Convenios suscritos entre ese municipio y el Instituto de Desarrollo Agropecuario en materia de seguridad alimentaria, en el marco de los Programas de Desarrollo de Acción Local, indicando las materias abarcadas, recursos comprometidos, la vigencia de los mismos, la población beneficiada y los porcentajes de ejecución de los mismos. (776 al 7008).

#### I. ASISTENCIA

-Asistieron 150 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

| N° | Diputado(a)                    | Partido | Asistencia | Obs. | Ingreso |
|----|--------------------------------|---------|------------|------|---------|
| 1  | Acevedo Sáez María Candelaria  | PC      | A          |      | 10:08   |
| 2  | Aedo Jeldres Eric              | DC      | A          |      | 10:08   |
| 3  | Ahumada Palma Yovana           | PDG     | A          |      | 10:12   |
| 4  | Alessandri Vergara Jorge       | UDI     | A          |      | 11:35   |
| 5  | Alinco Bustos René             | IND     | A          |      | 10:58   |
| 6  | Araya Guerrero Jaime           | IND     | A          |      | 10:03   |
| 7  | Araya Lerdo De Tejada Cristián | PREP    | A          |      | 10:06   |
| 8  | Arce Castro Mónica             | IND     | I          |      | -       |
| 9  | Arroyo Muñoz Roberto           | PDG     | A          |      | 10:03   |
| 10 | Astudillo Peiretti Danisa      | PS      | A          |      | 10:29   |
| 11 | Barchiesi Chávez Chiara        | PREP    | A          |      | 10:03   |
| 12 | Barrera Moreno Boris           | PC      | A          |      | 10:49   |
| 13 | Barría Angulo Héctor           | DC      | A          |      | 10:08   |
| 14 | Becker Alvear Miguel Ángel     | RN      | A          |      | 10:03   |
| 15 | Bello Campos María Francisca   | PCS     | A          |      | 10:03   |
| 16 | Beltrán Silva Juan Carlos      | RN      | A          |      | 10:03   |
| 17 | Benavente Vergara Gustavo      | UDI     | A          |      | 10:03   |
| 18 | Berger Fett Bernardo           | IND     | A          |      | 10:03   |
| 19 | Bernales Maldonado Alejandro   | LIBERAL | A          |      | 10:07   |
| 20 | Bianchi Chelech Carlos         | IND     | A          |      | 10:07   |
| 21 | Bobadilla Muñoz Sergio         | UDI     | A          |      | 10:03   |
| 22 | Bórquez Montecinos Fernando    | UDI     | A          |      | 10:03   |
| 23 | Bravo Castro Ana María         | PS      | A          |      | 10:04   |
| 24 | Bravo Salinas Marta            | UDI     | A          |      | 10:03   |
| 25 | Brito Hasbún Jorge             | PRD     | A          |      | 10:03   |
| 26 | Bugueño Sotelo Félix           | FRVS    | A          |      | 10:03   |
| 27 | Bulnes Núñez Mercedes          | IND     | A          |      | 10:04   |
| 28 | Calisto Águila Miguel Ángel    | DC      | A          |      | 11:01   |
| 29 | Camaño Cárdenas Felipe         | IND     | A          |      | 10:03   |
| 30 | Cariola Oliva Karol            | PC      | A          |      | 10:15   |
| 31 | Carter Fernández Álvaro        | UDI     | A          |      | 10:03   |

| N° | Diputado(a)                      | Partido | Asistencia | Obs. | Ingreso |
|----|----------------------------------|---------|------------|------|---------|
| 32 | Castillo Rojas Nathalie          | PC      | A          |      | 10:15   |
| 33 | Castro Bascuñán José Miguel      | RN      | A          |      | 10:03   |
| 34 | Celis Montt Andrés               | RN      | A          |      | 10:03   |
| 35 | Cicardini Milla Daniella         | PS      | A          |      | 10:59   |
| 36 | Cid Versalovic Sofía             | RN      | A          |      | 10:35   |
| 37 | Cifuentes Lillo Ricardo          | DC      | A          |      | 10:03   |
| 38 | Coloma Álamos Juan Antonio       | UDI     | A          |      | 11:33   |
| 39 | Concha Smith Sara                | PCC     | A          |      | 10:03   |
| 40 | Cordero Velásquez María Luisa    | IND     | A          |      | 10:03   |
| 41 | Cornejo Lagos Eduardo            | UDI     | A          |      | 10:03   |
| 42 | Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto | PC      | A          |      | 10:03   |
| 43 | De La Carrera Correa Gonzalo     | IND     | A          |      | 10:03   |
| 44 | De Rementería Venegas Tomás      | IND     | A          |      | 10:46   |
| 45 | Del Real Mihovilovic Catalina    | RN      | A          |      | 11:02   |
| 46 | Delgado Riquelme Viviana         | PEV     | A          |      | 10:03   |
| 47 | Donoso Castro Felipe             | UDI     | A          |      | 10:03   |
| 48 | Durán Espinoza Jorge             | RN      | A          |      | 11:03   |
| 49 | Durán Salinas Eduardo            | RN      | A          |      | 10:34   |
| 50 | Flores Oporto Camila             | RN      | A          |      | 10:37   |
| 51 | Fries Monleón Lorena             | IND     | A          |      | 10:14   |
| 52 | Fuenzalida Cobo Juan             | UDI     | A          |      | 12:20   |
| 53 | Gazmuri Vieira Ana María         | IND     | A          |      | 10:03   |
| 54 | Giordano Salazar Andrés          | IND     | A          |      | 10:27   |
| 55 | González Gatica Félix            | PEV     | A          |      | 10:26   |
| 56 | González Olea Marta              | IND     | A          |      | 10:08   |
| 57 | González Villarroel Mauro        | RN      | A          |      | 10:03   |
| 58 | Guzmán Zepeda Jorge              | EVOP    | A          |      | 10:03   |
| 59 | Hertz Cádiz Carmen               | PC      | A          |      | 10:56   |
| 60 | Hirsch Goldschmidt Tomás         | IND     | A          |      | 11:47   |
| 61 | Ibáñez Cotroneo Diego            | PCS     | A          |      | 10:37   |
| 62 | Ilabaca Cerda Marcos             | PS      | A          |      | 10:03   |
| 63 | Irarrázaval Rossel Juan Manuel   | PREP    | A          |      | 10:36   |
| 64 | Jiles Moreno Pamela              | PH      | A          |      | 11:17   |
| 65 | Jouannet Valderrama Andrés       | IND     | A          |      | 10:24   |

| N° | Diputado(a)                            | Partido | Asistencia | Obs. | Ingreso |
|----|--|---------|------------|------|---------|
| 66 | Jürgensen Rundshagen Harry             | IND     | A          |      | 10:03   |
| 67 | Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes | IND     | A          |      | 10:03   |
| 68 | Labbé Martínez Cristian                | UDI     | A          |      | 10:41   |
| 69 | Labra Besserer Paula                   | IND     | A          |      | 10:08   |
| 70 | Lagomarsino Guzmán Tomás               | IND     | A          |      | 10:22   |
| 71 | Lavín León Joaquín                     | UDI     | A          |      | 10:35   |
| 72 | Leal Bizama Henry                      | UDI     | A          |      | 10:28   |
| 73 | Lee Flores Enrique                     | PRI     | A          |      | 10:30   |
| 74 | Leiva Carvajal Raúl                    | PS      | A          |      | 10:50   |
| 75 | Lilayu Vivanco Daniel                  | UDI     | A          |      | 10:03   |
| 76 | Longton Herrera Andrés                 | RN      | A          |      | 10:22   |
| 77 | Malla Valenzuela Luis                  | LIBERAL | I          | LM   | -       |
| 78 | Manouchehri Lobos Daniel               | PS      | A          |      | 10:08   |
| 79 | Martínez Ramírez Cristóbal             | UDI     | A          |      | 10:03   |
| 80 | Marzán Pinto Carolina                  | PPD     | A          |      | 10:18   |
| 81 | Matheson Villán Christian              | IND     | A          |      | 10:03   |
| 82 | Medina Vásquez Karen                   | PDG     | A          |      | 10:26   |
| 83 | Mellado Pino Cosme                     | PRSD    | A          |      | 10:22   |
| 84 | Mellado Suazo Miguel                   | RN      | A          |      | 10:03   |
| 85 | Melo Contreras Daniel                  | PS      | A          |      | 10:56   |
| 86 | Meza Pereira José Carlos               | PREP    | A          |      | 10:12   |
| 87 | Mirosevic Verdugo Vlado                | LIBERAL | A          |      | 10:22   |
| 88 | Mix Jiménez Claudia                    | COMUNES | A          |      | 10:34   |
| 89 | Molina Milman Helia                    | PPD     | A          |      | 10:17   |
| 90 | Morales Alvarado Javiera               | IND     | A          |      | 10:03   |
| 91 | Morales Maldonado Carla                | RN      | A          |      | 10:03   |
| 92 | Moreira Barros Cristhian               | UDI     | A          |      | 10:03   |
| 93 | Moreno Bascur Benjamín                 | PREP    | A          |      | 10:05   |
| 94 | Mulet Martínez Jaime                   | FRVS    | A          |      | 10:03   |
| 95 | Muñoz González Francesca               | RN      | A          |      | 10:03   |
| 96 | Musante Müller Camila                  | IND     | A          |      | 10:21   |
| 97 | Naranjo Ortiz Jaime                    | PS      | A          |      | 10:07   |
| 98 | Naveillan Arriagada Gloria             | PREP    | A          |      | 11:19   |
| 99 | Nuyado Ancapichún Emilia               | PS      | A          |      | 10:03   |

| N°  | Diputado(a)                   | Partido | Asistencia | Obs. | Ingreso |
|-----|-------------------------------|---------|------------|------|---------|
| 100 | Ñanco Vásquez Ericka          | PRD     | I          | PMP  | -       |
| 101 | Ojeda Rebolledo Mauricio      | IND     | A          |      | 10:03   |
| 102 | Olivera De La Fuente Erika    | IND     | A          |      | 10:08   |
| 103 | Orsini Pascal Maite           | PRD     | A          |      | 10:08   |
| 104 | Ossandón Irarrázabal Ximena   | RN      | A          |      | 10:03   |
| 105 | Oyarzo Figueroa Rubén Darío   | PDG     | A          |      | 10:48   |
| 106 | Palma Pérez Hernán            | IND     | A          |      | 10:03   |
| 107 | Pérez Cartes Marlene          | IND     | A          |      | 10:04   |
| 108 | Pérez Olea Joanna             | DC      | A          |      | 10:54   |
| 109 | Pérez Salinas Catalina        | PRD     | A          |      | 10:13   |
| 110 | Pino Fuentes Víctor Alejandro | PDG     | A          |      | 10:26   |
| 111 | Pizarro Sierra Lorena         | PC      | I          | LM   | -       |
| 112 | Placencia Cabello Alejandra   | PC      | A          |      | 10:03   |
| 113 | Pulgar Castillo Francisco     | IND     | A          |      | 10:09   |
| 114 | Ramírez Diez Guillermo        | UDI     | A          |      | 11:01   |
| 115 | Ramírez Pascal Matías         | PC      | A          |      | 10:03   |
| 116 | Raphael Mora Marcia           | RN      | A          |      | 10:03   |
| 117 | Rathgeb Schifferli Jorge      | RN      | A          |      | 10:03   |
| 118 | Rey Martínez Hugo             | RN      | A          |      | 10:05   |
| 119 | Riquelme Aliaga Marcela       | IND     | A          |      | 10:03   |
| 120 | Rivas Sánchez Gaspar          | PDG     | A          |      | 11:31   |
| 121 | Rojas Valderrama Camila       | COMUNES | I          | LM   | -       |
| 122 | Romero Leiva Agustín          | PREP    | A          |      | 10:04   |
| 123 | Romero Sáez Leonidas          | RN      | A          |      | 10:03   |
| 124 | Romero Talguia Natalia        | IND     | A          |      | 10:15   |
| 125 | Rosas Barrientos Patricio     | IND     | A          |      | 10:48   |
| 126 | Sáez Quiroz Jaime             | PRD     | A          |      | 10:16   |
| 127 | Saffirio Espinoza Jorge       | DC      | A          |      | 10:03   |
| 128 | Sagardia Cabezas Clara        | IND     | A          |      | 10:03   |
| 129 | Sánchez Ossa Luis             | PREP    | A          |      | 10:04   |
| 130 | Santana Castillo Juan         | PS      | A          |      | 11:00   |
| 131 | Santibáñez Novoa Marisela     | PC      | A          |      | 10:57   |
| 132 | Sauerbaum Muñoz Frank         | RN      | A          |      | 10:03   |
| 133 | Schalper Sepúlveda Diego      | RN      | A          |      | 10:08   |

| N°  | Diputado(a)                     | Partido | Asistencia | Obs. | Ingreso |
|-----|---------------------------------|---------|------------|------|---------|
| 134 | Schneider Videla Emilia         | COMUNES | A          |      | 10:03   |
| 135 | Schubert Rubio Stephan          | IND     | A          |      | 10:03   |
| 136 | Sepúlveda Soto Alexis           | PRSD    | A          |      | 10:03   |
| 137 | Serrano Salazar Daniela         | PC      | A          |      | 10:13   |
| 138 | Soto Ferrada Leonardo           | PS      | A          |      | 10:08   |
| 139 | Soto Mardones Raúl              | PPD     | A          |      | 10:03   |
| 140 | Sulantay Olivares Marco Antonio | UDI     | A          |      | 10:03   |
| 141 | Tapia Ramos Cristián            | IND     | A          |      | 10:08   |
| 142 | Teao Drago Hotuiti              | IND     | A          |      | 10:18   |
| 143 | Tello Rojas Carolina            | PC      | A          |      | 10:30   |
| 144 | Trisotti Martínez Renzo         | UDI     | A          |      | 10:24   |
| 145 | Ulloa Aguilera Héctor           | IND     | A          |      | 10:03   |
| 146 | Undurraga Gazitúa Francisco     | EVOP    | A          |      | 10:03   |
| 147 | Undurraga Vicuña Alberto        | DC      | A          |      | 10:07   |
| 148 | Urruticoechea Ríos Cristóbal    | PREP    | A          |      | 10:03   |
| 149 | Veloso Ávila Consuelo           | PRD     | A          |      | 10:31   |
| 150 | Venegas Salazar Nelson          | PS      | A          |      | 10:42   |
| 151 | Videla Castillo Sebastián       | IND     | A          |      | 10:03   |
| 152 | Von Mühlenbrock Zamora Gastón   | UDI     | A          |      | 10:12   |
| 153 | Weisse Novoa Flor               | UDI     | A          |      | 10:03   |
| 154 | Winter Etcheberry Gonzalo       | PCS     | A          |      | 10:08   |
| 155 | Yeomans Araya Gael              | PCS     | A          |      | 10:06   |

-Concurrieron, además, la ministra del Trabajo y Previsión Social, señora Jeannette Jara Román, y el ministro secretario general de la Presidencia, señor Giorgio Jackson Drago.

<sup>\*\*</sup> A: Asistente; I: Inasistente; A (R: Asistente Remoto. MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental: PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave. APLP: Actividades propias de la laborparlamentaria. PMP: Permiso por Motivos Pariculares. SPCA: Salida del País Con Aviso: PPN: Permiso postnatal. PPECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios. GEPC: Gestión encomendada por la Corporación. AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República.

#### II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:03 horas.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

#### III. ACTAS

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- El acta de la sesión 31ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 32ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

#### IV. CUENTA

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor ROJAS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

#### CREACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de 64 diputadas y diputados, quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, N° 1, letra c), de la Constitución Política de la República y el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una comisión especial investigadora encargada de fiscalizar los actos del gobierno relacionados con el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Servicio de Impuestos Internos y otros entes fiscalizadores, en relación con la prevención, fiscalización y protección de la seguridad y orden público ante la criminalidad y los efectos del robo de madera en la macrozona sur durante los últimos cuatro años, como también las acciones conjuntas de los organismos del Estado para prevenir la prosecución de estos hechos.

Para el cumplimento del propósito, la referida comisión especial investigadora deberá rendir un informe en un plazo no superior a 90 días, y para el desempeño del mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

#### V. ORDEN DEL DÍA

## CONDONACIÓN DE INTERESES MORATORIOS DE CRÉDITOS PIGNORATICIOS DEVENGADOS DURANTE PERÍODO DE PANDEMIA POR COVID-19 (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 14947-05)

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Iniciando el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica el decreto con fuerza de ley N° 16, de 1986, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, con el objeto de facultar temporalmente al Director(a) General del Crédito Prendario para condonar intereses moratorios de créditos pignoraticios que se hubieren devengado durante el período que indica.

Para la discusión del proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada o diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputados informantes de las comisiones de Trabajo y Seguridad Social, y de Hacienda son los señores Andrés Giordano y Agustín Romero, respectivamente.

#### Antecedentes:

-Proyecto del Senado, sesión 32ª de la presente legislatura, en miércoles 8 de junio de 2022. Documentos de la Cuenta N° 5.

-Informe de la Comisión de Hacienda, sesión 40<sup>a</sup> de la presente legislatura, en lunes 4 de julio de 2022. Documentos de la Cuenta N° 11.

-Informe de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, sesión 40<sup>a</sup> de la presente legislatura, en lunes 4 de julio de 2022. Documentos de la Cuenta N° 12.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En reemplazo del diputado informante de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, rinde el informe el diputado Frank Sauerbaum.

El señor **SAUERBAUM** (de pie).- Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, me ha correspondido informar ante ustedes el proyecto de ley, en segundo tramite constitucional, iniciado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República, que modifica el decreto con fuerza de ley N° 16, de 1986, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, con el objeto de facultar temporalmente al director general del Crédito Prendario para condonar intereses moratorios de créditos pignoraticios que se hubieren devengado durante el período que indica, contenido en el boletín N° 14947-05, con urgencia calificada de suma.

A las sesiones en las que se analizó esta iniciativa asistieron, además de las y los integrantes de la comisión, la ministra del Trabajo y Seguridad Social, doña Jeannette Jara Román; el subsecretario del Trabajo, don Giorgio Boccardo Bosoni, y los señores Francisco Neira Azócar, asesor del subsecretario, y Salvador Orozco González, el coordinador legislativo de dicho ministerio.

Expone el mensaje con el cual su excelencia el Presidente de la República da origen al proyecto de ley en informe que, de acuerdo con el decreto con fuerza de ley Nº 16, de 1986,

del Ministerio el Trabajo y Previsión Social, le corresponde a la Dirección General del Crédito Prendario (Dicrep), el desarrollo del crédito en los sectores de más escasos recursos mediante el otorgamiento de préstamos en dinero con garantía de prenda civil o industrial.

Añade que estos préstamos, denominados pignoraticios, consisten en que el deudor o empeñante entrega a la Dicrep una cosa corporal mueble a cambio de un monto en dinero dado en mutuo. La cosa entregada sirve para responder como garantía por la devolución del dinero entregado por la Dicrep, con sus intereses y derechos anexos. El préstamo se materializa en un contrato pignoraticio, que debe constar por escrito y que queda en poder del servicio, el que emite una póliza para acreditar la celebración del mismo. Para estos efectos, se entiende que el o la empeñante es la persona que entrega a la Dicrep la cosa constituida en garantía, aunque no sea su dueño. Si actuare por orden de un tercero, deberá dejarse constancia en el contrato. Luego, el o la empeñante debe rescatar la especie constituida en prenda en el plazo establecido en el contrato, o hasta el último día del mes siguiente al del vencimiento de aquél. En caso de que las especies no sean rescatadas a tiempo, éstas serán rematadas por la Dicrep, previa publicación de dos avisos en un periódico de la localidad, de acuerdo con el procedimiento establecido en el antedicho decreto con fuerza de ley.

Finalmente, expresa que el monto del préstamo pignoraticio devengará el interés que se fije por resolución del director general o de la directora general, conforme a la potestad contenida en el artículo 10, letra c) del cuerpo legal antes citado. Actualmente, dichos intereses se encuentran regulados por la resolución N° 395, de 2020, de la Dirección General del Crédito Prendario.

El presente proyecto de ley se compone de un artículo único, permanente, por el cual se agrega una nueva disposición transitoria al decreto con fuerza de ley N°16, de 1986, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que fija texto refundido, sistematizado y coordinado de las disposiciones legales relativas a la Dirección General del Crédito Prendario, mediante el que se faculta al director general del Crédito Prendario a condonar los intereses moratorios de los créditos pignoraticios otorgados por la Dirección General del Crédito Prendario que se hubieren devengado durante el periodo comprendido entre el 25 de marzo de 2020 y el 31 de marzo de 2022.

La misma norma dispone que la condonación solo podrá efectuarse dentro del plazo de seis meses contados desde la publicación de la ley, previo requerimiento del o la empeñante mediante una solicitud escrita, acompañada del pago o reliquidación de su deuda con la Dirección.

Finalmente, se establece que el director del servicio establecerá el procedimiento para realizar la solicitud y la condonación que se autorizan, el que deberá establecer mediante resolución exenta en un plazo no mayor a 15 días desde la publicación de la ley.

Sometido a votación en general y en particular a la vez, el proyecto fue aprobado por 13 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Votaron a favor las diputadas señoras Cicardini, doña Daniella; Ossandón, doña Ximena, y Yeomans, doña Gael (en reemplazo de la diputada señora Maite Orsini) y los diputados señores Cuello, don Luis; Durán, don Eduardo; Giordano, don Andrés; Ibáñez, don Diego; Labbé, don Cristián; Leal, don Henry; Santana, don Juan; Sauerbaum, don Frank; Ulloa, don Héctor, y Undurraga, don Alberto.

Finalmente, me permito hacer presente a mis colegas que, a juicio del Senado, en el proyecto no existen normas que revistan el carácter de orgánicas constitucionales o que deban ser aprobadas por *quorum* calificado, criterio que la comisión compartió. Asimismo,

ella determinó que el proyecto en informe requiere ser conocido por la Comisión de Hacienda por incidir sus normas en materias presupuestarias o financieras del Estado.

Las demás menciones reglamentarias constan en el informe que mis colegas tienen en su poder.

Como consecuencia de todo lo expuesto, la Comisión de Trabajo y Seguridad Social recomienda la aprobación del texto del proyecto de ley que se contiene en el informe referido.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado informante de la Comisión de Hacienda.

El señor **ROMERO**, don Agustín (de pie).- Señor Presidente, honorable Sala, la Comisión de Hacienda pasa a informar, en lo relativo a su incidencia presupuestaria, el proyecto de ley, iniciado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República, que modifica el decreto con fuerza de ley N° 16, de 1986, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, con el objeto de facultar temporalmente al director general del Crédito Prendario para condonar intereses moratorios de créditos pignoraticios, esto es, garantizados en la devolución del dinero de su préstamo por un bien dejado en prenda que se hubiera devengado por el período que indica.

En representación del Ejecutivo, concurrió a presentar el proyecto la ministra del Trabajo y Previsión Social, señora Jeannette Jara Román, acompañada del jefe del Subdepartamento de Estudios de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, señor Pablo Jorquera.

La idea fundamental de la iniciativa apunta a resguardar el patrimonio de los usuarios del sistema de crédito prendario, conocido como la "Tía Rica", permitiéndoles, por una parte, recuperar sus bienes y, por la otra, seguir accediendo al sistema social de créditos de la Dirección General del Crédito Prendario.

Se busca también garantizar la sostenibilidad presupuestaria de la función social que cumple la "Tía Rica", facilitándoles excepcionalmente a los deudores morosos ante esta institución el pronto cumplimiento de sus compromisos.

En particular, el proyecto modifica el decreto con fuerza de ley N° 16, de 1986, que fija las disposiciones legales relativas a la Dirección General del Crédito Prendario, para facultar a su director general a condonar los intereses moratorios de los créditos pignoraticios otorgados por dicho servicio y que se hubieren devengado entre el 25 de marzo de 2020 y el 31 de marzo de 2022, por única vez, de manera excepcional y a solicitud del empeñante.

La ministra del Trabajo y Seguridad Social recordó que durante la pandemia de covid-19 se produjo en nuestra población un detrimento económico con importante pérdida de empleos, que impidió a los usuarios de la "Tía Rica" saldar sus deudas dentro del plazo, generándose una gran cantidad de créditos impagos y la imposibilidad de rescatar los objetos empeñados.

Se detalló que actualmente existen 70.439 créditos impagos y una deuda por intereses moratorios que asciende a 1.146 millones, lo que significa que 36,9 por ciento de los usuarios del sistema mantiene créditos en mora, equivalentes a 26.416 personas, de las cuales 71 por ciento corresponde a mujeres.

Asimismo, se advirtió que los usuarios que perderían sus bienes prendados pertenecen a los tres quintiles de menores ingresos, quienes recurren al crédito pignoraticio al no tener acceso al sistema bancario.

Agregó que, por causa de las medidas sanitarias decretadas, las oficinas de la Dicrep estuvieron cerradas, y los remates fueron suspendidos entre marzo de 2020 y noviembre de 2021, por lo que existen créditos impagos, que han generado intereses moratorios cuyas garantías no han sido rematadas y que los usuarios aún podrían rescatar si la acumulación de interés no les imposibilitara su recuperación.

No menos relevante es que, dado el alto número de subastas de bienes no rescatados que debería realizar la Dicrep, se podría generar un aumento de la oferta de piedras preciosas y alhajas en el mercado, afectando su precio y, por ende, disminuyendo el remanente obtenido, que se reintegra posteriormente al empeñante.

En materia de incidencia fiscal, el informe financiero de la Dirección de Presupuestos precisa que este proyecto de ley permitirá condonar los intereses moratorios de 70.439 créditos vencidos, beneficio que significará menores ingresos por 1.146 millones de pesos, monto que, para mantener el gasto actual de la Dirección General del Crédito Prendario, deberá compensarse con un nuevo aporte fiscal equivalente, proveniente del Tesoro Público.

Los integrantes de la comisión, junto con requerir precisiones acerca de la operación del sistema de préstamos y cobranzas de la Dicrep, valoraron los beneficios de la iniciativa y se manifestaron de acuerdo con los objetivos.

Observaron que esta iniciativa perdona los intereses de la mora por el retardo del deudor, pero no el interés ordinario que carga la Dicrep en sus préstamos, equivalente al 2,5 por ciento por los seis meses de plazo que el proyecto concede al empeñante para solicitar por escrito la condonación.

Finalmente, puesto en votación el artículo único del proyecto, resultó aprobado por la unanimidad de los nueve diputados presentes, señores Boris Barrera, Jorge Brito, Ricardo Cifuentes, Miguel Mellado, Frank Sauerbaum, Alexis Sepúlveda, Gastón von Mühlenbrock, Jaime Naranjo (Presidente) y este diputado informante, Agustín Romero.

En consideración a lo anterior, la Comisión de Hacienda recomienda a esta honorable Sala aprobar la presente iniciativa de ley en los términos expuestos.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En discusión el proyecto de ley.

Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señor Presidente, el crédito pignoraticio o crédito prendario es aquel que otorga la Dirección General del Crédito Prendario a aquellas personas que son las más humildes, a aquellos que no acceden al sistema bancario, que están desbancarizados y que ya no pueden o no tienen posibilidad de acceder a los sistemas normales de crédito.

Este crédito constituye un gran dolor para las personas y representa una gran dificultad, porque muchas veces entregan sus bienes más preciados, sus recuerdos, para solucionar una apretura económica.

Creo que es muy importante darles este alivio, darles la posibilidad de que se condonen sus intereses, de que se condone un poco ese gasto que les significa recuperar sus bienes preciados en la "Tía Rica", nombre que tiene esa entidad ante la población, ante las personas, que recurren a esta "tía" que les da una ayuda de manera simple, con bajos intereses, pero que cuando falta para restituir la ayuda, siempre son altos.

Por eso, es muy importante que en esta ocasión aprobemos esta iniciativa para que sea una oportunidad más para aquellas personas que quieren salir adelante y que quieren cubrir sus necesidades económicas.

He dicho.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señor Presidente, voy a aprobar este proyecto de ley -creo que todos lo vamos a aprobar-, pues, sin lugar a dudas, resuelve un problema que afecta a más de 26.000 personas, según el informe, que están con sus créditos impagos en la Dirección General del Crédito Prendario (Dicrep), más conocida como la "Tía Rica".

Existen intereses moratorios del orden de 1.145 millones de pesos. Este proyecto de ley faculta al director general de la Dicrep para condonar esos intereses moratorios y, obviamente, permitir pagar los créditos prendarios a más de 26.000 personas.

Curiosa información: de las 26.000 personas que están en situación de mora, la inmensa mayoría son mujeres: cerca de 18.800; los hombres en esa situación son un poco más de 7.500. No deja de ser sorprendente esa diferencia.

Como se ha dicho, la Dirección General del Crédito Prendario es una institución que presta dinero a cambio de una prenda con desplazamiento. Fundamentalmente, lo que se entrega como prenda son joyas y otras piedras o valores preciosos, las que la institución obviamente se compromete a devolver una vez que se pague el capital con los intereses, que normalmente son relativamente bajos mes a mes.

Esos créditos son de corto plazo y se han extendido a raíz de la situación que nos afectó con la pandemia, la que, a su vez, provocó que mucha gente dejara de pagarlos. Por ello, lo que se busca con el proyecto es liberar de los intereses moratorios a los deudores. Además, la iniciativa dispone que se suspendan los remates, medida que por cierto es muy atingente.

Quiero señalar un par de cosas. La Dirección General del Crédito Prendario es una institución del Estado que va en ayuda de los sectores más modestos. Se creó a principios del siglo XX precisamente para que las personas que no podían acceder a los bancos pudieran obtener un tipo de crédito en situaciones de urgencia. Esta forma de crédito es muy usada por sectores populares en nuestro país, por lo que también es muy necesario que se mantenga. Hago esta observación, porque en algunas oportunidades, años atrás, se quiso eliminar la Dicrep, bajo el argumento de que no es necesaria. En algún momento también se pretendió eliminar el Banco del Estado como ente estatal. Sin embargo, quiero rescatar aquí que en momentos difíciles del país las instituciones del Estado son las que van en ayuda. El Banco del Estado ha sido claro, por ejemplo, al otorgar una serie de créditos con bajos intereses. Al respecto, la presidenta del Banco del Estado señaló hace algunos días que pretende, incluso, renunciar a utilidades durante un par de años para fortalecer beneficios en favor de la ciudadanía.

Son instituciones interesantes, que hay que cuidar y que valen más la pena en momentos de crisis. Por eso vamos a apoyar la iniciativa.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra del Trabajo y Previsión Social, presente en la Sala.

A pesar de que las arcas de la Dicrep dejarán de recibir la no despreciable suma de 1.145 millones pesos por no proceder al remate de las especies empeñadas, no podemos dejar de considerar la función social que cumple la Dicrep. Por lo tanto, condonar los intereses moratorios adeudados por 70.439 créditos impagos, que claramente corresponden a personas que pertenecen al sector más vulnerable de la población, que no tienen acceso a créditos bancarios, se traduce en un acto de solidaridad y conciencia, sobre todo considerando que por lo general los valores empeñados son objetos con un valor sentimental para los usuarios, que se ven obligados a empeñarlos para cubrir sus necesidades.

Sin embargo, el informe de la Comisión de Hacienda indica que este proyecto de ley irrogará un mayor aporte fiscal ascendiente a 1.145 millones pesos, que corresponde a lo que se dejará de percibir por la condonación de intereses moratorios, cifra que creo sería conveniente que se indicara de qué modo se pagará a la Dicrep, ya que es una cantidad bastante importante en tiempos en que la economía está bastante golpeada, incluso para las arcas fiscales.

La Dirección General del Crédito Prendario es una institución dependiente del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que recibe financiamiento a través de la ley de presupuestos, por lo que los ingresos percibidos por concepto de remates corresponden a mayores ingresos. Por ello, sería conveniente saber a qué se destinan esos mayores ingresos y por qué razón tendrían que compensarse los montos no percibidos por concepto de remates a través de aportes del fisco, ya que la Dicrep también percibe comisiones por concepto de remates fiscales y judiciales.

Por lo expuesto, apoyo este proyecto, iniciado en mensaje, ya que me parece bastante loable, considerando la función social que cumple la Dirección General del Crédito Prendario, pero creo necesario que se aclare por qué se requiere de mayor aporte fiscal para su financiamiento.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Alberto Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la señora ministra del Trabajo.

Estamos frente a un proyecto jurídicamente simple, pero que es tremendamente significativo por el número de personas a las beneficiará, más de 26.000, así como por el precedente que genera para otras deudas que puedan existir.

La iniciativa tiene por objeto permitir la condonación de los intereses moratorios de los créditos de la Dirección General del Crédito Prendario, es decir, de aquellos créditos que

la llamada "Tía Rica", como se conoce popularmente a ese organismo, entregó entre el 25 de marzo de 2020 y el 31 de marzo de 2022. Se trata de créditos otorgados a personas de escasos recursos, con poco acceso o sin acceso a la banca.

Por lo tanto, lo que se está haciendo con este proyecto de ley es un reconocimiento, una vez más, de la pandemia como un período especial en materia económica y social.

Por ello, junto con señalar que votaremos a favor este proyecto, que aprobamos por unanimidad tanto en la Comisión de Trabajo como en la Comisión de Hacienda, hago un llamado al gobierno para que se revisen las distintas deudas que puedan existir, para aplicar el mismo criterio de condonación de intereses moratorios durante la pandemia. Me parece que si vamos a aprobar un proyecto como este -estoy seguro de que así sucederá, y espero que por unanimidad, por el beneficio que genera a los deudores de la "Tía Rica"-, debiéramos hacer exactamente lo mismo con deudas similares y condonar los intereses moratorios.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, votaré a favor este proyecto, tal como lo hice en la comisión respectiva, dado que ayudará a muchas personas que tuvieron que recurrir, sobre todo durante el período de pandemia, a algunos de sus bienes, como joyas u otros elementos de valor, para financiar sus necesidades básicas.

En la comisión en que se trató esta iniciativa escuchamos a la ministra del Trabajo y Previsión Social, así como a otros invitados relacionados con la materia.

Esta iniciativa permitirá beneficiar a aproximadamente 26.000 personas, ya que propone la condonación de los intereses moratorios, medida que es de toda justicia. En general, serán aproximadamente 75.000 las operaciones beneficiadas, porque algunas personas tienen más de una operación con la llamada "Tía Rica".

Asimismo, creemos que el proyecto beneficiará a muchas personas de las distintas zonas de la Región de La Araucanía, que esperan pagar o renegociar, mediante el pago de los intereses respectivos, y de esa forma poder recuperar algunos de sus bienes preciados, como algunas joyas familiares heredadas con el tiempo y de alto valor, a las que han debido recurrir en algún momento para cubrir necesidades básicas impostergables para muchas familias.

Por lo tanto, con mucho gusto, votaremos a favor esta iniciativa, que va en beneficio de gente que lo ha pasado y lo sigue pasando mal, que espera un pequeño gesto del Estado en reconocimiento a esa deuda que contrajeron bajo estado de emergencia, por fuerza mayor o por algún imprevisto que no pudieron resistir.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Ricardo Cifuentes.

El señor **CIFUENTES**.- Señor Presidente, este es uno de aquello proyectos que es muy justo y necesario, pues viene a corregir, en este caso, una situación que se ha dado en la famosa "Tía Rica", organismo que es muy querido por mucha gente de nuestras regiones. La idea es regular respecto de una situación generada por la pandemia.

Lo que propone esta iniciativa es eliminar el interés moratorio, es decir, aquel que se suma por multas y atrasos. Además, lo que resulta más importante, generará la posibilidad de

que las personas que han concurrido por necesidad a empeñar sus bienes puedan recuperarlos en el plazo de seis meses.

Nos parece que el proyecto va en la dirección correcta. Por eso, invitamos al gobierno a que sume iniciativas como esta en otras áreas, como en la agricultura, donde los pequeños agricultores lamentan que el Indap no haya sido lo suficientemente activo para generar una ley en el mismo sentido.

En consecuencia, con todo el ánimo y con el mayor gusto, votaremos a favor este proyecto. He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Roberto Arroyo.

El señor **ARROYO**.- Señor Presidente, la Dirección General de Crédito Prendario (Dicrep), conocida como la "Tía Rica", fue creada a principios del siglo pasado, con la finalidad de entregar a las personas una alternativa a los créditos bancarios, mediante permitirles prendar o empeñar especies personales, que en muchos casos son recuerdos familiares. Incluso, hay trabajadores que empeñan sus herramientas para poder salir de alguna situación puntual. Ese sistema representa una muy buena alternativa para quienes tienen una necesidad puntual, los que después tienen la posibilidad de recuperar las prendas empeñadas.

Durante el período de pandemia, en que la economía familiar se vio tan complicada y alterada por un problema de salud a nivel mundial, se debieron aplazar los remates de prendas por esta misma razón.

La condonación de los intereses moratorios es lo mínimo que podemos hacer para ayudar al segmento de personas que más necesita hoy de la clase gobernante.

Votaremos a favor este proyecto con el gusto de saber que estaremos haciendo el bien hacia un número no menor de nuestros semejantes, a 26.000 personas que hoy lo necesitan largamente.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Carlos Bianchi.

El señor **BIANCHI**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra del Trabajo y Previsión Social.

Para muchos este puede ser un proyecto simple, pero para las veinte mil personas que tienen prendadas herramientas, joyas o artículos que son preciados para ellas es una iniciativa del mayor interés.

Por eso, este tipo de proyectos es de los que se podrían denominar de carne y hueso, ya que lo que hacen es entregar una solución concreta e inmediata a las personas, en este caso a familias que en algún momento tuvieron que prendar algunas joyas con historias familiares, herramientas que se requieren para el trabajo diario u otros artículos significativos para ellas.

Sin duda, el que a través de esta iniciativa se proponga regular su situación, mediante la eliminación de los intereses y el establecimiento de un plazo adicional de seis meses para recuperar lo que tiene prendado, es una solución directa y concreta para 26.000 personas de nuestro país que tomaron un préstamo a través de la conocida "Tía Rica".

En la Comisión de Hacienda tratamos este proyecto, el que, no tengo dudas, todas y todos vamos a votar a favor, porque permite, por un lado, recuperar, y, por otro, regularizar la situación de lo que se ha prendado.

Además de anunciar que votaré a favor esta iniciativa, agradezco al gobierno que entienda que legislar sobre materias como esta, que parecen sencillas, es importante para un grupo muy significativo de personas de nuestro país.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, los colegas diputados ya han reiterado que este proyecto es muy positivo para un sector importante de la sociedad.

Creo que ahora que hemos puesto el ojo en esta institución, en la Dirección General del Crédito Prendario, que muchas veces para nosotros o para la mayoría de las personas es un poco ajena, porque estamos más preocupados de regular los bancos y otro tipo de instituciones financieras, tal como se lo planteé a la ministra en la comisión, tal vez sería bueno considerar la ampliación del campo de acción de la Dirección General del Crédito Prendario, especialmente en materia de facturas y de obligaciones que se deban para pymes y personas que estén fuera también del sistema financiero.

Asimismo, creo que tenemos la oportunidad para que esta institución, que es tan antigua y tan útil para un sector importante de nuestra sociedad, se modernice y atraiga los nuevos negocios que se están realizando a fin de que sea una real ayuda, además de lo que ya hace desde el punto de vista social, para muchas personas que necesitan acceder a fuentes de financiamiento en estos momentos tan difíciles.

He dicho.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Ana María Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Ana María).- Señor Presidente, solo quiero agregar un aspecto importante a las intervenciones realizadas por los colegas.

Se señaló que la mayor parte de los bienes que se empeñan son joyas, generalmente de la familia, y que mujeres, personas mayores, recurren a esta forma tradicional y de historia para obtener recursos mediante la prenda.

Pero también en tiempos de pandemia muchas personas, muchos pequeños emprendedores, como no podían realizar su actividad por la crisis sanitaria, recurrieron a la "Tía Rica" y dejaron en prenda herramientas que ahora son necesarias para poder reactivar sus labores.

Así, valoro mucho esta iniciativa, porque está en correlación con otras que ayudarán a reactivar el trabajo de muchos emprendedores que tuvieron que recurrir a esta forma de crédito para poder obtener recursos en tiempos de pandemia.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- La ministra del Trabajo y Previsión Social, señora Jeannette Jara, ha solicitado hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra, señora ministra.

La señora **JARA**, doña Jeannette (ministra del Trabajo y Previsión Social).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a las y los diputados presentes en la Sala.

Es voluntad del Ejecutivo poder avanzar en este proyecto de ley, que lo que hace es lo indicado por muchas y muchos de los parlamentarios que ya intervinieron sobre la materia.

En particular, la diputada Bravo agregó un elemento que dice relación con que la caja de crédito prendario, más conocida como la "Tía Rica", ha jugado históricamente un rol social muy importante en materia de otorgamiento de préstamos a una baja tasa de interés a aquellos sectores que tradicionalmente han estado excluidos del sistema financiero o han tenido mayores dificultades para acceder al crédito.

Sin duda, la modalidad en que opera la "Tía Rica" constituye un apoyo y un empuje para las familias, para las y los emprendedores, que en el contexto de la pandemia han vivido una crisis no solo sanitaria, sino también social importante.

En ese sentido, los alcances del proyecto de ley dicen relación con poder otorgar efectivamente un apoyo a las familias, condonándoles los intereses por la mora generada sobre la deuda con motivo del atraso en retirar sus especies empeñadas, que, como se ha señalado, en el 90 por ciento de los casos constituyen alhajas o joyas, y con hacerse cargo además de una realidad de hecho que también vivió la caja de crédito, esto es, que así como todo el país paró en su minuto, las cuarentenas también obligaron a la "Tía Rica" a cerrar sus puertas y suspender remates.

Como el fin de la "Tía Rica" no es efectuar remates de carácter lucrativo y generar utilidades con este tipo de préstamos, sino constituirse y realizar su labor como una institución de la seguridad social, lo que se busca hoy con este proyecto de ley es facilitar las condiciones para que quienes lo requieran puedan ir a rescatar sus especies dadas en prenda a través de los denominados créditos pignoraticios.

En esa línea, llamo a las diputadas y a los diputados a poder aprobar este proyecto de ley. Una vez que la iniciativa se convierta en ley de la república, las personas van a contar con un plazo de seis meses para recurrir a la "Tía Rica" a retirar sus especies.

Finalmente, destaco la importante labor que cumple esta institución y su pertinencia como organismo dependiente del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que tiene precisamente como objetivo hacerse cargo de materias asociadas a la seguridad social, en que se compartan los riesgos solidariamente, en que cada quien cuente con el apoyo de la sociedad para enfrentar distintas contingencias que se dan tanto en materia de salud como en materia de cesantía, así como también frente a otras contingencias del ciclo de la vida, como la maternidad, y en este caso además como la necesidad de requerir un financiamiento externo para determinadas situaciones sociales.

A la "Tía Rica" concurren los tres quintiles de la población de menores ingresos de nuestro país. También muchas de esas personas son adultas y adultas mayores, y además mayoritariamente mujeres. Por tanto, este proyecto de ley, que tiene un carácter marcadamente social, va en directo beneficio de la población más vulnerable, reivindicando entonces también su rol como institución de la seguridad social, que tan bien le hace a un país y a una sociedad de derecho en la cual vamos avanzando y dejando atrás este dicho tan chileno de que cada quien se rasca con sus propias uñas, para constituir un sistema en que desde la sociedad se apoya a la ciudadana y al ciudadano.

Por cierto, la "Tía Rica" sigue en proyección en su rol y, como señalaron parlamentarios que me antecedieron en el uso de la palabra, cumpliendo nuevos fines, como constituirse hoy día en la casa de remates del Estado que no solamente saca a remate las especies empeñadas, sino también aquellos decomisos de bienes provenientes de la aplicación de la ley N° 20.000, también algunos con motivo de ejecución de remates que tienen que hacer los municipios. Sin duda, se estudiarán nuevas propuestas de funciones que en este mismo Congreso, al tenor

del debate de las comisiones tanto de Hacienda como de Trabajo y Seguridad Social, han sido pertinentes y puestas en discusión.

Desde ya, agradezco que se pueda aprobar el proyecto, dados los fines sociales que cumple. Muchas gracias.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra la diputada María Luisa Cordero.

La señora **CORDERO** (doña María Luisa).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra Jara.

Como universitaria, más de alguna vez me correspondió empeñar mi paraguas para poder comprarme un libro, solucionar problemas de locomoción en Santiago, porque yo era de provincia, de modo que se trata de una institución entrañable que, de alguna manera, humildemente, trata de abolir las feroces asimetrías que siempre han caracterizado a nuestro país.

Con el ánimo de colaborar con la cultura en nuestro hemiciclo, señalo que "pignoraticio" significa "mínimos", "pequeños". Es una palabra griega. "Pignos" significa pequeño, los pigmeos, etcétera.

Es lo que quería aportar.

Por último, voy a votar muy contenta a favor de esta iniciativa en recuerdo de mi paraguas. He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica el decreto con fuerza de ley N° 16, de 1986, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, con el objeto de facultar temporalmente al director general del Crédito Prendario para condonar intereses moratorios de créditos pignoraticios que se hubieren devengado durante el período que indica.

Hago presente a la Sala que el proyecto trata materias propias de ley simple o común. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 147 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

| Acevedo Sáez,<br>María Candelaria | III Oncha Smith Sara | Longton Herrera,<br>Andrés     | Rey Martínez, Hugo          |
|-----------------------------------|----------------------|--------------------------------|-----------------------------|
| HAROO IRIOTES HTIC                | _ ·                  | Manouchehri Lobos,<br>Daniel   | Riquelme Aliaga,<br>Marcela |
|                                   | J ,                  | Martínez Ramírez,<br>Cristóbal | Rivas Sánchez, Gaspar       |

| Alessandri                         | Cuello Peña y Lillo,             | Marzán Pinto,                 | Romero Leiva, Agustín  |
|------------------------------------|----------------------------------|-------------------------------|------------------------|
| Vergara, Jorge                     | Luis Alberto                     | Carolina                      |                        |
| Alinco Bustos, René                | De la Carrera Correa,<br>Gonzalo | Matheson Villán,<br>Christian | Romero Sáez, Leonidas  |
| Araya Guerrero,                    | De Rementería                    | Medina Vásquez,               | Romero Talguia,        |
| Jaime                              | Venegas, Tomás                   | Karen                         | Natalia                |
| Araya Lerdo de                     | Del Real Mihovilovic,            | Mellado Pino, Cosme           | Rosas Barrientos,      |
| Tejada, Cristián                   | Catalina                         |                               | Patricio               |
| Arroyo Muñoz,                      | Delgado Riquelme,                | Mellado Suazo,                | Sáez Quiroz, Jaime     |
| Roberto                            | Viviana                          | Miguel                        |                        |
| Astudillo Peiretti,                | Donoso Castro, Felipe            | Melo Contreras,               | Saffirio Espinoza,     |
| Danisa                             |                                  | Daniel                        | Jorge                  |
| Barchiesi Chávez,                  | Durán Espinoza, Jorge            | Meza Pereira, José            | Sagardia Cabezas,      |
| Chiara                             |                                  | Carlos                        | Clara                  |
| Barrera Moreno,                    | Durán Salinas,                   | Mirosevic Verdugo,            | Sánchez Ossa, Luis     |
| Boris                              | Eduardo                          | Vlado                         |                        |
| Barría Angulo,<br>Héctor           | Flores Oporto, Camila            | Mix Jiménez, Claudia          | Santana Castillo, Juan |
| Becker Alvear,                     | Fries Monleón,                   | Molina Milman,                | Santibáñez Novoa,      |
| Miguel Ángel                       | Lorena                           | Helia                         | Marisela               |
| Bello Campos,                      | Fuenzalida Cobo, Juan            | Morales Alvarado,             | Sauerbaum Muñoz,       |
| María Francisca                    |                                  | Javiera                       | Frank                  |
| Beltrán Silva, Juan                | Gazmuri Vieira, Ana              | Morales Maldonado,            | Schalper Sepúlveda,    |
| Carlos                             | María                            | Carla                         | Diego                  |
| Benavente Vergara,                 | Giordano Salazar,                | Moreno Bascur,                | Schneider Videla,      |
| Gustavo                            | Andrés                           | Benjamín                      | Emilia                 |
| Berger Fett,                       | González Gatica, Félix           | Mulet Martínez,               | Schubert Rubio,        |
| Bernardo                           |                                  | Jaime                         | Stephan                |
| Bernales Maldona-<br>do, Alejandro | González Olea, Marta             | Muñoz González,<br>Francesca  | Sepúlveda Soto, Alexis |
| Bianchi Chelech,                   | González Villarroel,             | Musante Müller,               | Serrano Salazar,       |
| Carlos                             | Mauro                            | Camila                        | Daniela                |
| Bobadilla Muñoz,<br>Sergio         | Guzmán Zepeda,<br>Jorge          | Naranjo Ortiz, Jaime          | Soto Ferrada, Leonardo |
| Bórquez Monteci-                   | Hertz Cádiz, Carmen              | Naveillan Arriagada,          | Sulantay Olivares,     |
| nos, Fernando                      |                                  | Gloria                        | Marco Antonio          |
| Bravo Castro, Ana                  | Hirsch Goldschmidt,              | Nuyado Ancapichún,            | Tapia Ramos, Cristián  |
| María                              | Tomás                            | Emilia                        |                        |

| Bravo Salinas,                 | Ibáñez Cotroneo,                           | Ojeda Rebolledo,                 | Teao Drago, Hotuiti                 |
|--------------------------------|--|----------------------------------|-------------------------------------|
| Marta                          | Diego                                      | Mauricio                         |                                     |
| Brito Hasbún, Jorge            | Ilabaca Cerda, Marcos                      | Olivera De La Fuen-<br>te, Erika | Tello Rojas, Carolina               |
| Bugueño Sotelo,                | Irarrázaval Rossel,                        | Orsini Pascal, Maite             | Trisotti Martínez,                  |
| Félix                          | Juan                                       |                                  | Renzo                               |
| Bulnes Núñez,<br>Mercedes      | Jiles Moreno, Pamela                       | Oyarzo Figueroa,<br>Rubén Darío  | Ulloa Aguilera, Héctor              |
| Calisto Águila,                | Jouannet Valderrama,                       | Palma Pérez, Hernán              | Undurraga Gazitúa,                  |
| Miguel Ángel                   | Andrés                                     |                                  | Francisco                           |
| Camaño Cárdenas,               | Jürgensen Rundshagen,                      | Pérez Cartes, Marlene            | Undurraga Vicuña,                   |
| Felipe                         | Harry                                      |                                  | Alberto                             |
| Cariola Oliva, Karol           | Kaiser Barents-Von<br>Hohenhagen, Johannes | Pérez Olea, Joanna               | Urruticoechea Ríos,<br>Cristóbal    |
| Carter Fernández,              | Labbé Martínez,                            | Pérez Salinas,                   | Veloso Ávila,                       |
| Álvaro                         | Cristian                                   | Catalina                         | Consuelo                            |
| Castillo Rojas,                | Labra Besserer, Paula                      | Pino Fuentes, Víctor             | Venegas Salazar,                    |
| Nathalie                       |  | Alejandro                        | Nelson                              |
| Castro Bascuñán,               | Lagomarsino Guzmán,                        | Placencia Cabello,               | Videla Castillo, Sebas-             |
| José Miguel                    | Tomás                                      | Alejandra                        | tián                                |
| Celis Montt, Andrés            | Lavín León, Joaquín                        | Pulgar Castillo,<br>Francisco    | Von Mühlenbrock Za-<br>mora, Gastón |
| Cicardini Milla,<br>Daniella   | Leal Bizama, Henry                         | Ramírez Diez,<br>Guillermo       | Weisse Novoa, Flor                  |
| Cid Versalovic,                | Lee Flores, Enrique                        | Ramírez Pascal,                  | Winter Etcheberry,                  |
| Sofía                          |  | Matías                           | Gonzalo                             |
| Cifuentes Lillo,<br>Ricardo    | Leiva Carvajal, Raúl                       | Raphael Mora,<br>Marcia          | Yeomans Araya, Gael                 |
| Coloma Álamos,<br>Juan Antonio | Lilayu Vivanco, Daniel                     | Rathgeb Schifferli,<br>Jorge     |                                     |

#### -Aplausos.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, con la misma votación.

Despachado el proyecto a ley.

# ESTABLECIMIENTO DE PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE DENUNCIAS POR ACOSO SEXUAL, ABUSO SEXUAL, DISCRIMINACIÓN Y MALTRATO EN LA ACTIVIDAD DEPORTIVA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 14597-29)

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley  $N^{\circ}$  19.712, del Deporte, con el objeto de fijar un plazo para la presentación de denuncias por acoso sexual, discriminación y maltrato en la actividad deportiva, correspondiente al boletín  $N^{\circ}$  14597-29.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputada informante de la Comisión de Deportes y Recreación es la señora Érika Olivera.

#### Antecedentes:

-Moción, sesión 80<sup>a</sup> de la legislatura 369<sup>a</sup>, en miércoles 22 de septiembre de 2021. Documentos de la Cuenta N° 10.

-Informe de la Comisión de Deportes y Recreación, sesión 30<sup>a</sup> de la presente legislatura, en lunes 6 de junio de 2022. Documentos de la Cuenta N° 8.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra la diputada informante.

La señora **OLIVERA**, doña Érika (de pie).- Señor Presidente, honorables diputadas y diputados, me corresponde rendir el informe sobre el proyecto de ley, iniciado en moción, de la diputada Marisela Santibáñez Novoa, del diputado Raúl Leiva Carvajal y de quien les habla, Érika Olivera de la Fuente, que modifica la ley N° 19.712, del Deporte, con el objeto de fijar un plazo para la presentación de denuncias por acoso sexual, discriminación y maltrato en la actividad deportiva, en primer trámite constitucional y reglamentario, de conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 85 del Reglamento de la Corporación.

La idea matriz del proyecto consiste en perfeccionar la normativa legal vigente en relación con aspectos vinculados a la implementación y aplicación del Protocolo General para la prevención y sanción de las conductas de acoso sexual, abuso sexual, discriminación y maltrato en la actividad deportiva nacional establecido por el Ministerio del Deporte.

En lo que respecta a los antecedentes fundamentos de la moción, cabe señalar que mediante la ley  $N^{\circ}$  21.197 se estableció el deber de contar con un protocolo contra el acoso sexual, abuso sexual, discriminación y maltrato en la actividad deportiva, que fue aprobado en virtud del decreto  $N^{\circ}$  22, de 2020, del Ministerio del Deporte.

Se da a conocer que en dicha ley no se contempló ningún plazo dentro del cual las personas afectadas deban deducir denuncia o activar la aplicación del protocolo, el que, a su vez, tampoco contempla un plazo de la misma naturaleza. Ello obedece a que la instancia que se abre luego de comunicada la denuncia o reclamación es de carácter interno entre las organizaciones deportivas y el Comité Nacional de Arbitraje Deportivo, en la que se imponen solamente medidas de naturaleza cautelar y de protección de la víctima o denunciante o, en su defecto, disciplinarias, las cuales se aplicarán en la medida en que las circunstancias lo ameriten. La imposición de sanciones a la persona natural denunciada será materia de un eventual proceso penal, si es que las conductas revisten el carácter de delito, previa denuncia del Comité Nacional de Arbitraje Deportivo, del responsable institucional o

de la víctima. En dicho escenario, y de acuerdo a las reglas generales, procede la prescripción de la acción penal.

Por su parte, el auto acordado dictado por el Comité Nacional de Arbitraje Deportivo referido al ya mencionado protocolo establece un plazo de prescripción de seis meses, o sea, 180 días, para reclamar o denunciar tales conductas ante dicho Comité, contados desde la ocurrencia de los hechos. Para los casos de conductas que puedan ser constitutivas del delito de abuso sexual, se aplican los plazos previstos para la prescripción de tal ilícito.

Lo anterior puede traer como consecuencia que, en los hechos, el protocolo sea inaplicable, por cuanto las víctimas de este tipo de conductas tardan un tiempo importante en relatar los hechos que las afectaron y en presentar las denuncias, lo que cobra especial consideración en el caso de los menores de edad, donde la ley penal ha declarado imprescriptibles los delitos sexuales en su contra. Si bien el plazo de 180 días solo sería aplicable en el caso de las conductas de acoso sexual, discriminación y maltrato, se tiene certeza de que, en ocasiones, no es fácil encasillar una conducta dentro de tales categorías.

Por ello, se considera necesario que se establezca por ley y no en virtud de una norma de rango inferior, como el auto acordado, el plazo dentro del cual se debe deducir la reclamación o denuncia. En la moción se estipuló originalmente que este plazo sea de tres años contado desde la perpetración de las conductas constitutivas de maltrato, discriminación y acoso, en tanto que para los casos de conductas que puedan ser constitutivas de abuso sexual se estará a los plazos previstos para la prescripción de la acción penal de tal delito.

Durante el debate, se escuchó a la abogada experta en derecho laboral y seguridad social, señora Francisca Viera Vicencio, a representantes del Comité Nacional de Arbitraje Deportivo, a la expresidenta de la Federación Nacional de Kárate, señora María Angélica Coronil, y a representantes del Ejecutivo.

Con el afán de recoger las opiniones recibidas en las audiencias a los invitados, y teniendo en especial consideración el testimonio de la experiencia de la señora Coronil como víctima de maltrato y violencia en el ámbito deportivo, se presentó una indicación sustitutiva al proyecto, elaborada con la colaboración del Ejecutivo, en la que se abordan problemas detectados en la implementación del mencionado protocolo.

En particular, se especifica que en todos los planes y programas de la política nacional del deporte se debe promover el cumplimiento de dicho protocolo; se incentiva y simplifica su adopción por parte de las organizaciones deportivas; se exige a estas últimas informar al IND las sanciones disciplinarias aplicadas en caso de infracciones al mismo y se recoge el consenso de los actores involucrados en torno a un aumento del plazo de denuncia vigente a dos años, contados desde la ocurrencia del hecho que la motiva. En caso de que la víctima sea menor de edad a la fecha de los hechos denunciados, el plazo de dos años deberá comenzar a correr desde que haya cumplido la mayoría de edad, en tanto que tratándose de conductas que puedan ser constitutivas de delito, se aplicarán los plazos previstos para la prescripción de la acción penal respectiva.

Cabe hacer presente que el proyecto fue aprobado en general y en particular por unanimidad.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- En discusión el proyecto de ley. Tiene la palabra la diputada Mercedes Bulnes.

La señora **BULNES** (doña Mercedes).- Señora Presidenta, la ley N° 21.197 estableció el deber de las organizaciones deportivas de contar con un protocolo para la prevención y sanción del acoso sexual, el abuso sexual, la discriminación y el maltrato en la actividad deportiva.

Esas conductas dentro de la actividad deportiva, sin la menor duda, manchan una de las actividades más nobles del ser humano. Este es, entonces, un avance que permite resguardar los derechos de las víctimas de conductas altamente despreciables, que contaminan no solo el deporte, sino toda la vida social.

Todos conocemos casos dramáticos de niños, niñas y adolescentes que, en el contexto de la confianza que se crea en la actividad deportiva, han sufrido abusos de parte de sus entrenadores o de otras personas ligadas al deporte, y también conocemos casos aún más dramáticos en que estos niños, niñas y adolescentes han llegado incluso a cometer suicidio dentro de su angustia.

La ley, sin embargo, no pormenorizó ciertos estándares que debía contemplar el protocolo ni estableció -lo que es mucho más grave aún- plazo alguno para presentar denuncias por hechos de violencia como los recién mencionados, los cuales, sobre todo los plazos, son evidentemente necesarios para que se puedan activar los mecanismos de protección que debe considerar el protocolo en cuestión, de modo que el Comité Nacional de Arbitraje Deportivo, que es el órgano llamado a conocer de estas denuncias, determinó, mediante un auto acordado, que es una norma de rango inferior, que estas debían realizarse dentro de un plazo de seis meses, esto es, 180 días contados desde el acaecimiento de tales hechos, plazo que, a todas luces, es insuficiente.

A mi entender, un plazo tan acotado vuelve en muchos casos inaplicable el protocolo, porque las víctimas -eso lo sabemos, especialmente de delitos de hechos que constituyen abuso sexual-, en general, tardan mucho tiempo en relatar los hechos de los que fueron víctimas y en presentar las denuncias a los organismos respectivos.

La experiencia a todo nivel nos indica que las víctimas tardan en denunciar, no solo por la vergüenza que les provoca a ellas mismas estos atentados, sino también, muchas veces, por amenazas realizadas por las mismas personas que las vulneraron. Esto cobra especial consideración en el caso de los menores de edad. De hecho, la ley penal ha declarado imprescriptibles los delitos sexuales en contra de los niños, niñas y adolescentes, por considerar que en razón de su edad y madurez no cuentan con el discernimiento necesario para identificar y reconocer determinadas conductas atentatorias contra su indemnidad sexual. Muchas veces, debo decir, los niños, niñas y adolescentes se demoran en darse cuenta de que ciertas conductas constituían atentados que los vulneraron.

Por tales razones, manifiesto mi voto favorable respecto del presente proyecto de ley, cuya principal medida es el establecimiento de un plazo más razonable, aunque sea solo de dos años, para solicitar la activación del protocolo por conductas constitutivas de maltrato, discriminación y acoso, plazo que se contará desde la perpetración de tales hechos. Sabemos que, a veces, esos actos son continuados en el tiempo, comenzando a correr dicho plazo en el caso de que los agraviados sean menores de edad, desde la fecha en que cumplan su mayoría de edad.

Todo avance en esta materia nos sirve como sociedad, porque este es un delito, es una conducta que nos agravia, no solo a las personas que son víctimas, sino a la sociedad completa. Erradicar el abuso sexual, la discriminación, el maltrato y, por cierto, los atentados sexuales es un deber de nuestra sociedad y este proyecto va en esa dirección, por lo que, sin duda, es un avance que debe honorarse en esta Cámara.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señora Presidenta, con la promulgación de la ley N° 21.197 se estableció el deber de contar con un protocolo contra el acoso sexual, el abuso sexual, la discriminación y el maltrato en la actividad deportiva para toda organización deportiva.

La aplicación de ese protocolo ha generado instancias de resolución de conflictos al interior de las organizaciones deportivas, sobre todo una instancia en que los derechos de las víctimas de esas conductas pueden ser resguardados.

La ley N° 21.197 no contempla ningún tipo de plazo dentro del cual las personas afectadas deban deducir la denuncia o, como se ha denominado comúnmente, activar la aplicación del protocolo. Esto lo hemos visto durante los últimos meses. Desde que la ley se promulgó, el protocolo comenzó a correr y comenzamos a ver en vivo y en directo las falencias que traía.

Hace un tiempo advertimos que el auto acordado referido al protocolo general, dictado por el Comité Nacional de Arbitraje Deportivo, señala expresamente un plazo de seis meses, o sea, ciento ochenta días, para deducir la denuncia. Incluso, se lo denomina como "plazo de prescripción".

En su artículo 1° se señala que "Todo recurso de reclamación o denuncia, referido a conductas de acoso sexual, abuso sexual, discriminación o maltrato, deberá interponerse ante el Comité, dentro del plazo de 180 días corridos siguientes a la ocurrencia de los hechos que lo motivan. Para los casos de conductas que puedan ser constitutivas del delito de abuso sexual, se estará a los plazos previstos para la prescripción de tal ilícito.".

Como también lo hemos advertido, en los casos de algunos deportistas esto puede llevar a que, en los hechos, el protocolo general, eventualmente, sea inaplicable, por cuanto es bien sabido, como lo mencionó la diputada Bulnes, que las víctimas de conducta de maltrato, discriminación y, especialmente, acoso y abuso sexual, tardan un tiempo importante en relatar los hechos de que fueron víctimas y en presentar las denuncias a los organismos respectivos.

Esto es aún más grave en el caso de las personas menores de edad. Sabemos que, sobre todo en el caso de los menores, las personas tardan mucho más en denunciar este tipo de delitos. Por ello, la ley penal ha declarado como imprescriptibles los delitos sexuales en contra de personas menores de edad, pues considera que ellos y ellas, en razón de su edad y madurez, no cuentan con el discernimiento necesario para identificar y reconocer determinadas conductas como atentatorias de su indemnidad sexual.

Por ello, hemos presentado este proyecto, con el fin de establecer un plazo de dos años para deducir la respectiva denuncia, plazo que en el caso de menores de edad comenzará a contarse desde la fecha en que cumplen dieciocho años de edad. No obstante, cuando la conducta sea constitutiva de delito se aplicarán los plazos previstos en la ley penal.

Esta modificación, junto con otras que hemos desarrollado con el Ministerio del Deporte, permitirá mejorar la aplicación del protocolo, promoviendo dentro de las organizaciones deportivas un trato digno y respetuoso entre sus integrantes. En caso de que se produzcan hechos que deban ser investigados se establece un procedimiento claro para su investigación y eventual sanción, siempre salvaguardando el debido acceso a la justicia de las víctimas, asegurando una instancia de intervención por parte del Comité Nacional de Arbitraje Deportivo, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley del Deporte y el protocolo general.

Como lo dije hace un momento, una vez que se promulgó la ley surgieron muchas denuncias sobre maltrato, discriminación, abuso e, incluso, delitos sexuales en el ámbito deportivo. Esto nos llevó a darnos cuenta de que, si bien la ley que aprobamos es una buena ley, aun así quedó con algunos vacíos. Lo que hoy hacemos es tomar todas esas deficiencias y mejorarlas.

Llamo a apoyar este proyecto, ojalá por unanimidad, por el bien del deporte y de los deportistas.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señorita Presidenta, las diputadas que me antecedieron en el uso de la palabra han explicado muy bien el proyecto. La iniciativa, claramente, viene a mejorar una ley que fue promulgada en 2021. Está bien que pase eso. Normalmente debería pasar con todas las leyes cuando se van aplicando, pues, inmediatamente, los afectados o los que están circunscritos a una determinada realidad se dan cuenta de que algo falló.

Agradezco y aprecio la premura con que se ha presentado el proyecto, porque podría haber pasado una buena cantidad de años sin introducírsele modificaciones, como ha pasado con otras iniciativas.

Estamos frente a un tema que es recontradelicado. Como bien se ha explicado, al poco tiempo hubo conciencia de que muchas de las denuncias quedaban prescritas, porque superaban el plazo fijado por el Comité Nacional de Arbitraje Deportivo, esto es, seis meses entre la ocurrencia del hecho y la presentación de la denuncia. Este proyecto viene a cambiar ese plazo. Para quienes no lo han leído, informo que ahora el plazo será de dos años. Se considera que eso será más adecuado para que esta ley realmente tenga el efecto deseado y termine cambiando las conductas de las personas que se aprovechan de algo tan noble como entrenar a niños y a mujeres para que practiquen algún deporte. Muchas de las prácticas que se describen son bastante conocidas y quedaron impunes a lo largo de toda nuestra historia. No es novedad. Por eso este proyecto avanzó con tanta rapidez.

Quiero contarles a los diputados nuevos que en esta Sala se han dado duras batallas sobre este tema. El año pasado terminamos de discutir un proyecto que hoy, lamentablemente,

duerme en el Senado, que declara la imprescriptibilidad de todo delito sexual, no solo respecto de niños, materia que ya fue despachada. Los delitos sexuales son muy brutales, independientemente de la edad. La ley definió que es persona mayor quien haya cumplido dieciocho años de edad, pero todos sabemos que entre esa edad y los diecinueve o veinte años no hay gran diferencia.

Todos sabemos, también, que el abuso sexual puede ser traumático a los veinte, veinticinco, treinta o cuarenta años de edad. Todo dependerá de la índole del mismo. La forma y el tiempo que cada persona se toma para denunciarlo van de acuerdo con su condición personal. No solo el entorno puede facilitar la denuncia. Hoy, gracias a Dios, existe bastante más comprensión del tema, pero una persona se puede demorar en madurar, en tener, incluso, la valentía para efectuar la denuncia. A veces, para que ello ocurra pueden pasar mucho más de dos años; incluso, pueden transcurrir diez o quince años.

Debido a eso, nos costó en su momento conseguir abogados que apoyaran el proyecto de imprescriptibilidad en caso de delitos de carácter sexual. Ese proyecto, al principio, tuvo mucha resistencia, pero avanzó. Finalmente, yo diría que casi por la unanimidad de la Cámara de Diputados, fue votado a favor. Hoy está radicado en el Senado.

Esperamos que delitos como los que se han descrito no sucedan nunca más y que nuestra cultura cambie. Esto es un botón de muestra.

Lo que estamos modificando hoy en relación con el deporte es algo necesario y debe seguir avanzando. Debemos tomar en cuenta que cualquier persona que quiere denunciar tiene miedo. Toma tiempo para que la persona tome fuerza, madure y se arme de valentía para denunciar, sobre todo en una sociedad que aún tiene vestigios de machismo brutales, una sociedad en la que la mujer tenía que quedarse callada y donde se invocaban argumentos tan estúpidos como "es que a todas les pasa". Eso nunca más debe ocurrir en nuestra sociedad.

Se agradece la presentación de este tipo de proyectos. Esperamos que la imprescriptibilidad de los delitos sexuales no tenga ni edad ni color político.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señora **TELLO**.- Señora Presidenta, bien sabemos que en nuestro país no es fácil realizar deporte de alto rendimiento. Esto ocurre porque nos encontramos con una serie de barreras de acceso: económicas, educacionales y culturales, como, por ejemplo, la cultura deportiva, entre muchas otras.

Ahora bien, si pensamos en la realidad de las mujeres, esta es aún más dura. En cuanto al deporte recreativo, al año 2018 solo un 25,8 por ciento de mujeres realizaba alguna actividad deportiva. Hoy esa cifra aumentó al 45,3 por ciento.

Muchas mujeres deportistas que han logrado entrar al alto rendimiento han denunciado reiteradamente una serie de barreras de género que enfrentan. Lamentablemente, dentro de esas barreras, temas como el acoso, la violencia de género, el abuso sexual son parte de lo que algunas mujeres, niñas y adolescentes han debido sufrir en ese contexto.

Hoy votamos un proyecto de ley que busca regular algo tan básico y necesario como son los plazos establecidos para poder realizar una denuncia por acoso sexual, discriminación o maltrato en la actividad deportiva. Lo hacemos, porque efectivamente la ley N° 19.712 deja en manos de las organizaciones deportivas y del Comité Nacional de Arbitraje Deportivo el protocolo ocupado en estos casos y los plazos para efectuar las denuncias y su respectiva prescripción. Lamentablemente, hablamos de plazos extremadamente acotados para casos en los que sabemos que las víctimas, especialmente menores de edad, pueden necesitar mucho tiempo para lograr asociar que las conductas de las que fueron víctimas revisten el carácter de abuso, acoso o violencia. Esa desprotección se acentúa al entender que hablamos de entornos donde la competitividad, la sensación de pertenencia y los sueños de muchas mujeres, niñas y adolescentes hacen aún más fuerte vivir este tipo de experiencias.

Sabemos que, además del daño psicológico y emocional que enfrentan las víctimas, existen otros, ligados al propio rendimiento deportivo, a la relación con su entorno y también a la motivación para seguir en una actividad como esta, que, como señalé, es altamente difícil llevar adelante en nuestro país.

Esta modificación precisamente entrega protección a las víctimas al establecer un cambio en los plazos, evitando así una prescripción que vulnere los derechos por los que tanto hemos luchado en materia de equidad de género, igualdad y equidad.

Aprobaremos este proyecto. Sé que aún tenemos muchas materias pendientes, tanto en la protección como en la promoción del deporte, y que también tenemos la enorme responsabilidad de hacer de los espacios deportivos lugares seguros para nosotras las mujeres y, por supuesto, para todas las personas, donde puedan desarrollar sus capacidades y destrezas deportivas libremente y de manera protegida y segura.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señora Presidenta, qué bueno que esta intervención sea de una diputada a una Presidenta, porque todas las mujeres que hemos seguido la tramitación de este proyecto de ley estamos muy contentas.

Quiero destacar especialmente la labor de mi querida colega y amiga la diputada Érika Olivera, quien es una tremenda deportista, porque no se puede llamar exdeportista a quien sigue practicando deporte. Todo mi reconocimiento para ella, porque las víctimas de casos tan terribles como el abuso y el acoso sexual sufren un dolor muy grande, una impotencia indescriptible. Lo digo, porque seguramente más de alguna diputada ha sido víctima y sabe lo significativo que es esto. Procesar el dolor y transformarlo en una denuncia concreta ante algún organismo del Estado, y no a través de otras instancias que desvirtúan un poco la importancia de este delito, es una acción y decisión que toma tiempo, que necesita y requiere una valentía y una madurez que muchas veces no se tiene cuando se vive esta situación.

La Cámara Diputados despachó la ley N° 21.197, que estableció el deber de contar con un protocolo contra el abuso y el acoso sexual, así como también contra la discriminación y el maltrato dentro de las actividades deportivas. Esto ha significado un gran avance y, sin duda,

representa el sentir de miles de mujeres que durante años han luchado por la igualdad de trato para los hombres y para las mujeres, por erradicar todo tipo de violencia contra las mujeres.

Tal como señalé al comienzo de mi intervención, las víctimas de violencia sexual o de cualquier tipo de situación discriminatoria tardan en relatar los hechos ante los organismos pertinentes.

Creo que aquí siempre somos autorreferentes, porque la autorreferencia o lo que nosotros hemos vivido es lo que nos lleva a levantar tremendas banderas de lucha. Esto usted bien lo sabe, señora Presidenta, porque así también lo ha hecho -se lo reconozco- en muchos temas.

En ese sentido, me viene a la cabeza que la única situación de este tipo que he vivido fue en el ámbito deportivo, en esas distintas aristas que este tiene.

Por eso, me llamó la atención que, en una discusión que tuvimos recientemente con los diputados de derecha en la Comisión de Deportes, decían que todo lo que se refería al señor Francisco Muñoz, que tanto daño le ha hecho al deporte, no tenía que ver con el deporte. Claro que sí tiene que ver. Todo lo que se haga en torno a nuestro deporte, como, por ejemplo, las barras bravas y lo que pasa en los entrenamientos de los menores, niños, niñas y adolescentes, que están a cargo de profesores que no tienen un vínculo laboral, nos tiene que importar, porque puede ser un delito que no estamos viendo.

No pedimos imprescriptibilidad eterna como plazo. En la Comisión de Deportes aprobamos el presente proyecto de ley -lo digo con mucho orgullo, porque soy una de sus patrocinantes-, que contempla un plazo de dos años, contados desde la ocurrencia del hecho que motiva la denuncia o reclamación. En el caso de las menores de edad, dicho plazo comenzará a correr desde que cumplan la mayoría de edad.

Firmemente, creo que esto ayudará a que cientos de personas afectadas, mujeres y niñas, puedan obtener la justicia que requieren para continuar con la cabeza en alto, desarrollándose como personas y deportistas, para que no sigan procesando esto dentro de su mente y, quizás, se transforme en cosas que no podamos recuperar el día de mañana.

Me siento orgullosa de estar en esta Cámara de Diputadas y Diputados, y de ser parte de un comité integrado por tantas mujeres con fuerza y con banderas de lucha importantes. Me encanta que en este tipo de situaciones se trabaje de manera transversal junto con las diputadas de derecha que me antecedieron en el uso de la palabra.

También "me encanta" ver cómo los integrantes de la bancada de la Democracia Cristiana escuchan mi discurso y se sacan las mascarillas, porque hoy las mujeres estamos empoderadas para decir: "No más maltrato a nuestras niñas y adolescentes, y menos aún en el ámbito deportivo".

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- En la discusión de este proyecto han intervenido puras mujeres, como si fuéramos las únicas afectadas.

Tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señora **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señora Presidenta, como lo señaló la diputada Marisela Santibáñez, la ley N° 21.197 estableció la obligación de que las organizaciones

deportivas establecieran un protocolo contra el acoso sexual, el abuso sexual, el maltrato, la discriminación y todo tipo de violencia en el desarrollo de la actividad deportiva. Pero, a pesar del avance que implica esta ley, no contempla un plazo para la activación de este protocolo.

Recientemente, nos hemos enterado de lo que ha pasado en la rama femenina del Club Deportes La Serena, primer equipo participante del Campeonato Femenino Caja Los Andes, de la ANFP, puesto que padres y apoderados de esas deportistas han denunciado con gran preocupación situaciones dolorosas que sus hijas se encuentran viviendo al interior del club deportivo. Madres y padres de esas niñas y jóvenes nos han señalado que se han ido enterando de las humillaciones, las burlas, las amenazas, los descalificativos, los castigos, los levantamientos de falsos rumores y la violencia psicológica que el cuerpo técnico ejerce contra ellas.

El acoso laboral es una forma de violencia psicológica en el trabajo, que tiene como efecto una importante degradación de las condiciones de vida de las personas que están afectadas, situación que las jugadoras han tenido que sortear en sus entrenamientos, viajes y también durante los partidos.

Conocida es -ha sido bien publicitada en los medios de comunicación- la desvinculación de la jugadora Paola Hinojosa del mismo club al que hago referencia, al manifestar su molestia por las condiciones laborales y psíquicas en las que se encuentran estas niñas y jóvenes del Club Deportes La Serena.

Los y las deportistas tienen el derecho a ejercer sus respectivas disciplinas en forma protegida y segura, así como también que se les garantice un ambiente libre de acoso sexual, abuso, maltrato y discriminación, más aún -¡ojo!- cuando son niñas, niños y adolescentes.

Por lo tanto, apruebo este proyecto de ley que va en el camino correcto de otorgar mayor protección a nuestras y nuestros deportistas del país, sobre todo a las mujeres, que, como bien han dicho aquí nuestras compañeras diputadas, enfrentan estas situaciones de manera constante y cotidiana en el mundo del trabajo.

Seguiremos trabajando para erradicar cualquier práctica nefasta de este tipo de violencia que vivimos las mujeres y, principalmente, quienes se desempeñan en el ámbito deportivo.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Cristian Tapia.

El señor **TAPIA**.- Señora Presidenta, felicito a los autores y autoras de este proyecto, porque cada vez que vemos sociedad constatamos la delincuencia y la drogadicción, y nos preguntamos dónde buscar el refugio para las personas y siempre llegamos a la conclusión de que el deporte es una tremenda herramienta para zafar de los flagelos que nos presenta la sociedad. En tal virtud, lo lógico es apoyar y respaldar la práctica de las diferentes disciplinas deportivas, pero también debemos brindar protección a quienes las practican, a los deportistas, ante el acoso, los abusos sexuales, la discriminación y todo tipo de maltrato en el deporte.

Este proyecto no es antojadizo, porque hay experiencia en nuestro país respecto de su contenido. Entonces, ¿cómo podemos fomentar el deporte? ¿Cómo podemos dar seguridad a los padres que depositan su confianza en las instituciones a las que acuden sus hijos a

practicar deporte? A veces, al interior de instituciones muy prestigiosas de nuestro deporte nacional se da este tipo de abusos. De ahí que resulte necesario regularizar la situación a través de un proyecto de ley, cuestión que no debiese ser, porque la conducta normal de todas aquellas personas que están a cargo de hombres y de mujeres -en este caso hablamos mayoritariamente de mujeres- debiese ser de respeto y protección; sin embargo, se siguen detectando abusos.

Votaremos favorablemente este proyecto, y lo haremos porque queremos mayor protección, porque queremos que cuando nuestras mujeres, nuestras hijas quieran desarrollar alguna disciplina deportiva, la que ellas elijan, tengan el resguardo que todo ser humano merece.

El deporte es una tremenda herramienta, pero cuando se la mancha con actos delictuales de esta naturaleza -porque esas prácticas de abusos son actos delictuales- solo se logra alejar a las personas de la práctica del deporte.

Una colega recordó lo que pasó en el Club Deportes La Serena. ¿Por qué hubo tanto abuso ahí? ¿Por qué el abuso se dio hacia las mujeres y no hacia los hombres? Porque a lo mejor existe miedo a que los hombres vayan a reaccionar.

Por eso, con este proyecto debemos erradicar definitivamente todo tipo de abusos. Tenemos que seguir luchando por mayor igualdad, por menos discriminación y por más respeto hacia nuestros y nuestras deportistas.

Con mucho gusto, votaremos favorablemente este proyecto.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Giordano.

El señor **GIORDANO**.- Señora Presidenta, primero que todo, quiero agradecer y saludar a la diputada Érika Olivera, quien en conjunto con la compañera Marisela Santibáñez sacaron adelante esta iniciativa, que fue discutida en la Comisión de Deportes y Recreación.

Son de público conocimiento las denuncias de abusos sexuales y maltratos cometidos por entrenadores, directores, técnicos, personal médico, entre otros funcionarios de diversas instituciones deportivas, en contra de deportistas o jugadoras de sus clubes, muchas de ellas menores de edad.

Lo vimos en el caso del kinesiólogo del club Palestino, acusado de abusos por una decena de jugadoras; de un ex entrenador de la selección femenina de fútbol, condenado por violación de menor, pero que siguió trabajando con la sub 16 de una filial de la Universidad Católica; de un director técnico, vicecampeón de Copa Libertadores Femenina, que maltrató por diez años -¡diez años!- a jugadoras del club Everton, y de una adolescente acosada por un funcionario del club Unión Española.

Sabemos que estos no son hechos aislados, sino que, lamentablemente, son parte de una cultura machista que perpetúa la violencia de género. Se implementó el protocolo general para la prevención y sanción de las conductas de acoso sexual, abuso sexual, discriminación y maltrato en la actividad deportiva nacional, que persigue el establecimiento de un nuevo estándar de seguridad para la práctica de la actividad deportiva en nuestro país, que asegure, esencialmente, la protección de las y los deportistas, técnicos, dirigentes, trabajadoras y trabajadores, ante conductas vulneratorias. Se busca la prevención y sanción de estas conductas, brindando en ello especial cuidado de los niños, niñas y adolescentes que forman

parte de la actividad deportiva y de la participación e integración de la mujer como parte fundamental del desarrollo del deporte nacional.

Sin embargo, la implementación de ese protocolo por parte de las organizaciones deportivas ha sido lamentable, y lo hemos dicho en la comisión. Hasta el 9 de noviembre del año recién pasado, solo nueve clubes habían implementado el protocolo contra el acoso y abuso sexual, considerando que el plazo venció en marzo de 2021. Solo el 0,3 por ciento de las organizaciones ha implementado el protocolo.

Los niños, niñas y adolescentes que desarrollan una actividad deportiva y que han sido víctimas de abuso, de maltrato, de discriminaciones, de horrorosidades que en la infancia nadie debe sufrir están solos y solas, porque tenemos un sistema que no los protege en forma efectiva.

Frente al sufrimiento físico, psicológico y sexual que deben soportar las víctimas de acoso en cualquiera de sus formas ha surgido, desde hace años, la urgente e indispensable necesidad de abolir este tipo de conductas, que constituyen una vulneración a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de las mujeres, principalmente, produciéndose una de las más graves consecuencias de las desigualdades económicas, políticas y sociales que existen entre hombres y mujeres.

La permanencia de esta terrible realidad ha sido el resultado de la permisividad de sistemas legales y políticos que han incumplido con la promoción, prevención y protección de los derechos que aquí se ven vulnerados. De ahí la importancia de aplicar como base frente a este problema los criterios indicados por la OIT, en el convenio N° 190 y en la recomendación 206, sobre violencia y acoso en el trabajo, en cuanto establece parámetros aplicables a toda legislación que diga relación con la búsqueda de la prohibición de la violencia y el acoso; velar por su consideración en las diferentes políticas, estableciendo mecanismos de seguimiento de estas últimas y sus respectivos instrumentos; velar por que las víctimas tengan acceso a vías de recursos, apoyo y reparación; desarrollar herramientas, orientaciones y actividades accesibles de educación, formación y sensibilización, garantizando que existan medios de investigación para los casos de violencia, incluyendo a los organismos administrativos, y prevenir sanciones.

La aprobación de este proyecto de ley nos acerca a cumplir en parte con la obligación que tenemos como legisladores ante una problemática mundial grave, que precisamente persiste por falta de prevención, promoción y protección por parte de los Estados.

Como bancada, vamos a apoyar este proyecto, y nuevamente felicito a sus autoras y coautoras.

He dicho.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señora Presidenta, sin duda, vamos a apoyar este proyecto de ley, tal como lo hicimos con el que se discutió durante la legislatura pasada y que dio lugar a la ley N° 21.197, que estableció el deber de contar con un protocolo contra el abuso sexual, acoso sexual, maltrato y discriminación en el deporte. No solo abuso y acoso, sino también discriminación y maltrato en la actividad deportiva.

Con esta moción, las diputadas Érika Olivera y Marisela Santibáñez están impulsando un cambio cultural y hacen un esfuerzo por compenetrar este cambio cultural dentro, incluso, de las entidades deportivas, a propósito de la experiencia, del trabajo en el deporte y de la

participación activa en el deporte de las parlamentarias mocionantes, lo que puedo decir con propiedad.

Pero este esfuerzo requiere un correlato, el que no se ha dado, cuestión que evidencia este proyecto de ley. Me refiero al correlato desde las organizaciones deportivas. Se dicta la ley N° 21.197, que establece el deber de contar con un protocolo para prevenir, sancionar y reprimir conductas atentatorias, como el acoso, el abuso sexual, la discriminación y el maltrato, pero las entidades deportivas, las organizaciones y, digámoslo así, los no deportistas no avanzan con la premura que el cambio cultural y que la ley ayuda a provocar.

Por eso se dicta ese protocolo general por parte de un ente muy importante en la resolución de estos conflictos y de estas situaciones tan complejas, como es la Comisión Nacional de Arbitraje Deportivo, y se establece un plazo de prescripción de seis meses.

Estamos hablando de conductas que no son constitutivas de delito -porque, si lo son, van a la justicia penal y se denuncian ante el Ministerio Público-, sino que son conductas que están fuera del ámbito de lo propiamente penal y que requieren la sanción de una entidad propia del deporte, en este caso, de los órganos internos de las organizaciones deportivas o de la Comisión Nacional de Arbitraje Deportivo. Sin perjuicio de ello, estas propias instituciones podrán dar cuenta de si la conducta es constitutiva de delito ante las autoridades correspondientes del Ministerio Público.

Por ello es necesario este proyecto de ley, que sus propias parlamentarias autoras presentaron en la comisión y que los integrantes de esa instancia, con mucho entusiasmo y con mucha confianza, hemos apoyado, al igual que en su momento lo hicimos con el proyecto que se convirtió en la ley que estableció el deber de contar con protocolos contra el abuso sexual, el acoso sexual, la discriminación y el maltrato en la actividad deportiva. En ese sentido, el proyecto amplía el plazo para deducir la denuncia respectiva, por las razones que latamente se han dado a conocer.

Por eso, porque hay que apostar por el cambio cultural, porque hay que apostar por la legislación con perspectiva de género, como es esta iniciativa, porque principalmente las víctimas, como todos sabemos, son mujeres, vamos a apoyar este proyecto de ley.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada María Luisa Cordero.

La señora **CORDERO** (doña María Luisa).- Señora Presidenta, solicito que demos un aplauso a las gestoras de esta iniciativa. Ojalá lo hagamos de pie, con el respeto que nos merecemos las mujeres viejas, las jóvenes y las de todas las edades.

La señora **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Por supuesto, no hay ningún problema, señora diputada.

(Aplausos)

Ojalá que este aplauso se traduzca en la aprobación por unanimidad de este proyecto. Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 19.712, del Deporte, con el objeto de fijar un plazo para la presentación de denuncias por acoso sexual, discriminación y maltrato en la actividad deportiva.

Hago presente a la Sala que el proyecto trata materias propias de ley simple o común. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 147 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

| Acevedo Sáez, María<br>Candelaria | Concha Smith, Sara    | Longton Herrera,<br>Andrés | Rey Martínez, Hugo |
|-----------------------------------|-----------------------|----------------------------|--------------------|
| Aedo Jeldres, Eric                | Cordero Velásquez,    | Manouchehri Lobos,         | Riquelme Aliaga,   |
|                                   | María Luisa           | Daniel                     | Marcela            |
| Ahumada Palma,                    | Cornejo Lagos,        | Martínez Ramírez,          | Rivas Sánchez,     |
| Yovana                            | Eduardo               | Cristóbal                  | Gaspar             |
| Alessandri Vergara,               | Cuello Peña y Lillo,  | Marzán Pinto,              | Romero Leiva,      |
| Jorge                             | Luis Alberto          | Carolina                   | Agustín            |
| Alinco Bustos, René               | De la Carrera Correa, | Matheson Villán,           | Romero Sáez,       |
|                                   | Gonzalo               | Christian                  | Leonidas           |
| Araya Guerrero,                   | De Rementería         | Medina Vásquez,            | Romero Talguia,    |
| Jaime                             | Venegas, Tomás        | Karen                      | Natalia            |
| Araya Lerdo de                    | Del Real Mihovilovic, | Mellado Pino, Cosme        | Rosas Barrientos,  |
| Tejada, Cristián                  | Catalina              |                            | Patricio           |
| Arroyo Muñoz,                     | Delgado Riquelme,     | Mellado Suazo,             | Sáez Quiroz, Jaime |
| Roberto                           | Viviana               | Miguel                     |                    |
| Astudillo Peiretti,               | Donoso Castro, Felipe | Melo Contreras,            | Saffirio Espinoza, |
| Danisa                            |                       | Daniel                     | Jorge              |
| Barchiesi Chávez,                 | Durán Espinoza, Jorge | Meza Pereira, José         | Sagardia Cabezas,  |
| Chiara                            |                       | Carlos                     | Clara              |

| Barrera Moreno,                | Durán Salinas,                             | Mirosevic Verdugo,             | Sánchez Ossa, Luis               |
|--------------------------------|--|--------------------------------|----------------------------------|
| Boris                          | Eduardo                                    | Vlado                          |                                  |
| Barría Angulo, Héctor          | Flores Oporto, Camila                      | Mix Jiménez, Claudia           | Santana Castillo,<br>Juan        |
| Becker Alvear,<br>Miguel Ángel | Fries Monleón, Lorena                      | Molina Milman, Helia           | Santibáñez Novoa,<br>Marisela    |
| Bello Campos, María            | Fuenzalida Cobo, Juan                      | Morales Alvarado,              | Sauerbaum Muñoz,                 |
| Francisca                      |  | Javiera                        | Frank                            |
| Beltrán Silva, Juan            | Gazmuri Vieira, Ana                        | Morales Maldonado,             | Schalper Sepúlveda,              |
| Carlos                         | María                                      | Carla                          | Diego                            |
| Benavente Vergara,             | Giordano Salazar,                          | Moreno Bascur,                 | Schneider Videla,                |
| Gustavo                        | Andrés                                     | Benjamín                       | Emilia                           |
| Berger Fett, Bernardo          | González Gatica, Félix                     | Mulet Martínez, Jaime          | Schubert Rubio,<br>Stephan       |
| Bernales Maldonado,            | González Olea, Marta                       | Muñoz González,                | Sepúlveda Soto,                  |
| Alejandro                      |  | Francesca                      | Alexis                           |
| Bianchi Chelech,               | González Villarroel,                       | Musante Müller,                | Serrano Salazar,                 |
| Carlos                         | Mauro                                      | Camila                         | Daniela                          |
| Bobadilla Muñoz,<br>Sergio     | Guzmán Zepeda, Jorge                       | Naranjo Ortiz, Jaime           | Soto Ferrada,<br>Leonardo        |
| Bórquez Montecinos,            | Hertz Cádiz, Carmen                        | Naveillan Arriagada,           | Sulantay Olivares,               |
| Fernando                       |  | Gloria                         | Marco Antonio                    |
| Bravo Castro, Ana              | Hirsch Goldschmidt,                        | Nuyado Ancapichún,             | Tapia Ramos,                     |
| María                          | Tomás                                      | Emilia                         | Cristián                         |
| Bravo Salinas, Marta           | Ibáñez Cotroneo,<br>Diego                  | Ojeda Rebolledo,<br>Mauricio   | Teao Drago, Hotuiti              |
| Brito Hasbún, Jorge            | Ilabaca Cerda, Marcos                      | Olivera De La Fuente,<br>Erika | Tello Rojas, Carolina            |
| Bugueño Sotelo, Félix          | Irarrázaval Rossel,<br>Juan                | Orsini Pascal, Maite           | Trisotti Martínez,<br>Renzo      |
| Bulnes Núñez,                  | Jiles Moreno, Pamela                       | Oyarzo Figueroa,               | Ulloa Aguilera,                  |
| Mercedes                       |  | Rubén Darío                    | Héctor                           |
| Calisto Águila,                | Jouannet Valderrama,                       | Palma Pérez, Hernán            | Undurraga Gazitúa,               |
| Miguel Ángel                   | Andrés                                     |                                | Francisco                        |
| Camaño Cárdenas,               | Jürgensen Rundshagen,                      | Pérez Cartes, Marlene          | Undurraga Vicuña,                |
| Felipe                         | Harry                                      |                                | Alberto                          |
| Cariola Oliva, Karol           | Kaiser Barents-Von<br>Hohenhagen, Johannes | Pérez Olea, Joanna             | Urruticoechea Ríos,<br>Cristóbal |

| Carter Fernández,<br>Álvaro     | Labbé Martínez,<br>Cristian  | Pérez Salinas, Catalina           | Veloso Ávila,<br>Consuelo         |
|---------------------------------|------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| Castillo Rojas,<br>Nathalie     | Labra Besserer, Paula        | Pino Fuentes, Víctor<br>Alejandro | Venegas Salazar,<br>Nelson        |
| Castro Bascuñán, José<br>Miguel | Lagomarsino Guzmán,<br>Tomás | Placencia Cabello,<br>Alejandra   | Videla Castillo,<br>Sebastián     |
| Celis Montt, Andrés             | Lavín León, Joaquín          | Pulgar Castillo,<br>Francisco     | Von Mühlenbrock<br>Zamora, Gastón |
| Cicardini Milla,<br>Daniella    | Leal Bizama, Henry           | Ramírez Diez,<br>Guillermo        | Weisse Novoa, Flor                |
| Cid Versalovic, Sofía           | Lee Flores, Enrique          | Ramírez Pascal,<br>Matías         | Winter Etcheberry,<br>Gonzalo     |
| Cifuentes Lillo,<br>Ricardo     | Leiva Carvajal, Raúl         | Raphael Mora, Marcia              | Yeomans Araya,<br>Gael            |
| Coloma Álamos, Juan<br>Antonio  | Lilayu Vivanco, Daniel       | Rathgeb Schifferli,<br>Jorge      |                                   |

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, con la misma votación.

Despachado el proyecto al Senado.

# RECONOCIMIENTO Y PROTECCIÓN DE PRÁCTICAS CONSUETUDINARIAS DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCCIÓN DE LA ECONOMÍA FAMILIAR CAMPESINA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS (Primer trámite constitucional. Boletín N° 13549-17) [Continuación]

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Corresponde continuar la discusión del proyecto de ley, iniciado en moción, que otorga reconocimiento y protección a las prácticas consuetudinarias de comercialización de la producción de la economía familiar campesina de los pueblos originarios (boletín N° 13549-17).

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

#### Antecedentes:

-Moción, sesión 26ª de la legislatura 368ª, en martes 2 de junio de 2020. Documentos de la Cuenta N° 23.

-Informe de la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios, sesión 130ª de la legislatura 368ª, en miércoles 13 de enero de 2021. Documentos de la Cuenta N°1.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Gastón von Mühlenbrock para plantear un punto de Reglamento.

El señor **VON MÜHLENBROCK**.- Señora Presidenta, pido que haga sonar los timbres, porque no estamos cumpliendo con el *quorum* de 52 diputados. Hay más de cien diputados que no están presentes en la Sala.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Muy bien, señor diputado, se tocarán los timbres.

Para continuar la discusión del proyecto, tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señora Presidenta, este proyecto, que tiene un lindo nombre: "otorga reconocimiento y protección a las prácticas consuetudinarias de comercialización de la producción de la economía familiar campesina de pueblos originarios", esconde una tremenda injusticia, porque lo que permite es generar un grupo privilegiado que se pueda saltar la ley con tal de quedar bien con las organizaciones de pueblos originarios. Esto principalmente por dos motivos:

En primer lugar, porque permite que organizaciones indígenas elaboren su propio registro. O sea, las partes interesadas en poder saltarse la ley y obtener beneficios para comercializar lo que los pueblos originarios producen harán un registro de prácticas de comercialización, de comercializadores y productos que puedan ser considerados parte de la economía familiar campesina y/o urbana de los pueblos originarios.

¿Qué significa lo anterior? Que las mismas personas son juez y parte. ¡Cómo les vamos a decir mediante una ley a organizaciones indígenas, que todos sabemos que tampoco tienen una organización formal -sobre todo, el pueblo mapuche, que tiene un funcionamiento mediante pequeños grupos a través de los cuales ellos viven-, que ellas mismas establezcan quienes son, para saltarse la ley, para comercializar donde quieran y así no cumplir la ley, que nos parece lo mínimo al actuar! Lo que estamos haciendo es decir a un grupo de personas: "Elija usted al que quiera, para saltarse la ley".

En segundo lugar, lo que toda ley debe siempre buscar es algo tan sencillo como que exista igualdad de trato entre todas las personas, esto es, que quien cumpla la ley pueda trabajar, pueda hacer su pega, pueda comercializar, en este caso, sus productos. Pero con este proyecto les estamos diciendo a los pueblos originarios que pueden comercializar lo que quieran y donde quieran. Además, ellos se autodeterminarán y decidirán quiénes son las personas calificadas para hacerlo.

Vamos a votar en contra esta iniciativa, no solo por ser evidentemente injusta y discriminatoria, no solo porque generaría un grupo privilegiado de personas, sino además porque permitiría que no se cumpla con estándares mínimos. Se quiere que las organizaciones, la que sea, se puedan saltar la ley -porque esto es lo que busca este proyecto, para que no nos engañemos-. Sé que es un proyecto que tiene estos típicos nombres que hacen que sea difícil votarlo en contra, pero lo que estaremos haciendo con él será decir a las personas que se organicen y que incumplan la norma.

Toda persona que quiera desarrollar cualquier actividad económica tiene la obligación de cumplir, a lo menos, la ley vigente, y lo que se pretende con este tipo de proyectos de ley es que haya un grupo de personas privilegiadas que pueda saltarse la ley vigente. Esto nace, probablemente, como un proyecto que buscaba una finalidad política, que era atacar a quien entonces era alcalde de Temuco y que hoy es un parlamentario que está con nosotros.

Hago un llamado a ojalá no mal utilizar proyectos ley con esa finalidad porque al menos el que estamos tramitando actualmente lo único que busca es crear un grupo privilegiado de personas que pueda saltarse la ley.

A quienes quizás no han leído el proyecto, les aclaro que aquello está claramente establecido en el inciso quinto de su artículo 1.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, he sido mencionado en reiteradas ocasiones a propósito de este proyecto. No iba a participar en este debate, pero es inevitable hacerlo luego de escuchar, especialmente a nuestros amigos del Partido Comunista, del Frente Amplio, que probablemente ni siquiera conocen la ciudad de Temuco, referirse a mí en reiteradas ocasiones sin saber lo que se hizo durante doce años de gestión.

En la era de las *fake news* - "miente miente, que algo queda"-, a propósito de lo que se habla sobre la nueva Constitución y tantas otras situaciones, quiero referirme a la mención de la que fui objeto en la sesión de ayer y en otras ocasiones por parte de algunos diputados y diputadas en la discusión del proyecto sobre protección de las prácticas consuetudinarias de comercialización de la producción de la economía familiar campesina de los pueblos originarios.

En primer lugar, quiero contarles que en mis doce años como alcalde de Temuco tuvimos una estrecha relación con el pueblo mapuche en diferentes ámbitos a los cuales quiero referirme. En el tema de la educación, por ejemplo, que puede no interesarle a alguno de nuestros queridos camaradas de enfrente, creamos cuatro ediciones del libro intercultural en el que realzamos la lengua mapudungun, texto que fue reconocido, incluso, por el Ministerio de Educación y que ha permitido impartir la lengua mapuche en todos los establecimientos educacionales municipales de Temuco. Los invito a ver el documental *Hacia la intercultura-lidad*, pieza audiovisual que fue premiada internacionalmente y que retrata a nuestros profesores de lenguas ancestrales.

Creamos el primer colegio municipal intercultural en el sector de Boyeco, donde más del 90 por ciento de los alumnos son de origen mapuche, establecimiento educacional que tiene hoy uno de los mejores resultados de la región.

En cuanto al fomento productivo y comunidades, creamos los programas de ayuda a los emprendedores mapuches, comunidades y grupos de producción, donde se comercializan los productos del campo. Creamos las ferias itinerantes, los programas de producción, y ayudamos a las comunidades en el mejoramiento de caminos, de viviendas y en el acceso al agua potable rural.

Podría enumerar tantas acciones de trabajo que llevamos a cabo con el pueblo mapuche, pero quiero detenerme solo en un aspecto.

En Temuco nunca tuvimos problemas con el pueblo mapuche. Nuestro trabajo, compromiso y objetivo siempre fue ser un apoyo de tantas comunidades de los distintos sectores de nuestra área rural de la comuna. La problemática que hubo en Temuco es muy similar a lo que hoy existe en muchas ciudades del país, que tiene relación con el comercio ambulante no establecido, que, lamentablemente, ha traído consigo un desorden desproporcionado en el centro de las ciudades y el aumento de la delincuencia, de los robos.

No hay un problema con el pueblo mapuche, pero quisimos, con alternativas reales y concretas, ordenar el centro de Temuco mediante el otorgamiento de lugares establecidos, con normas sanitarias mínimas para las mujeres que venían de diferentes partes de la región a comercializar sus productos.

Es fácil repetir lo que las redes sociales dicen, inventan o tergiversan, pero los invito a conocer lo que realmente se hizo en nuestro municipio, el trabajo que efectuamos para eliminar el comercio ambulante. Eso lo hicimos hace más de una década, pero hoy, lamentablemente, es un problema a nivel nacional. Mentir y decir que el problema era con el pueblo mapuche y con las vendedoras de hortalizas es reducir el análisis de la situación de fondo.

Espero que la izquierda, amante de las redes sociales y de las acusaciones infundadas, vaya a dar una vuelta, a conocer la realidad en nuestra ciudad. Los invito, incluso los puedo acompañar, si así lo estiman necesario, para que vean en persona lo que pasa y que no les cuenten historias falsas, pues de las cincuenta y dos personas que desarrollaban la actividad económica en el centro de la ciudad, treinta de ellas no son productoras, sino revendedoras.

Por otro lado, también se dieron muchas opciones y alternativas para que esta gente tuviera espacio para comercializar sus productos de forma adecuada.

En consecuencia, invito a todos, a los de allá y a los de acá, a informarse antes de opinar sobre temas que no conocen y a los que se refieren con mucho ímpetu, pero teniendo respecto de ellos una ignorancia absoluta.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señor Presidente, me llama la atención este proyecto, pues si bien entiendo cuál es su objetivo, considero que se debiera haber presentado después del plebiscito, porque creo que va muy acorde con la propuesta de nueva Constitución, que reconoce muchas cosas que son muy importantes para los pueblos originarios, pero respecto de las que de repente se les pasa un poquito la mano.

Estuvimos discutiendo con algunos diputados sobre quién se va a hacer cargo de ordenar esto. Lo digo, porque hoy vemos, por lo menos en nuestro distrito, cómo el comercio ambulante, de cualquier índole, está por todos lados y, lamentablemente, sin ningún control.

El control no es una restricción para que las personas no puedan trabajar, sino que permite dar una serie de beneficios, tanto para ellas mismas como para la comunidad.

En la página dos del comparado se establece que la comercialización no podrá ser restringida de ninguna forma mediante actos administrativos de la municipalidad respectiva. Encuentro superpreocupante esa disposición, porque si bien se busca beneficiar a un grupo que tiene muchas cualidades, de distinto tipo, uno se pregunta por qué a este grupo sí y a otro grupo no. Lo planteo, porque yo también podría organizar, por ejemplo, a todas las mujeres jefas de hogar monoparental, para las que podríamos solicitar que se las autorice a vender cualquier cosa que consideren necesario para su economía familiar.

Entonces, creo que con lo que propone este proyecto estamos fomentando un poco el desorden, quitándole una facultad que es importantísima a la alcaldía que corresponda.

La iniciativa señala también: "Las organizaciones indígenas que menciona esta ley elaborarán un registro de prácticas de comercialización, de comercializadores y productos que serán considerados...", pero alguien tendría que fiscalizar si efectivamente los productos que se venden son del origen que se está permitiendo.

El tema es el orden, el aspecto central es por qué privilegiar a un grupo versus otro o varios grupos que tienen igual necesidad, solo por el hecho de ser de nuestros pueblos originarios.

Pese a tenerles todo el respeto, creo que estos son los proyectos de ley que al final nos terminan dividiendo. En ese sentido, me parece que no se puede pasar por sobre la responsabilidad de la gobernanza que tienen los alcaldes y las alcaldesas. Muchas veces ocurre aquello, pero después nos quejamos de los desórdenes, nos quejamos de la necesidad de limpiar las calles donde se instala este tipo de comercio, nos quejamos que estas mismas personas que están vendiendo no tienen un lugar adecuado incluso para hacer sus necesidades básicas.

Quiero reiterar que con este tipo de proyectos lo que hacemos es desordenar algo que debiera tener un orden orgánico. Qué mejor que tengan un espacio asignado en algún lugar, en este caso, en Temuco, para vender sus productos agrícolas, muchos de los cuales, por lo demás, son muy reconocidos incluso internacionalmente, pero eso se debe hacer con orden. De lo contrario, pareciera que esto es un favoritismo de parte del Estado para un grupo en detrimento de otros.

Asimismo, quiero insistir en que he pedido al ministro Marcel que hoy se preocupe de las personas más vulnerables, que no es un grupo que apareció pospandemia, sino que existe mucho antes del estallido social y de la pandemia. Muchas veces, cuando vivimos un período de inflación, lo que hacemos es invisibilizar a los que realmente han vivido en pobreza, en una condición de una economía de subsistencia que es realmente deplorable.

No estoy por perjudicar al grupo específico que aborda este proyecto; todo contrario, estoy por que lleguen a un arreglo que sea razonable con la autoridad. Sin embargo, no estoy de acuerdo con que deban autogobernarse, es decir, que sea un grupo quien decida y que esté absolutamente ajeno al orden público y a las ordenanzas del municipio respectivo.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señor Presidente, me inscribí ayer para intervenir respecto de este proyecto, cuya discusión se ha dado en un marco muy interesante.

Luego de escuchar con atención este debate, creo que se ha producido algún grado de confusión en algunos parlamentarios.

Este proyecto, más que de carácter comercial, económico -sin duda lo es-, es de carácter cultural: busca reconocer una práctica, un uso, una costumbre asociada a los pueblos originarios. Creo que eso no tiene nada de malo; al contrario, enriquece la convivencia dentro del país. Se habla y se mezcla con el comercio ambulante, que es otro problema y otro desafío. Se habla y se mezcla con la limpieza de las calles, a propósito muchas veces del comercio ambulante; pero ese es otro tema.

Lo que plantea el proyecto, como su nombre lo indica, es el reconocimiento y protección de las prácticas consuetudinarias de costumbres ancestrales, fundamentalmente de comercialización de productos de la economía familiar campesina asociada a los pueblos originarios. En verdad, me llama la atención cómo se ha dado la discusión. Lo que queremos es, precisamente, que se reconozcan esas diversidades, esas diferencias, por lo que reconocer esas prácticas sin duda va por el camino correcto.

Entiendo que esta iniciativa nació a propósito de la situación de las hortaliceras, que fue un problema más allá de Temuco y la gestión de un alcalde, pues traspasó las fronteras de dicha ciudad. Ellas incluso vinieron al Congreso. En la legislatura pasada tuve la oportunidad de estar con aquellas con motivo de una petición que hizo el entonces consejero regional de Temuco Daniel Sandoval. Escuchamos a las hortaliceras, vimos la situación, y entiendo que de ahí nació este proyecto de ley. Pero la iniciativa es mucho más que eso; es el reconocimiento a una cultura distinta, a una forma diferente de comercializar o de hacer trueque, y creo que vale la pena alentarla, rescatarla. Considero que eso engrandece al país, no lo limita, no lo disminuye.

Es por eso que me gusta el proyecto, y debo decirlo.

Lo que establece esta iniciativa es fundamentalmente poner coto a los actos de la administración municipal, porque no cambia abiertamente otras leyes; evitar situaciones de abuso que muchas veces se dan, o de límites, o de miradas distintas que van dejando de lado y arrasando sanas y buenas costumbres de quienes piensan, actúan y tienen una cosmovisión muy distinta incluso de las relaciones comerciales.

Pienso, por ejemplo, cómo muchas veces gestiones edilicias corren o cambian calles, botan palmeras para permitir que, por ejemplo, se desarrolle un *mall*. Al respecto, señalo que en Copiapó hay un caso muy emblemático: se botaron palmeras añosas, de cientos de años; se cambió el sentido a las calles. ¿Para qué? Para que se instalara un *mall*, que además era de un grupo económico que tiene grandes *malls* que terminan liquidando al comercio local en este país. Incluso construyeron un puente sobre el río Copiapó, que después fue parte del desastre ocurrido en 2015, y, luego, en 2017, se tuvo que derribar. ¿Para qué? Para que se instalara un *mall*. ¿Para qué? Para que ahí haya supermercados, en fin.

Yo no tengo nada contra eso, pero, bueno, permitamos el desarrollo también a la gente que trabaja en una actividad que tiene uno o dos siglos. ¿Qué pasa, por ejemplo, con los pequeños agricultores diaguitas de la Región de Atacama, o con el pueblo colla, en la cordillera, con sus quesos; o con el pueblo chango y su recolección de pescados, mariscos, en

fin, y que venden aquello que el proyecto señala, que no es para el consumo interno, sino que va más allá, pero son recolectores, pequeños agricultores?

Entonces, creo que se debe distinguir muy bien que aquí no se está violando la igualdad ante la ley. No, no, no. Aquí se está estableciendo una igualdad ante la ley, que es precisamente lo contrario, para evitar situaciones abusivas.

Por eso, llamo a apoyar y aprobar con entusiasmo este proyecto de ley, que se podrá perfeccionar, en fin, pero que considero muy importante, porque profundiza, nos hace más grandes, nos hace más diversos, y porque, en definitiva, hace un aporte importante a la cultura de nuestro país.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Patricio Rosas.

El señor **ROSAS**.- Señor Presidente, tal como lo señaló el diputado Mulet, aquí se han señalado algunas cosas confusas respecto de este proyecto.

Esta iniciativa se refiere al reconocimiento y protección de las prácticas consuetudinarias, esto es, de la costumbre, de la comercialización de la producción de la economía familiar, que es habitualmente campesina, de los pueblos originarios, que generalmente se trata de productos que tienen unas semillas que ellos guardan y que transfieren de generación en generación. Ello dice relación con los alimentos propios del pueblo mapuche, con ciertas hierbas que utilizan como remedios para sus familias, estableciéndose en lugares históricamente conocidos por ellos a vender sus productos, lo que ha sucedido por muchos años. Quienes hacemos visitas a terreno sabemos que las comunidades mapuches tienen lugares donde comercializan sus productos, que además son de muy buena calidad y muy sanos.

Entonces, lo que hace este proyecto es señalar que debe haber una protección a las prácticas culturales de comercialización de las personas, las familias, las comunidades y las asociaciones indígenas. Es lo mismo que uno ve como habitual para el hombre -ellos llaman "huinca" al hombre cuando están enojados-, pero aquí se pone una protección especial, porque debemos reconocer que ha habido un abuso durante centenares de años hacia el pueblo mapuche, una discriminación -ello, por desconocimiento- por sus prácticas ancestrales y por su baja escolaridad, que no es solo culpa de ellos, sino también de nosotros, que tenemos poco Estado instalado en esa zona donde ellos han sido arrinconados a través de la historia.

Las instituciones públicas -dice el proyecto- comunales o regionales y sus autoridades, en uso de sus facultades, podrán determinar y proteger los lugares que tradicional o habitualmente han usado los pueblos originarios para sus prácticas de comercialización. O sea, ni siquiera se trata de que se instalen en cualquier lugar, sino de proteger los lugares que tradicionalmente aquellos han usado, ya sea para hacer la venta de sus productos, para hacer el trafkintu para el intercambio de semillas, para hacer todo lo que significa alguna fiesta ancestral.

En cuántas ceremonias de *We Tripantu* hemos estado muchos de los aquí presentes. Todas esas cosas son culturales. Y lo que hace este proyecto es proteger culturalmente eso; no está discriminando a nadie; no se trata de que se saque una feria para poner otra, sino de proteger los lugares -vuelvo a leer- "que tradicional o habitualmente han usado.".

Por lo tanto, voy a aprobar este proyecto, porque lo encuentro de un respeto sumo para con nuestra cultura ancestral y porque también da un paso más en la no discriminación, de la cual a veces tanto hablamos para ciertos sectores, pero la aplicamos de forma no muy frecuente con el pueblo mapuche.

He dicho.

El señor SEPÚLVEDA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, a este proyecto lo podrán llamar de muchas maneras, pero la verdad es que no hay nada más cercano al comercio ambulante que como se plantea la iniciativa. Si bien ya lo dijo un diputado, la verdad es que acá se afecta claramente la igualdad ante la ley.

¿Qué organización, qué persona natural puede estar en un bien nacional de uso público sin la autorización de un municipio, de quienes administran los bienes nacionales de uso público: las veredas, las calles, etcétera?

Lo que está diciendo derechamente este proyecto es que cualquier persona, obviamente perteneciente al pueblo indígena, podrá instalarse en la vía pública y ninguna autoridad -porque dice "ninguna autoridad"- podrá restringirle el uso de aquella por ningún medio. Es decir, lo que está pasando en todo Chile, que ya está sin control, de esta manera lo profundizamos, porque no hay ninguna forma de combatirlo. O sea, aquellos van a estar exentos del IVA, no habrá ninguna norma de higiene, de aseo; nadie los podrá fiscalizar donde se instalen.

Lo anterior, porque el proyecto es sumamente ambiguo. Habla de artesanía, de industrias rurales y comunitarias, de actividades tradicionales, como la caza, la pesca, la caza con trampas; de economía agraria. Es tremendamente amplio; en verdad, se va a generar un desorden y un comercio ambulante descontrolado. Hoy, en todo Chile ejerce el comercio ambulante todo tipo de personas, incluidas personas de origen indígena, y eso genera un desorden que se ha profundizado en nuestra sociedad.

Lamentablemente, en lugar de establecer administraciones muy eficientes, que pueden ubicar a las personas para que vendan regularmente sus productos en lugares autorizados, lo que se hace es decirles que pueden hacer lo que quieran sin cumplir ninguna obligación.

El proyecto es clarísimo al señalar que las instituciones públicas, comunales y regionales deberán facilitar el acceso a los bienes nacionales de uso público. Señala, además, que la comercialización no podrá ser restringida de ninguna forma mediante actos administrativos de la municipalidad respectiva.

Por lo tanto, uno se puede encontrar en la calle con personas pertenecientes a un pueblo indígena vendiendo cualquier producto. Además, los productos serán establecidos por las mismas organizaciones indígenas, que van a tener que hacer un catastro de la comercialización, de los comercializadores y de los productos. Esto es absolutamente ambiguo, porque ni siquiera sabemos qué es ni cuánto es el remanente.

Entonces, estamos profundizando la irregularidad, el desorden y la desigualdad ante la ley, en este caso, de pueblos indígenas que legítimamente quieren vender sus productos. Esta es la pesadilla de cualquier alcalde y de cualquier ciudadano que paga sus impuestos, que tiene instalado su pequeño negocio, y que al frente va a tener a una persona que no va a

cumplir con ninguna obligación ni va a estar sujeta a ninguna regulación, lo cual es tremendamente injusto. Así está planteado en el proyecto.

Voy a votar en contra de la iniciativa, porque no quiero que el comercio ambulante ilegal, quien quiera que lo ejerza, no tenga ningún tipo de regulación. Esto corta los brazos y las piernas a los alcaldes, a los municipios, con todas las consecuencias que ello genera para la administración comunal, que precisamente se está haciendo cargo de estos temas, pero que, lamentablemente, no va a tener ninguna herramienta para combatirlos, ordenarlos y regularizarlos.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, como es habitual en los proyectos de ley presentados por la izquierda, se esconde bajo un título bonito una iniciativa legal siniestra. ¿Quién podría estar en contra de proteger y promover las tradiciones y la cultura de los pueblos originarios? Yo no, por lo menos.

Obvio que todos estamos de acuerdo en eso e, incluso, debería incorporarse como una materia importante en la educación escolar, con el fin de que todos los niños y jóvenes de nuestro país conozcan la historia de Chile y de todos quienes formamos parte de este lindo país.

Sin embargo, este proyecto de ley es algo distinto y no tiene nada que ver con lo anterior. Así como también lo hace el proyecto de Nueva Constitución, establece una discriminación odiosa entre miembros de pueblos originarios y el resto de los chilenos. Se establece un trato preferente, dado que no van a quedar afectos a la necesidad de obtener permisos o pagar tributos a los municipios al momento de operar un pequeño negocio, permisos y tributos a los que sí está afecto todo el resto de los chilenos. Además, legalizamos a vendedores ambulantes, pero -¡ojo!- solo a algunos: solo quienes tengan el apellido correcto.

Lo único que logran estas diferencias es generar rencores y odiosidades entre nuestros compatriotas, y es un acto de profunda irresponsabilidad, ya que nuestro rol en este país debería ser promover la unidad y no generar peleas absurdas. Ojalá los impuestos y los tributos los rebajáramos para todos los chilenos y no solo para unos pocos, y eso es algo que los republicanos defenderemos siempre.

Es por lo anterior que no solo voy a votar en contra de este proyecto de ley, sino que hago reserva expresa de constitucionalidad, porque esta iniciativa infringe el artículo 19, numerales 2° y 20°; el artículo 65, inciso cuarto, números 1 y 2, y el artículo 122 de nuestra Constitución, ya que se discrimina entre personas y se viola la igualdad ante las cargas públicas -no puede haber tratos discriminatorios en materia de impuestos-; viola la autonomía administrativa de las municipalidades y la iniciativa exclusiva del Presidente de la República en materia de exenciones tributarias.

También quiero decirles que, conforme al artículo 118, inciso segundo, de nuestra Constitución, dado que esto regula la participación de la comunidad local en actividades municipales, la iniciativa debería votarse como ley orgánica constitucional.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señor Presidente, vivimos en un país donde tenemos mucho que trabajar en materia de reconocimiento a los pueblos originarios, sus costumbres y su cultura.

La comercialización de la producción de economía familiar campesina ha sido parte esencial de la estructura social, cultural y económica de muchos pueblos originarios, encontrando en estas prácticas consuetudinarias oportunidades no solo de comercializar sus productos, sino también de establecer un intercambio social y cultural invaluable.

Por eso mismo, es triste ver cuántas veces han sido marginados y marginadas, estableciendo prohibiciones para ocupar espacios públicos, debido a una malentendida política de orden urbano.

Tanto el convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) como la Declaración de Las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, de 2007, muestran precisamente los derechos que poseen no solo en materia de protección, sino también en promoción de su cultura y labores.

Hoy, nos enfrentamos muchas veces a decisiones arbitrarias de gobiernos locales, poniendo en riesgo el acceso a muchas comunidades a ocupar el espacio público para la venta de verduras, frutas, artesanía y otros productos. Este proyecto precisamente viene a proteger dicho derecho.

Votaré a favor de este proyecto, entendiendo que es un pequeño, pero a la vez muy importante para rescatar y promover una cultura que muchas veces, como Estado, no fuimos capaces de proteger e, incluso, dando la impresión de querer esconderla.

La economía familiar campesina es parte de nuestra riqueza y merece el espacio para desarrollarse, con el fin de poder seguir cultivando su historia.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señor Presidente, he escuchado las opiniones que han expresado los distintos diputados, y quiero decir que a mí, personalmente, me parece fundamental indicar que todos somos chilenos; da lo mismo si pertenecemos a un pueblo originario o no. La ley debe ser pareja para todos.

Desde ese punto de vista, no corresponde privilegiar a un grupo de personas, habitantes de este país y tan chilenos como todos nosotros, simplemente porque pertenecen a un pueblo originario. Ese no es un argumento válido para legislar. Nosotros debemos pensar en legislar para todos los chilenos, no solo privilegiando a algunos. ¡Por favor pensemos en eso!

¡Cortémosla con ideologías! ¡Cortémosla con establecer diferencias! ¡Cortémosla con dividir a la gente que vive dentro de Chile! Hoy día lo que más necesitamos es que Chile esté unido.

Por lo tanto, desde ese punto de vista, me parece una locura privilegiar a un grupo de personas solo porque pertenecen a un pueblo originario. Si es por eso, el día de mañana los

gitanos, los comerciantes ambulantes del paseo Ahumada o del paseo Puente podrían pedirnos que legisláramos sobre ellos, y eso no corresponde.

Seamos responsables. No podemos seguir dividiendo al país de acuerdo al origen étnico que puedan tener unos u otros. Debemos legislar para todos. Seamos responsables de una vez por todas.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Ana María Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Ana María).- Señor Presidente, qué importante es el reconocimiento de la costumbre y las tradiciones de los pueblos originarios en materia de comercialización de la producción de su economía familiar campesina.

Ahora, en lo referente al ámbito productivo, las prácticas de cultivo cada día han sido más valoradas y aplicadas por basarse, justamente, en prácticas sustentables y respetuosas con el medio ambiente.

Haciendo historia, podemos afirmar que este tipo de normativa no discrimina a las personas no indígenas y no pretende vulnerar la ley, sino que se trata de una acción reparatoria de las acciones represivas del Estado, que, como es conocido, en épocas no tan pasadas, pretendían eliminar prácticas ancestrales de los pueblos originarios.

Cabe destacar, además, la aplicación del proceso de consulta previa indígena, consagrado en el artículo 6 del Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo, que entró en vigencia en 2009, norma que el Tribunal Constitucional ha establecido como norma autoejecutable, es decir, como precepto exigible al Estado de Chile.

Por lo anteriormente expuesto, apoyaré este proyecto, que palia, en parte, la gran deuda que el Estado de Chile tiene con los pueblos originarios, y permite que tantas *lamngen* puedan vender sus frutas, hortalizas y productos artesanales, tranquilas y sin miedo a la autoridad, especialmente municipal.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, si bien estoy de acuerdo con proteger la cultura, las prácticas consuetudinarias de los pequeños comerciantes o productores agrícolas, incluidos los pueblos originarios, este proyecto no va en la línea de proteger y respaldar la igualdad ante la ley.

La iniciativa no solo se limita a un reconocimiento de estas actividades, sino que busca establecer un tratamiento diferenciado para quienes las realizan, impidiendo que la autoridad imponga límites para el ejercicio de estas; por lo tanto, priva a las autoridades locales de ejercer su atribución de resguardar el orden público y dar las autorizaciones para el funcionamiento de actividades comerciales en bienes nacionales de uso público, como calles, plazas u otros.

El trato diferenciado entre estas prácticas, las que por lo demás son definidas en términos amplios e imprecisos por el proyecto de ley, y las trabas que se ponen a las atribuciones de las autoridades, pueden generar serias dificultades en el resguardo del orden y la seguridad,

así como en las condiciones de salubridad y fiscalización de los productos comercializados, como se ha visto en otros casos de comercio ambulante. Esto se ve agravado si se considera que los propios fundamentos del proyecto de ley indican que este se motiva en la situación de las hortaliceras mapuches de Temuco, las que protagonizaron enfrentamientos sumamente complejos con Carabineros por incumplir una ordenanza municipal que les ordenaba trasladarse del lugar donde realizaban sus actividades sin la autorización correspondiente. Insisto en que se trata de una autorización que todos quienes ejercen una actividad de comercio deben tener.

Otro elemento que miramos con preocupación es que esta propuesta de ley encomienda la elaboración de un registro, indispensable para su funcionamiento e implementación, a entidades privadas indeterminadas, sin mayores posibilidades de participación de las autoridades competentes en la materia. Este instrumento es de interés público, por lo que no corresponde que quede encomendado a los propios interesados que formarán parte de él. No se puede ser juez y parte. Esto pone en juego no solo eventuales conflictos de interés, sino la fe pública en general, en virtud de la cual estas labores se asignan a autoridades específicas.

En definitiva, comparto la importancia del reconocimiento de prácticas consuetudinarias, pues forman parte del ideario y de la cultura de nuestro país; sin embargo, esto no puede manifestarse en un tratamiento diferenciado de ciertas actividades, concediendo privilegios que, incluso, pueden terminar por coartar atribuciones de las autoridades que resultan esenciales en el control del orden público, la planificación del uso de los espacios públicos y el resguardo de la salud y salubridad públicas.

Dichas atribuciones no pueden quedar supeditadas a una consulta *ad hoc*, en la que los afectados, como señalé, obran como juez y parte, y en la que se excede con creces un mero reconocimiento o resguardo de prácticas tradicionales.

Este proyecto va mucho más allá de ello, porque, insisto, vulnera el principio de igualdad ante la ley.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, el artículo 1 del proyecto señala: "Reconócense las prácticas consuetudinarias de comercialización de la producción generadas por la economía familiar campesina de las personas, familias, comunidades y asociaciones...". Eso es lo que señala el encabezado del artículo 1. El concepto se desarrolla en el siguiente inciso.

Les voy a contar una mala noticia: este proyecto no reconoce las prácticas consuetudinarias. ¿Por qué? Primero, las prácticas consuetudinarias de nuestros pueblos originarios, como lo señalaron los parlamentarios Jaime Mulet y Patricio Rosas, son el trueque, el *trafkintu*, el cambio. Eso ha sido incentivado en municipios como Los Sauces, Purén, Lumaco, Traiguén, Padre Las Casas y Temuco, donde los alcaldes generaban un espacio para que la gente llegara con sus elementos. Así, una manta era cambiada por trigo, un cordero por tomates, unas cebollas por semillas de maíz, etcétera. Esas son prácticas consuetudinarias; eso es lo que incentivan los municipios a través de las ferias y otras actividades.

El uso del dinero -la venta- ya no es una práctica consuetudinaria. Por otro lado, la misma iniciativa establece que las organizaciones indígenas que se mencionan en el texto elaborarán un registro de prácticas de comercialización y deberán estar incluidas en este. O sea, quienes no figuren en dicho registro quedarán absolutamente al margen de las prácticas

consuetudinarias. Esta normativa, que pretende incentivar esas prácticas, hará que ese cambio, ese *trafkintu*, se vea perjudicado. La semilla de quinoa, que es tan buena, que rinde el 10 por 1, el 20 por 1, el 30 por 1, no se podrá cambiar por el maíz de la vecina, porque aquella no estará incluida en el registro.

Entonces, ¡ojo!, aquí hay dos cosas distintas: por una parte, esta iniciativa de ley no ayuda a mejorar las prácticas consuetudinarias de nuestros pueblos indígenas, porque exige que haya un registro y quien no figure en él no podrá ir a las ferias que, muchas veces, llevan a cabo los propios municipios, y, por otra, cuando hay uso de dinero, cuando no hay intercambio entre especies, entre artesanías y productos agrícolas, o entre productos de caza y crianza, ya no se tratará de una práctica consuetudinaria, por lo que la persona deberá ajustarse a la normativa que existe para el resto del mundo. Quien no figure en el registro, si quiere ocupar un espacio para vender tomates, plátanos, piñas o lo que quiera, deberá asumir la normativa que existe. No podrá decir que se trata de una práctica consuetudinaria, porque esta es el *trafkintu*, que existía en todos nuestros pueblos originarios. Cuando llegaron los habitantes de Europa el dinero no existía: lo que había era *trafkintu*. ¡Y ahora esta iniciativa pide que las personas estén registradas para hacer *trafkintu*!

Como dije anteriormente, este proyecto limita las prácticas consuetudinarias de nuestros pueblos originarios. Por otra parte, debemos tener presente que aquellos que optan por vender su mercadería y ganar dinero para educar a sus hijos, construir una casa o mejorar sus condiciones de vida, no están llevando a cabo una práctica consuetudinaria, sino una que se ubica dentro de nuestra propia cultura, la cual ha sido impuesta a los pueblos originarios, por lo que deberán asumir, como habitantes de este país, la normativa que hoy existe y que establecen los municipios, ya sea para indígenas o no indígenas, europeos que llegaron hace 10 o 20 años, personas que han vivido aquí toda su vida, o herederos de pueblos originarios.

Repito, ojo con esta normativa. La misma, lejos de mejorar las prácticas consuetudinarias de nuestros pueblos originarios, las está limitando.

Quien quiera vender y obtener dinero por lo que produce, genera o revende, tendrá que asumir la normativa que rige para todos los chilenos; de lo contrario, estaremos generando un conflicto entre los que pertenecen a los pueblos originarios y los que no, aunque estos últimos sean tanto o más pobres y se vean limitados por este tipo de cosas.

Estamos generando un problema interno que nos ha llevado a que hoy vivamos un gran conflicto en la Región de La Araucanía, porque hacemos diferencias entre unos y otros. Generemos oportunidades para todos. Avancemos de otra manera, porque a través de esta normativa, finalmente, estamos generando un conflicto que se ahonda más en la Región de La Araucanía.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, primero que todo, quiero señalar que estoy a favor de esta propuesta. Sin embargo, creo que hay que buscar una fórmula para mejorarla. Por eso, diputados de nuestra bancada harán algunas indicaciones con el objeto de que se mantenga esa coordinación entre los municipios y las comunidades.

Por otro lado, también estamos buscando que esas comunidades tengan representación en el mismo concejo municipal, a través de alcaldes y concejales de los pueblos indígenas.

Sin duda, abrir la discusión tiene total sentido. Eso sí -nobleza obliga-, lamento que se haya personificado esta ley en un hecho puntual. Sabemos que hay que conocer todas las caras de la moneda, pero, más allá de la situación ocurrida en Temuco, creo que es positivo cuando se habla de igualdad. Tenemos que ser capaces de restablecer las condiciones para llevarlas a un plano mucho más equitativo.

Cuando se trata de normativas que buscan reconocimiento, recordemos que a comienzos del siglo XX en nuestro país también tuvimos la ley austral, que generó y promovió que a muchos colonos europeos que hicieron uso de manera pacífica de algunos territorios de nuestro país -hasta el día de hoy ha sido cuestionado- les fueran reconocidos sus títulos en el sur de Chile.

Por lo tanto, ahí tenemos leyes que ha sacado adelante y ha promovido este mismo Congreso Nacional, que han reconocido algunas situaciones. Y si tuvimos leyes que reconocieron el uso de tierras de colonos europeos en nuestro país, ¿por qué no ser capaces de abrir un poco más las fronteras y apoyar este tipo de ventas y de culturas que tienen que ver con los pueblos indígenas, que lo único que quieren es tener el sustento para sus familias?

Hay que hacer algunas recomendaciones y mejoras, pero, sin duda, estoy por apoyar este proyecto de ley.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, quiero saludar y agradecer al diputado Jorge Rathgeb Schifferli, originario de los pueblos de nuestro país. En verdad, la aclaración que él hizo fue espectacular.

Yo he escuchado con atención las intervenciones, pero no sé cuántos diputados y diputadas que hoy están acá han sido alcaldes o concejales. La verdad es que a los 345 alcaldes del país se les quiere seguir quitando atribuciones y dando más tareas, pero no se les respalda cuando quieren poner orden.

Se me viene a la memoria una alcaldesa de Santiago que convirtió un paseo peatonal en una cloaca, donde la gente hace sus necesidades a vista y paciencia de todo el mundo y hay comercio ambulante de toda naturaleza, incluso de anticuchos de mascotas.

Yo no entiendo el populismo y la discriminación que se quiere seguir haciendo en la Cámara de Diputados. Si se aprueba esto, mañana cualquier ciudadano, independiente del origen y del apellido, puede ir a la Conadi, para que esta lo declare descendiente de pueblo originario. Eso yo lo he vivido en mi región.

Quiero hacer un pequeño paréntesis. Denante escuchaba con atención a un diputado que decía: "Estamos opinando sobre cosas que no tienen relación".

Les quiero contar que en la Región del Biobío, en la provincia de Arauco, la Conadi autorizó como mapuche a alguien que no tiene ninguna relación con ese pueblo originario. El resultado: formaron una comunidad, se tomaron un terreno y se lo quitaron al dueño, un anciano de cerca de cien años de edad que lo único que tenía eran unas hectáreas para criar sus animales. Le quitaron el terreno y no le pagaron absolutamente nada.

Colegas, por favor, no les sigamos quitando atribuciones a los alcaldes. Creo que es un grave error cuando la comunidad les reclama a los alcaldes que las ferias libres son interminables porque la gente se instala en cualquier lugar; cuando el concejo municipal, el alcalde y los concejales, están mandatados para resguardar y cuidar los bienes nacionales de uso público, como las calles, las veredas y las plazas; cuando vemos que las plazas se convierten en comercio ambulante permanente, en donde se vende de todo, y cuando hoy, con el argumento de darles atribuciones, se reconoce a los pueblos originarios que pueden hacer lo que quieran, cuando quieran y donde quieran.

Este es nuestro país. Esas son nuestras comunas y nuestras ciudades, las cuales queremos tener limpias y ordenadas. Las ferias libres ya no tienen más espacio para crecer, porque en ellas se instala de todo.

Yo los invito a que recorran las ferias libres. Hay muchos extranjeros que están trabajando sin control en las ferias libres: haitianos, venezolanos, cubanos, bolivianos y peruanos. Eso es lamentable.

Repito: este es nuestro país y esas son nuestras ciudades. Sé que es impopular lo que estoy planteando, pero prefiero ser impopular antes que ser populista.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, tengo varias complicaciones con este proyecto, porque aparentemente, como señaló el diputado Jorge Rathgeb, puede ser muy positivo, pero creo que tiene poco de calle, poco de terreno y poco de ruralidad.

Lo indígena viene del concepto latino *inde gens*, que significa gente de ahí. Eso es indígena. Por tanto, uno puede decir que se autorreconoce indígena, como en mi caso, que tengo 38 por ciento de sangre indígena, pero que eso no lo hace ser indígena. Así de simple.

Lo indígena es tan característico que tiene que ser gente que fundamentalmente vive en la ruralidad y que actúa y tiene prácticas consuetudinarias relacionadas con lo indígena. Además, lo indígena -para que vayamos entendiendo y no folcloricemos este tema ni empecemos a poner taparrabos a los actuales indígenas- tiene una cuestión que dice relación con el sincretismo. Es inevitable el sincretismo.

La lana de oveja, que es superimportante en nuestras culturas indígenas, sobre todo en la cultura mapuche, no existía, así como tampoco existían el caballo y el trigo, que es muy importante en la comida. ¿Eso hace menos indígenas o culturales a esos elementos que son muy importantes en la cultura, toda vez que la cultura gastronómica es fundamental y fundante de las culturas indígenas? No los hace menos indígenas o culturales, porque, al contrario, las culturas no se detienen, no se estancan; las culturas evolucionan. Por tanto, cuando hablamos de lo consuetudinario, implica fundamentalmente aquellas prácticas que se han ido consolidando de generación en generación y que han ido cambiando.

Hace treinta o cuarenta años, los cochayuyeros de Toltén y de Saavedra recorrían en sus carretas de bueyes 150 o 180 kilómetros para llegar a la capital regional a vender sus cochayuyos, y eso es parte de la cultura. Eso es consuetudinario. Ahora, los bueyes no son

parte de lo original de hace quinientos o seiscientos años, pero eso no los hace menos importante ni menos cultural.

Hoy, muchos de los cochayuyeros ya no usan carretas de bueyes, sino que usan camionetas, y, por tanto, requieren mejores caminos, pero eso no inhabilita a los cochayuyeros, porque es una tradición y una práctica consuetudinaria.

Yo quisiera que en este tipo de proyectos no folclorizáramos ni idealizáramos nuestras culturas. Fundamentalmente, aquí requerimos desarrollo económico en un contexto cultural, de manera que los indígenas, los *inde gens*, la gente de ahí, sientan que no pierden sus tradiciones culturales, que han ido evolucionando, que no son asimilacionistas, porque las han tomado y asumido ellos, pero que en el fondo también tienen un beneficio económico, puesto que *prima mangiare e dopo filosofare*.

Por eso concuerdo con lo que ha dicho el diputado Jorge Rathgeb respecto de dónde se produce el *trafkintu*. El *trafkintu ruka* se produce fundamentalmente en el lugar donde se efectúa el intercambio y es propio de nuestras culturas. Por lo menos en el caso de la cultura mapuche, el intercambio no quita que puedan usar monedas en esos *trafkintu*. ¿En dónde? En el espacio donde se da el *alihuen*, en el espacio de la reunión.

En este tipo de proyectos espero un poquito más de vinculación con lo rural, donde está propiamente nuestro mundo indígena.

En segundo lugar, no abordar este tema de forma tan liviana. Lo digo, porque siento que hay mucho de folclorizar y de idealizar, en circunstancias de que muchos de nuestros pueblos indígenas no dejan de ser tales por el hecho de avanzar económicamente.

Termino con este ejemplo: en lo personal, creo que los mejores quesos de Chile se dan en la Faja Maisan, una localidad en la Región de la Araucanía, donde existe una importante colonia suiza, que estrechó lazos con comunidades mapuches, y juntos desarrollan un queso de primer nivel. Son queserías mapuches y queserías de chilenos descendientes de suizos. Esa es una tradición consuetudinaria, porque han ido logrando una síntesis, un sincretismo propio de una tradición que es nuestra en la Región de La Araucanía.

En lo personal, no sé todavía cómo votaré este proyecto de ley, porque, en el fondo, siento que tiene varias piedras en el zapato, y eso me complica un poco.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señor Presidente, es importante que tengamos las discusiones en el nivel que corresponde. Efectivamente, cuando pensamos en pueblos originarios, a veces discutimos de una manera muy folclórica, que no dice relación con la realidad; discutimos con una mirada un poco turística, como ir de vacaciones, mirar y esperar ver ciertos atuendos. Pero aquí estamos hablando de una práctica que se desarrolla y desempeña en las calles de muchas ciudades de nuestro país, razón por la que debemos legislar con la mirada correcta.

Por eso, me sumo a las palabras de los diputados Andrés Jouannet y Jorge Rathgeb, quienes nos han invitado a tener esa discusión.

Muchas veces, cuando protegemos a un sector o a un grupo de personas, terminamos sobreprotegiéndolo, y eso nunca es bueno, porque genera división. Por ejemplo, hay perso-

nas que también venden en la vía pública, pero lo hacen pagando un permiso municipal, lo hacen pagando un impuesto único por la temporada, que va en beneficio de las arcas fiscales; no ocurre así con grupos como el que nos convoca. Esto genera diferencia y rencor, porque hay otros que también venden sus productos en la calle, que también trabajan en la calle para su propia subsistencia y la de sus familias, pero ellos sí pagan permisos y se les da una ubicación. En este caso, ha habido serios problemas, por ejemplo, en la ciudad de Temuco con la ubicación, porque las hortaliceras buscan las mejores ubicaciones sin límites, lo que ha generado problemas y peleas en la calle.

También genera un problema para la municipalidad, en términos de resguardo del orden público. Esas esquinas, a veces, son las mejores. Los locales comerciales que en ellas se ubican pagan patente municipal. El problema es que esos locales, a la salida, afuera, tienen una seguidilla de vendedores, con y sin permiso, que se disputan la calle y la vereda, lo que no siempre es beneficioso y no siempre acarrea orden.

Digamos las cosas como son: la realidad, particularmente en Temuco, es que no todas las hortaliceras son mapuches y no todo lo que venden es propio de su cultivo. Existen hortaliceras que no son mapuches y que venden en esos lugares, y no pagan impuestos ni permisos; también hay otros que comercializan, que llegan en sus vehículos, después de haber comprado en la feria libre, para luego revender en la calle.

Entonces, ¿cómo regulamos aquello si tenemos una ley como esta? ¿Cómo impedimos que eso pase? Eso, que es un abuso de algunos, genera rencor, diferencia y desorden en la vía pública.

Cómo no reconocer que los mapuches son muchos más que las hortaliceras y que debemos velar por su cultura y su dignidad, pero no solo reconociendo esto respecto de la hortaliceras, sino entendiendo que son parte importante de la sociedad y que aportan en distintos niveles, y que sobreprotegerlos de esta manera es, de alguna forma, subestimarlos, porque estamos generando una división que les hace daño, toda vez que estamos haciendo una diferenciación en el trato entre unos y otros.

Estimados colegas, los invito a debatir algo tan relevante como este proyecto, pero desde una mirada no turística ni folclórica, sino más realista. Por cierto que proteger culturas originales es relevante, pero hagámoslo con altura de miras y de la manera que corresponde.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que otorga reconocimiento y protección a las prácticas consuetudinarias de comercialización de la producción de la economía familiar campesina de los pueblos originarios.

Hago presente a la Sala que el proyecto trata materias propias de ley simple o común. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 66 votos; por la negativa, 64 votos. Hubo 18 abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Rechazado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

|                                   | -vouron por la djimativa tos siguientes senores alputados. |                                 |                               |  |  |
|-----------------------------------|--|---------------------------------|-------------------------------|--|--|
| Acevedo Sáez, María<br>Candelaria | Delgado Riquelme,<br>Viviana                               | Molina Milman, Helia            | Saffirio Espinoza,<br>Jorge   |  |  |
| Aedo Jeldres, Eric                | Fries Monleón, Lorena                                      | Morales Alvarado,<br>Javiera    | Sagardia Cabezas,<br>Clara    |  |  |
| Alinco Bustos, René               | Gazmuri Vieira, Ana<br>María                               | Mulet Martínez, Jaime           | Santana Castillo,<br>Juan     |  |  |
| Astudillo Peiretti,<br>Danisa     | Giordano Salazar,<br>Andrés                                | Musante Müller,<br>Camila       | Santibáñez Novoa,<br>Marisela |  |  |
| Barrera Moreno,<br>Boris          | González Gatica, Félix                                     | Naranjo Ortiz, Jaime            | Schalper Sepúlveda,<br>Diego  |  |  |
| Barría Angulo,<br>Héctor          | González Olea, Marta                                       | Nuyado Ancapichún,<br>Emilia    | Schneider Videla,<br>Emilia   |  |  |
| Bello Campos, María<br>Francisca  | Hertz Cádiz, Carmen  | Orsini Pascal, Maite            | Sepúlveda Soto,<br>Alexis     |  |  |
| Bravo Castro, Ana<br>María        | Hirsch Goldschmidt,<br>Tomás                               | Palma Pérez, Hernán             | Serrano Salazar,<br>Daniela   |  |  |
| Brito Hasbún, Jorge               | Ibáñez Cotroneo,<br>Diego                                  | Pérez Olea, Joanna              | Soto Ferrada,<br>Leonardo     |  |  |
| Bugueño Sotelo,<br>Félix          | Ilabaca Cerda, Marcos                                      | Pérez Salinas,<br>Catalina      | Soto Mardones, Raúl           |  |  |
| Bulnes Núñez,<br>Mercedes         | Illies Moreno Pamela                                       | Placencia Cabello,<br>Alejandra | Tello Rojas, Carolina         |  |  |
| Calisto Águila,<br>Miguel Ángel   | Leiva Carvajal, Raúl                                       | Pulgar Castillo,<br>Francisco   | Undurraga Vicuña,<br>Alberto  |  |  |
| Cariola Oliva, Karol              |  | Ramírez Pascal,<br>Matías       | Veloso Ávila,<br>Consuelo     |  |  |
| Castillo Rojas,<br>Nathalie       |  | 1                               | Venegas Salazar,<br>Nelson    |  |  |
| Cicardini Milla,<br>Daniella      |  | Rosas Barrientos,<br>Patricio   | Winter Etcheberry,<br>Gonzalo |  |  |

| Cuello Peña y Lillo,<br>Luis Alberto | Melo Contreras, Daniel | Saez Uniroz, Jaime | Yeomans Araya,<br>Gael |
|--------------------------------------|------------------------|--------------------|------------------------|
| De Rementería<br>Venegas, Tomás      | Mix Jiménez, Claudia   |                    |                        |

#### -Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

| Ahumada Palma,                | Cordero Velásquez,       | Lavín León, Joaquín          | Raphael Mora,                |
|-------------------------------|--------------------------|------------------------------|------------------------------|
| Yovana                        | María Luisa              |                              | Marcia                       |
| Alessandri Vergara,<br>Jorge  | Cornejo Lagos, Eduardo   | Lee Flores, Enrique          | Rathgeb Schifferli,<br>Jorge |
| Araya Lerdo de                | De la Carrera Correa,    | Lilayu Vivanco,              | Rey Martínez, Hugo           |
| Tejada, Cristián              | Gonzalo                  | Daniel                       |                              |
| Barchiesi Chávez,             | Del Real Mihovilovic,    | Longton Herrera,             | Romero Leiva,                |
| Chiara                        | Catalina                 | Andrés                       | Agustín                      |
| Becker Alvear,                | Donoso Castro, Felipe    | Martínez Ramírez,            | Romero Sáez,                 |
| Miguel Ángel                  |                          | Cristóbal                    | Leonidas                     |
| Beltrán Silva, Juan           | Durán Espinoza, Jorge    | Matheson Villán,             | Romero Talguia,              |
| Carlos                        |                          | Christian                    | Natalia                      |
| Benavente Vergara,<br>Gustavo | Durán Salinas, Eduardo   | Medina Vásquez,<br>Karen     | Sánchez Ossa, Luis           |
| Bianchi Chelech,              | Flores Oporto, Camila    | Meza Pereira, José           | Sauerbaum Muñoz,             |
| Carlos                        |                          | Carlos                       | Frank                        |
| Bobadilla Muñoz,              | Fuenzalida Cobo, Juan    | Morales Maldonado,           | Schubert Rubio,              |
| Sergio                        |                          | Carla                        | Stephan                      |
| Bórquez Montecinos,           | González Villarroel,     | Moreno Bascur,               | Sulantay Olivares,           |
| Fernando                      | Mauro                    | Benjamín                     | Marco Antonio                |
| Bravo Salinas, Marta          | Guzmán Zepeda, Jorge     | Muñoz González,<br>Francesca | Teao Drago, Hotuiti          |
| Castro Bascuñán, José         | Irarrázaval Rossel, Juan | Naveillan Arriagada,         | Ulloa Aguilera,              |
| Miguel                        |                          | Gloria                       | Héctor                       |
| Celis Montt, Andrés           | Jürgensen Rundshagen,    | Ojeda Rebolledo,             | Undurraga Gazitúa,           |
|                               | Harry                    | Mauricio                     | Francisco                    |
| Cid Versalovic, Sofía         | Kaiser Barents-Von       | Oyarzo Figueroa,             | Urruticoechea Ríos,          |
|                               | Hohenhagen, Johannes     | Rubén Darío                  | Cristóbal                    |

| Coloma Álamos, Juan | · ·                    | Pino Fuentes, Víctor       | Von Mühlenbrock    |
|---------------------|------------------------|----------------------------|--------------------|
| Antonio             |                        | Alejandro                  | Zamora, Gastón     |
| Concha Smith, Sara  | ll ahra Reccerer Paula | Ramírez Diez,<br>Guillermo | Weisse Novoa, Flor |

#### -Se abstuvieron los diputados señores:

| Araya Guerrero,            | Carter Fernández,    | Mellado Suazo,        | Rivas Sánchez,     |
|----------------------------|----------------------|-----------------------|--------------------|
| Jaime                      | Álvaro               | Miguel                | Gaspar             |
| Arroyo Muñoz,              | Cifuentes Lillo,     | Mirosevic Verdugo,    | Tapia Ramos,       |
| Roberto                    | Ricardo              | Vlado                 | Cristián           |
| Berger Fett, Bernardo      | Jouannet Valderrama, | Olivera De La Fuente, | Trisotti Martínez, |
|                            | Andrés               | Erika                 | Renzo              |
| Bernales Maldonado,        | Lagomarsino Guzmán,  | Pérez Cartes,         | Videla Castillo,   |
| Alejandro                  | Tomás                | Marlene               | Sebastián          |
| Camaño Cárdenas,<br>Felipe | Leal Bizama, Henry   |                       |                    |

-Aplausos.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En consecuencia, el proyecto se archiva.

## RENUNCIA EXPRESA DE PARTIDOS POLÍTICOS AL USO, PROPUGNACIÓN O INCITACIÓN A LA VIOLENCIA COMO MÉTODO DE ACCIÓN POLÍTICA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 14723-06)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Corresponde tratar el segundo informe del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 18.603, orgánica constitucional de los partidos políticos, para exigir su renuncia expresa al uso, propugnación o incitación a la violencia como método de acción política.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante del segundo informe de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización es el señor Renzo Trisotti.

#### Antecedentes:

-Segundo informe de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, sesión 37ª, martes 28 de junio de 2022. Documentos de la Cuenta N° 10.

-El debate del proyecto de ley se inició en la sesión 27<sup>a</sup>, continuó en las sesiones 28<sup>a</sup> y 32<sup>a</sup> -todas de la presente legislatura-, en lunes 30 y martes 31 de mayo de 2022, y miércoles 8 de julio de 2022, respectivamente.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **TRISOTTI** (de pie).- Señor Presidente, honorable Cámara, la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización me ha encomendado informar el proyecto de ley, es segundo trámite reglamentario, iniciado en moción, que modifica la ley N° 18.603, orgánica constitucional de los partidos políticos, para exigir su renuncia expresa al uso, propugnación o incitación a la violencia como método de acción política.

Para contextualizar el tema, me permito recordar que el proyecto aprobado por la Comisión de Gobierno Interior en el primer trámite constitucional y primero reglamentario constaba de un artículo único, con dos numerales.

El numeral 1) modifica el inciso tercero del artículo 1 de la ley N° 18.603, de partidos políticos, incorporando una frase según la cual los partidos políticos deberán renunciar expresamente al uso, propugnación o incitación a la violencia en cualquiera de sus formas como método de acción política, cumpliendo con el respeto de los principios básicos del régimen democrático y constitucional.

Por su parte, el numeral 2), aprobado en el primer trámite reglamentario, modifica el artículo 5 de la ley precitada, que establece las menciones que ha de contener la escritura pública de constitución de un partido político, entre ellas, su letra d): "d) Declaración de principios del partido, la que deberá expresar su compromiso con el fortalecimiento de la democracia y el respeto, garantía y promoción de los derechos humanos asegurados en la Constitución, en los tratados internacionales ratificados y vigentes en Chile, y en las leyes.".

A este respecto, se agregó a la letra d) la siguiente oración: "Del mismo modo deberá condenar el uso, propugnación o incitación a la violencia en cualquiera de sus formas como método de acción política.".

En el segundo trámite reglamentario se presentaron varias indicaciones, las que, no obstante haber sido rechazadas en votación dividida, generaron debate, por lo que resumo a continuación el alcance de algunas de ellas.

Una de esas indicaciones proponía reemplazar en el inciso tercero del artículo 1 de la ley en comento la expresión "incitación a la violencia" por "llamare activamente a la violencia física en contra de una persona, un grupo de personas o de un miembro de tal grupo, basado en aspectos tales como etnia, nacionalidad, situación socioeconómica,...", etcétera.

Al respecto, por una parte, se señaló que la indicación tenía por objeto acotar la conducta del tipo, y que circunscribir la norma a la violencia física no coarta la libertad de expresión y describe mejor lo que es la intención del proyecto. La postura contraria a la indicación sostuvo, por su parte, que si la ley hiciera mención explícita solo a la violencia física, quedarían fuera otros tipos de violencia, como la psicológica. Además, este proyecto de ley no busca tipificar conductas, sino que está enfocado en los principios por los que deben regirse los partidos políticos.

En cuanto a la letra d) del artículo 5 de la ley N° 18.603, que trata de la declaración de principios del partido político correspondiente, otra indicación proponía agregar, luego de la oración "Del mismo modo deberá condenar el uso, propugnación o incitación a la violencia en cualquiera de sus formas como método de acción política", la siguiente: "así como, también, las violaciones a los derechos humanos cometidas por la dictadura cívico militar, ocurridas entre el 11 de septiembre de 1973 y el 11 de marzo de 1990".

Sobre esta última indicación, se argumentó a su favor que hacía referencia a hechos de nuestra historia, que fueron acreditados por el Poder Judicial y que forman parte de nuestra

memoria, sin la cual no hay justicia Por su parte, quienes votaron en contra -entre los que me cuento- o se abstuvieron señalaron que este proyecto busca amparar los derechos humanos en toda época y circunstancia, no pudiendo circunscribirse, por lo tanto, a un determinado período histórico.

Según lo expuesto, la Comisión de Gobierno Interior recomienda a la Sala aprobar el proyecto de ley al cual me he referido, y cuyo texto es idéntico al que se despachó en el primer trámite reglamentario.

Es cuanto puedo informar a la Sala.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Ha terminado el tiempo destinado al Orden del Día.

En consecuencia, la discusión de este proyecto queda pendiente para una próxima sesión ordinaria.

#### VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

# PREOCUPACIÓN POR MODIFICACIÓN DE FUNCIONES DE COORDINACIÓN SOCIOCULTURAL DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y POR INTENCIÓN INICIAL DE CAMBIAR DENOMINACIÓN DE GABINETE DE PRIMERA DAMA (PROYECTO DE ACUERDO N° 10)

-Intervino a favor el diputado Miguel Mellado.

-La Sala se pronunció sobre el provecto de acuerdo Nº 10 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 72 votos; por la negativa, 49 votos. Hubo 13 abstenciones.

#### Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

| Aedo Jeldres, Eric   | Concha Smith, Sara                | Leal Bizama, Henry   | Raphael Mora,<br>Marcia      |
|----------------------|-----------------------------------|----------------------|------------------------------|
| 1                    | Cordero Velásquez,<br>María Luisa | II ee Flores Enrique | Rathgeb Schifferli,<br>Jorge |
| Alessandri Vergara,  | Cornejo Lagos,                    | Lilayu Vivanco,      | Rey Martínez, Hugo           |
| Jorge                | Eduardo                           | Daniel               |                              |
| Araya Lerdo de Teja- | De la Carrera Correa,             | ,                    | Rivas Sánchez,               |
| da, Cristián         | Gonzalo                           |                      | Gaspar                       |

| Arroyo Muñoz,                  | Del Real Mihovilovic,    | Martínez Ramírez,                 | Romero Leiva,                     |
|--------------------------------|--------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| Roberto                        | Catalina                 | Cristóbal                         | Agustín                           |
| Barchiesi Chávez,              | Donoso Castro, Felipe    | Medina Vásquez,                   | Romero Sáez,                      |
| Chiara                         |                          | Karen                             | Leonidas                          |
| Barría Angulo,                 | Durán Espinoza, Jorge    | Mellado Suazo,                    | Saffirio Espinoza,                |
| Héctor                         |                          | Miguel                            | Jorge                             |
| Becker Alvear,<br>Miguel Ángel | Durán Salinas, Eduardo   | Meza Pereira, José<br>Carlos      | Sánchez Ossa, Luis                |
| Beltrán Silva, Juan            | Flores Oporto, Camila    | Morales Maldonado,                | Sauerbaum Muñoz,                  |
| Carlos                         |                          | Carla                             | Frank                             |
| Benavente Vergara,             | Fuenzalida Cobo, Juan    | Moreno Bascur,                    | Schalper Sepúlveda,               |
| Gustavo                        |                          | Benjamín                          | Diego                             |
| Berger Fett, Bernardo          | González Villarroel,     | Muñoz González,                   | Schubert Rubio,                   |
|                                | Mauro                    | Francesca                         | Stephan                           |
| Bórquez Montecinos,            | Guzmán Zepeda, Jorge     | Ojeda Rebolledo,                  | Sulantay Olivares,                |
| Fernando                       |                          | Mauricio                          | Marco Antonio                     |
| Bravo Salinas, Marta           | Irarrázaval Rossel, Juan | Olivera De La Fuen-<br>te, Erika  | Teao Drago, Hotuiti               |
| Carter Fernández,              | Jürgensen Rundshagen,    | Ossandón Irarráza-                | Trisotti Martínez,                |
| Álvaro                         | Harry                    | bal, Ximena                       | Renzo                             |
| Castro Bascuñán,               | Kaiser Barents-Von       | Oyarzo Figueroa,                  | Undurraga Gazitúa,                |
| José Miguel                    | Hohenhagen, Johannes     | Rubén Darío                       | Francisco                         |
| Celis Montt, Andrés            | Labbé Martínez,          | Pérez Cartes,                     | Undurraga Vicuña,                 |
|                                | Cristian                 | Marlene                           | Alberto                           |
| Cid Versalovic, Sofía          | Labra Besserer, Paula    | Pino Fuentes, Víctor<br>Alejandro | Von Mühlenbrock<br>Zamora, Gastón |
| Coloma Álamos, Juan<br>Antonio | Lavín León, Joaquín      | Ramírez Diez,<br>Guillermo        | Weisse Novoa, Flor                |

#### -Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

| , , , , , , , , , , , , , , , , , , , | ,                         | · ·                  | Santibáñez Novoa,<br>Marisela |
|---------------------------------------|---------------------------|----------------------|-------------------------------|
| · · · · · · · · · · · · · · · · · · · | Ibáñez Cotroneo,<br>Diego | Naranio ()rtiz laime | Schneider Videla,<br>Emilia   |

| Bravo Castro, Ana<br>María           | Ilabaca Cerda, Marcos        | Nuyado Ancapichún,<br>Emilia    | Sepúlveda Soto,<br>Alexis     |
|--------------------------------------|------------------------------|---------------------------------|-------------------------------|
| Bugueño Sotelo,<br>Félix             | Leiva Carvajal, Raúl         | Palma Pérez, Hernán             | Serrano Salazar,<br>Daniela   |
| Cariola Oliva, Karol                 | Manouchehri Lobos,<br>Daniel | Pérez Salinas, Catalina         | Soto Ferrada,<br>Leonardo     |
| Castillo Rojas,<br>Nathalie          | Marzán Pinto, Carolina       | Placencia Cabello,<br>Alejandra | Tapia Ramos,<br>Cristián      |
| Cicardini Milla,<br>Daniella         | Melo Contreras, Daniel       | Ramírez Pascal,<br>Matías       | Tello Rojas, Carolina         |
| Cuello Peña y Lillo,<br>Luis Alberto | Mirosevic Verdugo,<br>Vlado  | Riquelme Aliaga,<br>Marcela     | Ulloa Aguilera,<br>Héctor     |
| Delgado Riquelme,<br>Viviana         | Mix Jiménez, Claudia         | Rosas Barrientos,<br>Patricio   | Veloso Ávila,<br>Consuelo     |
| Fries Monleón,<br>Lorena             | Molina Milman, Helia         | Sáez Quiroz, Jaime              | Venegas Salazar,<br>Nelson    |
| Gazmuri Vieira, Ana<br>María         | Morales Alvarado,<br>Javiera | Sagardia Cabezas,<br>Clara      | Winter Etcheberry,<br>Gonzalo |
| González Gatica,<br>Félix            | Mulet Martínez, Jaime        | Santana Castillo, Juan          | Yeomans Araya,<br>Gael        |
| Hertz Cádiz,<br>Carmen               |                              |                                 |                               |

#### -Se abstuvieron los diputados señores:

| Alinco Riistos Rene             | Camaño Cárdenas,<br>Felipe      | González Olea, Marta           | Lagomarsino<br>Guzmán, Tomás  |
|---------------------------------|---------------------------------|--------------------------------|-------------------------------|
| ,                               | Cifuentes Lillo,<br>Ricardo     | Jiles Moreno, Pamela           | Mellado Pino, Cosme           |
| Bulnes Núñez,<br>Mercedes       | De Rementería<br>Venegas, Tomás | Jouannet Valderrama,<br>Andrés | Videla Castillo,<br>Sebastián |
| Calisto Águila,<br>Miguel Ángel |                                 |                                |                               |

### PROMOCIÓN DE INICIATIVAS EN MATERIA DE DESCENTRALIZACIÓN REGIONAL (Proyecto de resolución N° 201)

- -Por acuerdo de los Comités, este proyecto se votó sin discusión.
- -La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 201 en los siguientes términos:
- -Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 140 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

#### Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

| -voluton por la ajirmativa los siguienies senores alpuidaos. |                                |                            |                              |
|--|--------------------------------|----------------------------|------------------------------|
| Aedo Jeldres, Eric   | Coloma Álamos, Juan<br>Antonio | Lee Flores, Enrique        | Rathgeb Schifferli,<br>Jorge |
| Ahumada Palma,<br>Yovana                                     | Concha Smith, Sara             | Leiva Carvajal, Raúl       | Rey Martínez, Hugo           |
| Alessandri Vergara,  | Cordero Velásquez,             | Lilayu Vivanco,            | Riquelme Aliaga,             |
| Jorge  | María Luisa                    | Daniel                     | Marcela                      |
| Alinco Bustos, René  | Cornejo Lagos,<br>Eduardo      | Longton Herrera,<br>Andrés | Rivas Sánchez, Gaspar        |
| Araya Guerrero,  | Cuello Peña y Lillo,           | Manouchehri Lobos,         | Romero Leiva,                |
| Jaime  | Luis Alberto                   | Daniel                     | Agustín                      |
| Araya Lerdo de   | De la Carrera Correa,          | Martínez Ramírez,          | Romero Sáez,                 |
| Tejada, Cristián   | Gonzalo                        | Cristóbal                  | Leonidas                     |
| Arroyo Muñoz,  | De Rementería                  | Marzán Pinto,              | Rosas Barrientos,            |
| Roberto  | Venegas, Tomás                 | Carolina                   | Patricio                     |
| Astudillo Peiretti,  | Del Real Mihovilovic,          | Medina Vásquez,            | Sáez Quiroz, Jaime           |
| Danisa   | Catalina                       | Karen                      |                              |
| Barchiesi Chávez,  | Delgado Riquelme,              | Mellado Pino, Cosme        | Saffirio Espinoza,           |
| Chiara   | Viviana                        |                            | Jorge                        |
| Barrera Moreno,  | Donoso Castro, Felipe          | Mellado Suazo,             | Sagardia Cabezas,            |
| Boris  |                                | Miguel                     | Clara                        |
| Barría Angulo,<br>Héctor                                     | Durán Espinoza, Jorge          | Melo Contreras,<br>Daniel  | Sánchez Ossa, Luis           |
| Becker Alvear,   | Durán Salinas,                 | Meza Pereira, José         | Santana Castillo, Juan       |
| Miguel Ángel   | Eduardo                        | Carlos                     |                              |

| Bello Campos,                 | Flores Oporto, Camila          | Mirosevic Verdugo,           | Santibáñez Novoa,                   |
|-------------------------------|--------------------------------|------------------------------|-------------------------------------|
| María Francisca               |                                | Vlado                        | Marisela                            |
| Beltrán Silva, Juan<br>Carlos | Fries Monleón, Lorena          | Molina Milman, Helia         | Sauerbaum Muñoz,<br>Frank           |
| Benavente Vergara,            | Fuenzalida Cobo, Juan          | Morales Alvarado,            | Schalper Sepúlveda,                 |
| Gustavo                       |                                | Javiera                      | Diego                               |
| Berger Fett,                  | Gazmuri Vieira, Ana            | Morales Maldonado,           | Schneider Videla,                   |
| Bernardo                      | María                          | Carla                        | Emilia                              |
| Bernales Maldona-             | Giordano Salazar,              | Moreno Bascur,               | Schubert Rubio,                     |
| do, Alejandro                 | Andrés                         | Benjamín                     | Stephan                             |
| Bianchi Chelech,<br>Carlos    | González Gatica, Félix         | Mulet Martínez, Jaime        | Sepúlveda Soto,<br>Alexis           |
| Bobadilla Muñoz,              | González Olea, Marta           | Muñoz González,              | Serrano Salazar,                    |
| Sergio                        |                                | Francesca                    | Daniela                             |
| Bórquez Monteci-              | González Villarroel,           | Musante Müller,              | Soto Ferrada,                       |
| nos, Fernando                 | Mauro                          | Camila                       | Leonardo                            |
| Bravo Castro, Ana<br>María    | Guzmán Zepeda, Jorge           | Naranjo Ortiz, Jaime         | Soto Mardones, Raúl                 |
| Bravo Salinas, Marta          | Hertz Cádiz, Carmen            | Nuyado Ancapichún,<br>Emilia | Sulantay Olivares,<br>Marco Antonio |
| Brito Hasbún, Jorge           | Hirsch Goldschmidt,<br>Tomás   | Ojeda Rebolledo,<br>Mauricio | Tapia Ramos, Cristián               |
| Bugueño Sotelo,               | Ibáñez Cotroneo,               | Olivera De La Fuente,        | Teao Drago, Hotuiti                 |
| Félix                         | Diego                          | Erika                        |                                     |
| Bulnes Núñez,<br>Mercedes     | Ilabaca Cerda, Marcos          | Orsini Pascal, Maite         | Tello Rojas, Carolina               |
| Calisto Águila,               | Irarrázaval Rossel,            | Oyarzo Figueroa,             | Trisotti Martínez,                  |
| Miguel Ángel                  | Juan                           | Rubén Darío                  | Renzo                               |
| Camaño Cárdenas,<br>Felipe    | Jiles Moreno, Pamela           | Palma Pérez, Hernán          | Ulloa Aguilera, Héctor              |
| Cariola Oliva, Karol          | Jouannet Valderrama,<br>Andrés | Pérez Cartes, Marlene        | Undurraga Gazitúa,<br>Francisco     |
| Carter Fernández,             | Jürgensen Runds-               | Pérez Olea, Joanna           | Undurraga Vicuña,                   |
| Álvaro                        | hagen, Harry                   |                              | Alberto                             |
| Castillo Rojas,               | Kaiser Barents-Von             | Pérez Salinas,               | Venegas Salazar,                    |
| Nathalie                      | Hohenhagen, Johannes           | Catalina                     | Nelson                              |

| Castro Bascuñán,            | · ·                     | Pino Fuentes, Víctor            | Videla Castillo,                  |
|-----------------------------|-------------------------|---------------------------------|-----------------------------------|
| José Miguel                 |                         | Alejandro                       | Sebastián                         |
| Celis Montt, Andrés         | II ahra Besserer Pailla | Placencia Cabello,<br>Alejandra | Von Mühlenbrock<br>Zamora, Gastón |
| Cicardini Milla,            | Lagomarsino Guzmán,     | Ramírez Diez,                   | Weisse Novoa, Flor                |
| Daniella                    | Tomás                   | Guillermo                       |                                   |
| Cid Versalovic,             | Lavin Leon Toaquin      | Ramírez Pascal,                 | Winter Etcheberry,                |
| Sofía                       |                         | Matías                          | Gonzalo                           |
| Cifuentes Lillo,<br>Ricardo | Leal Bizama, Henry      | Raphael Mora, Marcia            | Yeomans Araya, Gael               |

## ENVÍO DE PROYECTO DE LEY PARA ESTABLECER OBLIGATORIEDAD DE AUDITORÍA EXTERNA A GOBIERNO REGIONAL SOLICITADA POR CONSEJO REGIONAL (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 78)

-Intervino a favor el diputado Enrique Lee.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 78 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 140 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 1 abstención.

#### Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

| Aedo Jeldres, Eric       | Coloma Álamos, Juan<br>Antonio | Lee Flores, Enrique  | Rathgeb Schifferli,<br>Jorge |
|--------------------------|--------------------------------|----------------------|------------------------------|
| Ahumada Palma,<br>Yovana | Concha Smith, Sara             | Leiva Carvajal, Raúl | Rey Martínez, Hugo           |
| Alessandri Vergara,      | Cordero Velásquez,             | Lilayu Vivanco,      | Riquelme Aliaga,             |
| Jorge                    | María Luisa                    | Daniel               | Marcela                      |
| Alinco Bustos, René      | Cornejo Lagos,                 | Longton Herrera,     | Rivas Sánchez,               |
|                          | Eduardo                        | Andrés               | Gaspar                       |
| Araya Guerrero,          | Cuello Peña y Lillo,           | Manouchehri Lobos,   | Romero Leiva,                |
| Jaime                    | Luis Alberto                   | Daniel               | Agustín                      |
| Araya Lerdo de           | · ·                            | Martínez Ramírez,    | Romero Sáez,                 |
| Tejada, Cristián         |                                | Cristóbal            | Leonidas                     |

| Arroyo Muñoz,                  | De Rementería            | Marzán Pinto,                  | Rosas Barrientos,                   |
|--------------------------------|--------------------------|--------------------------------|-------------------------------------|
| Roberto                        | Venegas, Tomás           | Carolina                       | Patricio                            |
| Astudillo Peiretti,            | Del Real Mihovilovic,    | Medina Vásquez,                | Sáez Quiroz, Jaime                  |
| Danisa                         | Catalina                 | Karen                          |                                     |
| Barchiesi Chávez,              | Delgado Riquelme,        | Mellado Pino, Cosme            | Saffirio Espinoza,                  |
| Chiara                         | Viviana                  |                                | Jorge                               |
| Barrera Moreno,                | III Johoso Castro Heline | Mellado Suazo,                 | Sagardia Cabezas,                   |
| Boris                          |                          | Miguel                         | Clara                               |
| Barría Angulo,<br>Héctor       | Durán Espinoza, Jorge    | Melo Contreras,<br>Daniel      | Sánchez Ossa, Luis                  |
| Becker Alvear,<br>Miguel Ángel | Durán Salinas, Eduardo   | Meza Pereira, José<br>Carlos   | Santana Castillo, Juan              |
| Bello Campos, María            | Flores Oporto, Camila    | Mirosevic Verdugo,             | Santibáñez Novoa,                   |
| Francisca                      |                          | Vlado                          | Marisela                            |
| Beltrán Silva, Juan            | Fries Monleón, Lorena    | Molina Milman,                 | Sauerbaum Muñoz,                    |
| Carlos                         |                          | Helia                          | Frank                               |
| Benavente Vergara,             | Fuenzalida Cobo, Juan    | Morales Alvarado,              | Schalper Sepúlveda,                 |
| Gustavo                        |                          | Javiera                        | Diego                               |
| Berger Fett, Bernardo          | Gazmuri Vieira, Ana      | Morales Maldonado,             | Schneider Videla,                   |
|                                | María                    | Carla                          | Emilia                              |
| Bernales Maldonado,            | Giordano Salazar,        | Moreno Bascur,                 | Schubert Rubio,                     |
| Alejandro                      | Andrés                   | Benjamín                       | Stephan                             |
| Bianchi Chelech,               | González Gatica, Félix   | Mulet Martínez,                | Sepúlveda Soto,                     |
| Carlos                         |                          | Jaime                          | Alexis                              |
| Bobadilla Muñoz,               | González Olea, Marta     | Muñoz González,                | Serrano Salazar,                    |
| Sergio                         |                          | Francesca                      | Daniela                             |
| Bórquez Montecinos,            | González Villarroel,     | Musante Müller,                | Soto Ferrada,                       |
| Fernando                       | Mauro                    | Camila                         | Leonardo                            |
| Bravo Castro, Ana<br>María     | Guzmán Zepeda, Jorge     | Naranjo Ortiz, Jaime           | Soto Mardones, Raúl                 |
| Bravo Salinas, Marta           | Hertz Cádiz, Carmen      | Nuyado Ancapichún,<br>Emilia   | Sulantay Olivares,<br>Marco Antonio |
| Brito Hasbún, Jorge            | Hirsch Goldschmidt,      | Ojeda Rebolledo,               | Tapia Ramos,                        |
|                                | Tomás                    | Mauricio                       | Cristián                            |
| Bugueño Sotelo,<br>Félix       | Ibáñez Cotroneo, Diego   | Olivera De La<br>Fuente, Erika | Teao Drago, Hotuiti                 |

| Bulnes Núñez,<br>Mercedes       | Ilabaca Cerda, Marcos                      | Orsini Pascal, Maite              | Tello Rojas, Carolina             |
|---------------------------------|--|-----------------------------------|-----------------------------------|
| Calisto Águila,<br>Miguel Ángel | Irarrázaval Rossel, Juan                   | Oyarzo Figueroa,<br>Rubén Darío   | Trisotti Martínez,<br>Renzo       |
| Camaño Cárdenas,<br>Felipe      | Jiles Moreno, Pamela                       | Palma Pérez, Hernán               | Ulloa Aguilera,<br>Héctor         |
| Cariola Oliva, Karol            | Jouannet Valderrama,<br>Andrés             | Pérez Cartes, Marlene             | Undurraga Gazitúa,<br>Francisco   |
| Carter Fernández,<br>Álvaro     | Jürgensen Rundshagen,<br>Harry             | Pérez Olea, Joanna                | Undurraga Vicuña,<br>Alberto      |
| Castillo Rojas,<br>Nathalie     | Kaiser Barents-Von<br>Hohenhagen, Johannes | Pérez Salinas,<br>Catalina        | Venegas Salazar,<br>Nelson        |
| Castro Bascuñán,<br>José Miguel | Labbé Martínez,<br>Cristian                | Pino Fuentes, Víctor<br>Alejandro | Videla Castillo,<br>Sebastián     |
| Celis Montt, Andrés             | Labra Besserer, Paula                      | Placencia Cabello,<br>Alejandra   | Von Mühlenbrock<br>Zamora, Gastón |
| Cicardini Milla,<br>Daniella    | Lagomarsino Guzmán,<br>Tomás               | Ramírez Diez,<br>Guillermo        | Weisse Novoa, Flor                |
| Cid Versalovic, Sofía           | Lavín León, Joaquín                        | Ramírez Pascal,<br>Matías         | Winter Etcheberry,<br>Gonzalo     |
| Cifuentes Lillo,<br>Ricardo     | Leal Bizama, Henry                         | Raphael Mora,<br>Marcia           | Yeomans Araya, Gael               |

-Votó por la negativa la diputada señora:

| Veloso Áv | ila, Consuelo |  |
|-----------|---------------|--|
|           |               |  |

-Se abstuvo la diputada señorita:

Mix Jiménez, Claudia

### IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS PARA REAPERTURA DE RAPA NUI AL TURISMO Y SU REACTIVACIÓN ECONÓMICA (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 79)

-Intervino a favor el diputado Hotuiti Teao.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 79 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 143 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

#### Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

| Acevedo Sáez, María<br>Candelaria | Concha Smith, Sara    | Longton Herrera,<br>Andrés | Rey Martínez, Hugo     |
|-----------------------------------|-----------------------|----------------------------|------------------------|
| Aedo Jeldres, Eric                | Cordero Velásquez,    | Manouchehri Lobos,         | Riquelme Aliaga,       |
|                                   | María Luisa           | Daniel                     | Marcela                |
| Ahumada Palma,                    | Cornejo Lagos,        | Martínez Ramírez,          | Rivas Sánchez,         |
| Yovana                            | Eduardo               | Cristóbal                  | Gaspar                 |
| Alessandri Vergara,               | Cuello Peña y Lillo,  | Marzán Pinto,              | Romero Leiva,          |
| Jorge                             | Luis Alberto          | Carolina                   | Agustín                |
| Alinco Bustos, René               | De la Carrera Correa, | Matheson Villán,           | Romero Sáez,           |
|                                   | Gonzalo               | Christian                  | Leonidas               |
| Araya Guerrero,                   | De Rementería         | Medina Vásquez,            | Romero Talguia,        |
| Jaime                             | Venegas, Tomás        | Karen                      | Natalia                |
| Araya Lerdo de                    | Del Real Mihovilovic, | Mellado Pino, Cosme        | Rosas Barrientos,      |
| Tejada, Cristián                  | Catalina              |                            | Patricio               |
| Arroyo Muñoz,                     | Delgado Riquelme,     | Mellado Suazo,             | Sáez Quiroz, Jaime     |
| Roberto                           | Viviana               | Miguel                     |                        |
| Astudillo Peiretti,               | Donoso Castro, Felipe | Melo Contreras,            | Saffirio Espinoza,     |
| Danisa                            |                       | Daniel                     | Jorge                  |
| Barchiesi Chávez,                 | Durán Espinoza, Jorge | Meza Pereira, José         | Sagardia Cabezas,      |
| Chiara                            |                       | Carlos                     | Clara                  |
| Barrera Moreno,                   | Durán Salinas,        | Mirosevic Verdugo,         | Sánchez Ossa, Luis     |
| Boris                             | Eduardo               | Vlado                      |                        |
| Barría Angulo, Héctor             | Flores Oporto, Camila | Mix Jiménez, Claudia       | Santana Castillo, Juan |
| Becker Alvear,                    | Fries Monleón, Lorena | Molina Milman,             | Santibáñez Novoa,      |
| Miguel Ángel                      |                       | Helia                      | Marisela               |
| Bello Campos, María               | Fuenzalida Cobo, Juan | Morales Alvarado,          | Sauerbaum Muñoz,       |
| Francisca                         |                       | Javiera                    | Frank                  |
| Beltrán Silva, Juan               | Gazmuri Vieira, Ana   | Morales Maldonado,         | Schalper Sepúlveda,    |
| Carlos                            | María                 | Carla                      | Diego                  |

| Benavente Vergara,         | Giordano Salazar,                          | Moreno Bascur,                 | Schneider Videla,                 |
|----------------------------|--|--------------------------------|-----------------------------------|
| Gustavo                    | Andrés                                     | Benjamín                       | Emilia                            |
| Berger Fett, Bernardo      | González Gatica, Félix                     | Mulet Martínez,<br>Jaime       | Schubert Rubio,<br>Stephan        |
| Bernales Maldonado,        | González Olea, Marta                       | Muñoz González,                | Sepúlveda Soto,                   |
| Alejandro                  |  | Francesca                      | Alexis                            |
| Bianchi Chelech,           | González Villarroel,                       | Musante Müller,                | Serrano Salazar,                  |
| Carlos                     | Mauro                                      | Camila                         | Daniela                           |
| Bobadilla Muñoz,<br>Sergio | Guzmán Zepeda, Jorge                       | Naranjo Ortiz, Jaime           | Soto Ferrada,<br>Leonardo         |
| Bórquez Montecinos,        | Hertz Cádiz, Carmen                        | Naveillan Arriagada,           | Sulantay Olivares,                |
| Fernando                   |  | Gloria                         | Marco Antonio                     |
| Bravo Castro, Ana          | Hirsch Goldschmidt,                        | Nuyado Ancapichún,             | Tapia Ramos,                      |
| María                      | Tomás                                      | Emilia                         | Cristián                          |
| Bravo Salinas, Marta       | Ibáñez Cotroneo,<br>Diego                  | Ojeda Rebolledo,<br>Mauricio   | Teao Drago, Hotuiti               |
| Brito Hasbún, Jorge        | Ilabaca Cerda, Marcos                      | Olivera De La<br>Fuente, Erika | Tello Rojas, Carolina             |
| Bugueño Sotelo, Félix      | Irarrázaval Rossel,<br>Juan                | Orsini Pascal, Maite           | Trisotti Martínez,<br>Renzo       |
| Bulnes Núñez,              | Jiles Moreno, Pamela                       | Oyarzo Figueroa,               | Ulloa Aguilera,                   |
| Mercedes                   |  | Rubén Darío                    | Héctor                            |
| Calisto Águila,            | Jouannet Valderrama,                       | Palma Pérez, Hernán            | Undurraga Gazitúa,                |
| Miguel Ángel               | Andrés                                     |                                | Francisco                         |
| Camaño Cárdenas,           | Jürgensen Rundshagen,                      | Pérez Cartes, Marlene          | Undurraga Vicuña,                 |
| Felipe                     | Harry                                      |                                | Alberto                           |
| Cariola Oliva, Karol       | Kaiser Barents-Von<br>Hohenhagen, Johannes | Pérez Olea, Joanna             | Urruticoechea Ríos,<br>Cristóbal  |
| Carter Fernández,          | Labbé Martínez,                            | Pérez Salinas,                 | Veloso Ávila,                     |
| Álvaro                     | Cristian                                   | Catalina                       | Consuelo                          |
| Castillo Rojas,            | Labra Besserer, Paula                      | Pino Fuentes, Víctor           | Venegas Salazar,                  |
| Nathalie                   |  | Alejandro                      | Nelson                            |
| Castro Bascuñán, José      | Lagomarsino Guzmán,                        | Placencia Cabello,             | Videla Castillo,                  |
| Miguel                     | Tomás                                      | Alejandra                      | Sebastián                         |
| Celis Montt, Andrés        | Lavín León, Joaquín                        | Pulgar Castillo,<br>Francisco  | Von Mühlenbrock<br>Zamora, Gastón |

| Cicardini Milla,<br>Daniella   | II eal Rizama Henry    | Ramírez Diez,<br>Guillermo   | Weisse Novoa, Flor            |
|--------------------------------|------------------------|------------------------------|-------------------------------|
| Cid Versalovic, Sofía          | il ee Flores Enrique   | ·                            | Winter Etcheberry,<br>Gonzalo |
| Ricardo                        | Leiva Carvajai, Raui   | Marcia                       | Yeomans Araya, Gael           |
| Coloma Álamos, Juan<br>Antonio | Lilayu Vivanco, Daniel | Rathgeb Schifferli,<br>Jorge |                               |

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos\_acuerdo.aspx

#### VII. INCIDENTES

#### EXPRESIONES CON MOTIVO DE VIOLENCIA EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En Incidentes, el primer turno corresponde, hasta por nueve minutos y cuarenta y un segundos, al Comité Renovación Nacional e Independientes. Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, estimados parlamentarios, si antes creía que el gobierno vivía en el mundo de Narnia, al parecer se sumaron algunos otros a esta utopía.

Me llaman la atención los dichos de algunos, sobre todo cuando dicen que el estado de excepción acotado del gobierno está siendo efectivo. ¡Qué falta de respeto a los trabajadores que han sido atacados estas últimas semanas! ¡Una burla para las familias que cada noche deben esconderse en las zonas seguras que habilitaron en sus viviendas para que no las maten junto con sus hijos! Una tristeza para los agricultores que tenían fe en una medida efectiva, pero que hoy siguen trabajando con el temor de que les quemen o les tomen sus campos.

La realidad del sur no cambia; el que diga lo contrario, por favor, levante la mano y dígalo. Solo ayer quemaron quince maquinarias en Lumaco. ¿Quién se adjudicó el atentado? ¡La CAM! La Coordinadora Arauco Malleco, que lidera Héctor Llaitul, quien nunca ha sido llamado a declarar a parte alguna.

Además, en esas zonas, lo que más preocupa es que se deja sin trabajo a muchas personas. Creo que es hora de dejar de reírse de ellas. Se ha provocado mucho daño y el gobierno se aferra a su famoso Plan Buen Vivir. ¿De qué buen vivir me hablan?

Hasta ahora no ha pasado absolutamente nada. Como ya dijimos, representamos a la ciudadanía y nuestra disposición es a colaborar por el bien de nuestro país. En el caso de la seguridad, haremos lo imposible para reunirnos -esta semana lo haremos- con la ministra de

Defensa Nacional, porque seguiremos hasta el cansancio intentando que se escuche la voz de los miles de chilenos que gritan por paz y seguridad en la Araucanía.

He dicho.

## INFORMACIÓN SOBRE NÚMERO DE DENUNCIAS POR SECUESTROS E INTENTOS DE SECUESTROS DURANTE EL PRESENTE AÑO Y MEDIDAS PARA EVITAR LA REITERACIÓN DE ESOS ILÍCITOS (OFICIOS)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Francesca Muñoz.

La señora MUÑOZ (doña Francesca).- Señor Presidente, son preocupantes las cifras que dan cuenta del aumento de la delincuencia en nuestro país, entre las que se encuentran las denuncias por secuestros e intentos de secuestro que se han registrado este año, sobre todo aquellos que afectan a niños fuera de los establecimientos educacionales.

Es muy lamentable que este tipo de delitos vaya en aumento, porque los chilenos viven bajo el temor. Por esa razón es necesario que se tomen medidas concretas que otorguen mayor seguridad a la ciudadanía, pero sobre todo a la infancia.

Por esa razón, pido que se oficie a la Subsecretaría de Prevención del Delito y a la Delegación Presidencial de la Región del Biobío para que informen acerca de la cantidad de denuncias de secuestros e intentos de secuestros durante este año, además de las medidas que ya se están implementando para evitarlos.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

## INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS PARA FORTALECER EL SISTEMA DE SALUD ANTE AUMENTO DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS Y EVALUACIÓN DE NUEVAS DOSIS DE VACUNAS CONTRA COVID-19 (OFICIO)

La señora **MUÑOZ** (doña Francesca).- Señor Presidente, en materia de salud, se registra un aumento en el número de niños, niñas y adolescentes afectados por enfermedades respiratorias, razón por la cual están colapsando las UCI pediátricas, además de la situación lamentable que estamos viviendo con el covid-19.

Por eso, solicito que se oficie al Ministerio de Salud para que informe de las medidas que se están tomando para fortalecer el sistema de salud frente a estos virus respiratorios que están en circulación. Asimismo, pido que informe acerca de los estudios realizados para evaluar la factibilidad de aplicar nuevas dosis de vacunación para el covid-19 en nuestro país y a quiénes iría dirigida la nueva campaña de vacunación.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

### PREOCUPACIÓN POR TRASLADO DE REOS DE ALTA PELIGROSIDAD A CÁRCEL DE PUERTO MONTT (OFICIO)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Mauro González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Mauro).- Señor Presidente, el pasado 26 de junio el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos informó, en el marco del plan contra el crimen organizado, que instruyó, en coordinación con Gendarmería de Chile, el traslado a recintos penitenciarios del país, entre ellos el ubicado en Puerto Montt, de personas privadas de libertad, en su mayoría extranjeros, quienes estaban extorsionando a delincuentes primerizos. Los traslados se realizaron desde el Centro de Detención Penal Santiago 1.

Seis de los privados de libertad, calificados como de alta peligrosidad, fueron trasladados a la cárcel de Puerto Montt, situación que provocó una legítima alerta en los vecinos de Bosquemar y Alto Bonito.

Dialogué con las vecinas acerca de los diversos efectos negativos que implican los traslados de reos de alta peligrosidad al penal, considerando la situación delictual frecuente de "pelotazos" con drogas, alcohol y hasta teléfonos celulares que se lanzan desde el exterior hacia la cárcel.

Por lo anterior, solicito que se oficie al subsecretario de Justicia con el objeto de que informe lo siguiente:

Uno, la actual capacidad del centro penitenciario de Puerto Montt y las medidas necesarias para mantener allí a privados de libertad de alta peligrosidad.

Dos, si se ha coordinado con la municipalidad y las autoridades sectoriales respectivas el resguardo o los trabajos necesarios para mejorar la seguridad en el exterior de la cárcel, considerando los sitios eriazos, los denominados "pelotazos" y la cercanía de las familias de Bosquemar y Alto Bonito.

Tres, que se informe el número de traslados desde recintos penitenciarios del país hasta el de Puerto Montt, desde el 2020 a la fecha, categorizados por tipo de delito cometido, y que se termine con estos mientras no se refuerce la seguridad exterior de la cárcel en Puerto Montt.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

# CONSIDERACIONES SOBRE ACTUACIÓN DEL GOBIERNO EN CAMPAÑA PARA EL PLEBISCITO DE SALIDA DEL PROCESO CONSTITUYENTE, DUDAS SOBRE INCORPORACIÓN DE CRITERIO DE INCLUSIÓN EN EL TEXTO PROPUESTO E INFORMACIÓN SOBRE GASTOS EN CAMPAÑAS INFORMATIVAS (OFICIO)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Sara Concha.

La señora **CONCHA** (doña Sara).- Señor Presidente, estamos viviendo una situación importante a nivel país. Se acerca el plebiscito de salida del proyecto de nueva Constitución.

Quiero solicitar al gobierno, de manera muy especial, que por favor actúe de manera seria y responsable.

La información a la ciudadanía es de suma importancia y se debe entregar de manera muy clara. Pido, por favor, que no existan los engaños que se han visto hasta el momento. No más falsas promesas en relación con la campaña.

También solicito, enfáticamente, que el gobierno no realice la campaña por el apruebo y que se entregue a los ciudadanos el texto oficial, sin hacer creer que hay una guía que publicaron diciendo que es la nueva Constitución.

Quiero aprovechar de preguntar dónde está la inclusión en este proceso. Se habla de inclusión, pero no sé si está incorporada en el texto. No sé si se usó idioma Braille o si habrá alguna lengua de señas. ¿Estará el texto completo en lenguas originarias?

Creo que es importante considerarlo cuando hablamos de inclusión.

Para finalizar, solicito un informe de los gastos en las campañas informativas, ya sea de las actividades, reuniones o charlas. Todo acto donde se promueva o mencione la propuesta de nueva Constitución debe ser informado.

Chile necesita claridad y verdad; Chile necesita cambios, pero que esos cambios sean decididos de manera responsable y sin presiones.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

## NECESIDAD DE ADQUISICIÓN O REPOSICIÓN DE AMBULANCIAS EN DIVERSAS COMUNAS DEL DISTRITO N° 22 (OFICIO)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, el Estado sigue ausente en materias tan importantes como la salud. En este caso, me refiero específicamente a las ambulancias y los vehículos de transporte de pacientes.

Al recorrer mi distrito pude verificar en terreno que los centros hospitalarios del territorio que represento tienen una serie de requerimientos, muchos de los cuales se están solicitando desde el 2019 sin éxito alguno.

Se solicita la adquisición o reposición de ambulancias para abordar las urgencias médicas que requieren los usuarios, profesionales y administrativos del área de salud. Esto se vislumbra en los hospitales de Curacautín, Lonquimay, Victoria, Angol, Collipulli, Traiguén y Purén, sumando a esto los propios del SAMU del Servicio de Salud Araucanía norte.

También existen requerimientos imperativos en materia de ambulancias y vehículos propios de las labores hospitalarias para las comunas de Lumaco, Los Sauces y Ercilla.

Aún más dramático es ver cómo algunos servicios siguen realizando sus funciones con ambulancias calificadas como operativas, pero que necesitan con urgencia reparaciones, ya que no cumplen con los requerimientos para el traslado de pacientes. Se trata de un servicio indigno tanto para los usuarios como para el personal que hace uso de ellos.

Dada la urgencia de lo expuesto, porque se trata de la vida de las personas que están en búsqueda de recuperar su salud, me permito solicitar que se oficie al Ministerio de Salud para que considere con la máxima urgencia la adquisición y/o reposición de las ambulancias y vehículos propios de los servicios ya mencionados.

En la eventualidad de no contar con los recursos suficientes para el presente año, solicito que dicha reposición sea incluida con el carácter de urgente y prioritario en el presupuesto para el 2023.

Se ha dicho que este gobierno se hará cargo de la dignidad de las personas. Espero que cumpla esa promesa. Si es así, mejoraremos realmente la calidad de vida de las personas que más necesitan.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

## ADOPCIÓN DE MEDIDAS ANTE VULNERACIÓN DE DERECHOS DE EXALUMNA DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR (OFICIOS)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- El turno siguiente corresponde, hasta por seis minutos y cincuenta y ocho segundos, al Comité Comunista, Federación Regionalista Verde Social e Independientes.

Tiene la palabra, hasta por dos minutos y veinte segundos, la diputada Karol Cariola.

La señorita **CARIOLA** (doña Karol).- Señor Presidente, me gustaría plantear dos situaciones de las que he tomado conocimiento a través de las atenciones ciudadanas que llevamos a cabo atendiendo la ley de *lobby*, pero, además, en las reuniones que sostenemos permanentemente en el territorio, actividades en las que habitualmente participo y que son generadas por las organizaciones territoriales.

La primera se relaciona con Karin, quien, a mi entender, ha visto vulnerado su derecho a la educación por no haber podido titularse de la carrera de Derecho, aun cuando ya ha satisfecho todos los requisitos establecidos en la ley para la obtención de su título.

Karin estudió la carrera de Derecho en la Universidad del Mar desde 2008, donde convalidó una serie de ramos por haber estudiado la misma carrera en la Universidad de Atacama en 1996.

Luego de terminar todos los requisitos dispuestos por la ley, Karin acude a la Corte Suprema para abrir expediente y, de ese modo, finalmente, titularse. No obstante, la corte le solicitó un certificado a través del cual demostrara que realizó la actualización de contenidos requerida; sin embargo, no fue posible obtener ese certificado, pues la Universidad del Mar no lo disponía en su reglamento. Recordemos que la Universidad del Mar cerró en 2019, luego de una serie de delitos tributarios cometidos por la institución educativa.

Doña Karin está siendo víctima de las consecuencias de una institución educativa que no llevó adelante correctamente los procesos, lo que no puede seguir ocurriendo. Ya hemos oficiado a la Subsecretaría de Educación, para que pueda darse una respuesta satisfactoria y concreta a la vulneración del derecho a la educación de Karin, quien está siendo víctima del mercado de la educación.

Por eso, quiero que se reiteren los oficios al Ministerio y a la Subsecretaría de Educación, para contribuir a resolver este problema.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

## INFORMACIÓN SOBRE RIESGO DE SOSTENIBILIDAD DE CENTROS DE DIÁLISIS (OFICIO)

La señorita **CARIOLA** (doña Karol).- Señor Presidente, quedan 30 segundos y no podré plantear todo lo que quisiera.

Me preocupa lo que me ha planteado la Alianza Diálisis es Vida. Esa agrupación me comentó que el 42 por ciento de los centros de diálisis se encuentran en situación crítica y en riesgo de sostenibilidad.

Por eso, solicito que se oficie al Ministerio de Salud, para obtener mayores antecedentes sobre la situación que ha denunciado públicamente la Alianza Diálisis es Vida.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

### ADOPCIÓN DE MEDIDAS POR IRREGULARIDADES EN SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA COLCHAGUA (OFICIO)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por 2 minutos y 19 segundos, el diputado Félix Bugueño.

El señor **BUGUEÑO**.- Señor Presidente, quiero traer a la Sala una situación que se ha repetido en el distrito N° 16, que represento.

En reiteradas ocasiones me he reunido con profesores y asistentes de la educación de las comunas de Placilla, San Fernando, Chimbarongo y Nancagua, quienes reclaman por las irregularidades en la forma, información y trato de que han sido objeto por parte del Servicio Local de Educación Pública Colchagua.

Una de las principales denuncias se relaciona con la forma repentina e inesperada en que ocurrió una serie de despidos, por lo que se pide, esencialmente, la reincorporación inmediata de los trabajadores desvinculados, reevaluar la forma de implementación del SLEP y garantizar la protección de los trabajadores ante posibles represalias de equipos directivos.

La educación es fundamental para nuestra sociedad. Los docentes y los asistentes de la educación merecen respeto. Esto es solo parte de la crisis que sufre la educación en mi territorio y de la que tenemos que hacernos cargo. No más abusos. Como diputado no voy a ser indiferente. Necesito que nos den soluciones.

Para mí, el SLEP Colchagua ha sido un fracaso. ¿Cómo no va a ser un fracaso con la gran cantidad de irregularidades que nos denuncian a diario?

Solicito que se oficie al ministro de Educación por esta situación.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

#### ALCANCES SOBRE PERMANENCIA DE AVIÓN VENEZOLANO EN TERRITORIO NACIONAL

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Corresponde el turno al Comité Republicanos. Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señor Presidente, quiero referirme a la preocupante situación que ocurrió el pasado miércoles 22 de junio, cuando un avión venezolano-iraní de la empresa Conviasa aterrizó en Chile, en el aeropuerto Pudahuel.

Dicha aerolínea se encuentra acusada por diversas agencias internacionales de inteligencia, fundamentalmente en Argentina y Paraguay, por tener supuestos vínculos con terroristas iraníes, así como con la dictadura de Maduro.

Fuentes de prensa, como El Líbero y Bío Bío, han señalado que la tripulación de la aeronave, que estuvo en Santiago durante 3 horas ese 22 de junio, estaba conformada por 17 personas, todas ellas, según dice la prensa, de nacionalidad venezolana.

Hasta hoy, 5 de julio, no habíamos tenido un pronunciamiento de parte de alguna autoridad de gobierno respecto de esta grave situación, pero esta mañana la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Siches, señaló que "hasta la fecha, no hemos detectado ningún ilícito". Esa afirmación abre más dudas que certezas.

Es indispensable aclarar muchas cosas. ¿Cuál fue el objetivo del viaje de ese avión a Chile? ¿De dónde venía y hacia dónde se fue? ¿Quiénes eran sus tripulantes y sus pasajeros? ¿Cuál era la carga? ¿Bajaron la carga? ¿Quiénes se la llevaron? ¿Cuántas veces ha estado la misma aeronave en Chile? ¿Los mismos pasajeros también han estado en Chile? ¿Cuántos otros viajes ha realizado esa empresa con otros vuelos a nuestro país? ¿Cómo se han tratado y manejado las alertas de inteligencia desde Argentina y Paraguay? ¿Chile tenía conocimiento o no de dichas alertas? ¿Alguno de los tripulantes tiene relación con servicios de inteligencia de espionaje o de contraespionaje? ¿Con qué visa entraron? ¿Cuánto tiempo se van a quedar? ¿Ya se fueron? ¿Dónde están? ¿Qué vínculos tienen con chilenos? ¿Tienen algún vínculo con el gobierno o lo tuvieron con la candidatura del Presidente Boric?

Por ello, hemos citado a la ministra del Interior y Seguridad Pública a la Comisión de Control del Sistema de Inteligencia del Estado, para que aclare la información que señala poseer.

Pido oficiar a los ministerios de Transportes y Telecomunicaciones, de Defensa Nacional, de Relaciones Exteriores y a la DGAC por esta situación.

Estamos a trece días de...

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado. Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

#### INFORMACIÓN SOBRE OBRA EJECUTADA EN COLONIA LA RADIO, COMUNA DE FRUTILLAR

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Corresponde el turno al Comité de la Democracia Cristiana.

Tiene la palabra, hasta por un minuto y treinta y tres segundos, el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, durante el fin de semana, por la alta cantidad de precipitaciones presentes en nuestro territorio, en la comuna de Frutillar, específicamente en el sector de Colonia La Radio, muchas familias fueron afectadas por anegamientos. Esto se debe, de acuerdo a lo que nos explicaban los dirigentes, a trabajos mal formulados o mal coordinados, proyectos presentados tanto por el Ministerio de Obras Públicas, como por el municipio de Frutillar.

Por lo tanto, solicito que el Ministerio de Obras Públicas nos dé a conocer los detalles de la obra. También solicito que el municipio de Frutillar informe de qué se trataba la obra en cuestión y cuáles han sido las coordinaciones que ha sostenido con el MOP. Al no ponerse de acuerdo, al no coordinarse, terminaron afectando a las familias de Colonia La Radio, cuyas casas se anegaron.

### SOLICITUD DE DICTACIÓN DE DECRETO DE ZONA DE EMERGENCIA AGRÍCOLA EN REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIO)

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, por último, solicito que se oficie al Ministerio de Agricultura para que decrete zona de emergencia agrícola en la Región de Los Lagos. La alta cantidad de lluvias y también las heladas -van a continuar durante las próximas dos semanashan afectado sobremanera la agricultura familiar campesina. Los campesinos no cuentan con recursos para comprar forraje y las lluvias y las heladas han matado el proceso de desarrollo de los pastizales.

Por lo tanto, pido oficiar al Ministerio de Agricultura para que pudiera apoyar...

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado. Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

#### INFORMACIÓN SOBRE CRITERIOS PARA ENTREGA DE BECAS TIC (OFICIOS)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, por el tiempo restante del Comité, el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señor Presidente, por su intermedio, hoy queremos dar cuenta de una medida sumamente discriminatoria, la cual está afectando a miles de niños y niñas a lo largo de nuestro país.

Recientemente, el gobierno ha iniciado la entrega de Becas TIC a estudiantes de tercero y séptimo básico a lo largo de Chile. Las becas consisten en la entrega de un *notebook* y la respectiva conexión a internet durante un año, para así suplir las brechas digitales de los estudiantes vulnerables del país.

El gobierno ha decidido entregar cerca de 116.000 becas, en circunstancias de que el año recién pasado el número ascendió a más de 150.000. Es decir, habrá 35 mil *notebooks* y becas de internet menos para los estudiantes más vulnerables de Chile.

Por lo anterior, solicito que se oficie al director nacional de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y al ministro de Educación, para que nos expliquen cuáles fueron los criterios por los que se dejó fuera de la beca a cerca de 35.000 estudiantes vulnerables de distintos establecimientos del país, sobre todo, de colegios subvencionados.

¿Cómo se seleccionaron los estudiantes que no recibirán la beca? ¿Cuáles serán las políticas públicas que el Estado implementará este año o en la siguiente glosa presupuestaria para reparar este daño que se ha producido a cerca de 35.000 niños a lo largo de Chile?

La respuesta de un gobierno no puede ser que el gobierno anterior dejó menos plata. Debemos tener la altura de miras para garantizar que estos niños tengan el derecho que anteriormente tenían, así que...

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

#### ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA RESOLUCIÓN DE DIVERSOS PROBLEMAS DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Corresponde el uso de la palabra al Comité Radical-Liberal.

Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, en la Región de La Araucanía nos tocaron todos los premiados.

Primero, tenemos un problema de seguridad pública tremendo. Por eso, le hemos propuesto al gobierno la creación de una prefectura de control de orden público en Tirúa. Todavía no hemos tenido respuesta respecto de eso, a pesar de que se lo hemos planteado aquí mismo en el debate a la ministra. Esperamos una respuesta pronta, porque objetivamente tenemos muy poco contingente policial. No quiero dar las cifras, pero la verdad es que son alarmantes las cifras del contingente policial que está hoy en terreno en La Araucanía, en la macrozona sur. Por eso, se necesita a los militares, porque son muy pocos los policías.

Segundo, hemos planteado la necesidad de mayores puntos de control, porque los militares están desplegados en las rutas principales y hemos tenido algunos incidentes importantes: 15 máquinas quemadas en Lumaco. Naturalmente, la reacción es escasa, porque si tenemos pocos puntos de control, nuestra reacción es menor. Mientras más puntos de control haya, la reacción para ir detrás de estos antisociales, terroristas o como quiera llamárseles es mucho más rápida.

Por otra parte, necesitamos que los carabineros cuenten con mayor equipamiento. Tenemos una tremenda debilidad en materia de equipamiento de nuestras policías, tanto de vehículos como de sus equipos personales. Necesitamos también que ellos cuenten con el respaldo político, cuestión que hemos discutido acá y que es muy importante.

Necesitamos un proyecto de inversión de verdad para los próximos cinco años, pero con cifras que saquen a La Araucanía de la pobreza.

Quiero proponer también al gobierno la necesidad de una mesa de trabajo en materia de seguridad. Pero una mesa de trabajo de coordinación, que involucre a los policías, al gobierno, a los gremios y a los dirigentes de los trabajadores forestales y del transporte, que son fundamentalmente quienes sufren las consecuencias.

También digo que nos sacamos los premiados, porque además tenemos un problema en materia agrícola. Tenemos un ministro que no solo ha llegado tarde, sino que no ha llegado. Hoy no se bajaron los recursos para los fertilizantes y ya se perdió la siembra de este año, sobre todo para los pequeños campesinos y los pequeños agricultores mapuches.

Recién discutíamos sobre un proyecto y parece que estábamos en cualquier mundo, porque hoy la realidad es que el pequeño campesino mapuche no pudo sembrar como hubiera querido, fundamentalmente porque el Ministerio de Agricultura no está en la zona, no ha bajado los recursos. Por tanto, tenemos un problema con el ministro de Agricultura.

No sé a qué ha ido a la región el ministro de Agricultura. Ha ido a hablar de descentralización, pero tenemos un problema grave. Vamos a tener un problema de emergencia agrícola, porque el pequeño campesino no pudo sembrar, fundamentalmente por la inoperancia del Ministerio de Agricultura, liderada por su ministro.

Cuando se atacó al centro regional INIA Carillanca, tampoco fue el ministerio a un servicio que depende fundamentalmente del Ministerio de Agricultura.

Por tanto, pido que revisemos esa situación que es muy importante para nuestra región. He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

Se levantó la sesión a las 13:33 horas.

#### GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

### VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13:08 horas.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

## REGULARIZACIÓN DE TERRENOS PARA OBTENCIÓN DE TÍTULOS DE DOMINIO PARA INTEGRANTES DE COMITÉ DE VIVIENDA LOS ALELÍES, DE SECTOR SANTA JULIA, COMUNA DE VIÑA DEL MAR (OFICIOS)

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, la comunidad del Comité de Vivienda Los Alelíes 47-A, ubicado en calle Los Alelíes, paradero ocho y medio, en Santa Julia, Achupallas, Viña del Mar, a través de su directiva, liderada por doña Fabiola Navea, nos ha relatado el intrincado proceso de regularización de los terrenos con el fin de obtener el título de dominio. Han sido años de lucha, en que 22 familias caminan por una pendiente de barro, sin luminarias y sin la posibilidad de postular a fondos o proyectos por la situación jurídica en la que se encuentran los terrenos.

En 2015, les fueron aprobados sus terrenos, pero, por problemas administrativos en los planos, les fue rechazada la solicitud de regularización en la última etapa, solicitud que posteriormente fue rectificada, pero hasta ahora quedó en carpeta. Desde entonces no han tenido noticias.

Por eso, pido que se oficie al seremi de Bienes Nacionales, don Tomás Covacich Iturbe, para que indique en qué situación se encuentra la petición del comité y los plazos estimativos para el término del proceso de regularización, a fin de otorgar los títulos de dominio que tanto desean y necesitan los vecinos y las vecinas del sector.

Además, solicito oficiar a la alcaldesa de Viña del Mar con el objeto de que indique en qué formas se podría apoyar a esta comunidad, a fin de mejorar la calidad de vida del barrio. Es impresentable que al año 2022 aún tengamos gente viviendo en estas condiciones a raíz de procesos administrativos y burocráticos que escapan al control de las familias de nuestras comunidades.

Voy a anexar al oficio un registro fotográfico de la situación en la que vive el barrio señalado.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

## INFORMACIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE RECORRIDOS DE LÍNEAS DE BUSES DE TRANSPORTE PÚBLICO EN SECTOR CHORRILLOS, COMUNA DE VIÑA DEL MAR (OFICIO)

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, en el marco de mi trabajo parlamentario me reuní con la junta vecinal René Schneider N° 139, de Chorrillos; con la junta vecinal Lomas de Chorrillos, N° 54; con la junta de vecinos Las Palmeras, N° 113; con la junta vecinal Luis Flores Núñez K-79, de Achupallas; con la junta vecinal Caupolicán N° 84, de Achupallas; con la junta vecinal Santa Julia N° 86, y con el presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Reñaca Alto, don Marcos Castillo, quienes desde hace mucho vienen soportando las distintas complicaciones que les ocasiona la escasa presencia de transporte público en los cerros de Viña del Mar.

En particular, un sector muy afectado es el de Chorrillos, que actualmente cuenta con una sola línea, la 409, que a su vez solo tiene cuatro micros, de las cuales solo dos están operativas.

Los sectores de Forestal, Santa Julia y Reñaca Alto tienen asignado un número de líneas de micros, pero no tenemos registro respecto del cumplimiento de sus recorridos e itinerarios.

Por ello, solicito que se oficie al seremi de Transportes y Telecomunicaciones de Valparaíso a fin de que informe sobre el cumplimiento de los recorridos e itinerarios de las líneas 401, 404, 405, 409, 410, 411, 412, 201, 202, 204, 209, 212, 213 y 217, y de que indique la factibilidad de abrir una nueva licitación para el sector.

Asimismo, pido al seremi que informe sobre la posibilidad de implementar un recorrido que complemente el transporte público de pasajeros con que hoy cuenta el sector de Chorrillos, y que verifique las condiciones de los microbuses de las líneas ya mencionadas, considerando las condiciones materiales en las cuales se encuentran.

He dicho.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

## INFORMACIÓN SOBRE ACTUACIÓN DE CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO ANTE DENUNCIA DE EVENTUALES IRREGULARIDADES EN CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE TEMUCO (OFICIOS)

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Miguel Becker.

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, mediante oficio N° 1.092, del 16 de junio de 2020, el municipio de Temuco informó a la Contraloría Regional de La Araucanía de una "situación irregular" en la Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Temuco (Cordep) y solicitó la intervención de la Contraloría.

Recibida la denuncia de los hechos, la Contraloría Regional dispuso la realización de un proceso de auditoría para verificar los hechos denunciados ocurridos durante los años 2018 y

2019, en la gestión del señor Gilberto Montero Díaz como director ejecutivo de la Cordep, cuyo resultado se expresa en el informe final de investigación especial de la Corporación de Deportes y Recreación, informe N° 699/2020, de fecha 31 de mayo de 2021.

El citado informe N° 699, de 2020, sobre eventuales irregularidades, fue remitido, entre otros, a la Municipalidad de Temuco y a la Corporación de Deportes. Además, mediante documento N° E109623, de 2021, fue remitido por el señor contralor regional al abogado procurador, a la Procuraduría Fiscal de Temuco y al Consejo de Defensa del Estado, para su conocimiento y fines.

Por ello, solicito, mediante oficio, conocer si se realizaron las gestiones por parte del Consejo de Defensa del Estado, el avance de estas y la resolución de esta situación en caso de existir.

Solicito que se oficie a la Contraloría General de la República y al Consejo de Defensa del Estado.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

### INFORMACIÓN SOBRE ESTADO Y FRECUENCIA DE BUSES DE EMPRESA NARBUS EN COMUNA DE TEMUCO (OFICIO)

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, solicito que se oficie al seremi de Transportes y Telecomunicaciones de La Araucanía para que informe sobre la frecuencia, horarios, años de antigüedad, cantidad disponible y estado actual de los buses de la empresa Narbus en la Región de La Araucanía, que presta servicios en el recorrido Temuco-Cunco y alrededores, dado el importante número de denuncias respecto del servicio, estado y frecuencia de las máquinas de esa empresa de transportes, que no cumple con lo que está demandando el seremi de Transportes y Telecomunicaciones de la región.

He dicho.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

## INFORMACIÓN SOBRE PLAN DE RESGUARDO POLICIAL EN COMUNA DE QUILICURA (OFICIOS)

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Alberto Undurraga.

El señor UNDURRAGA.- Señor Presidente, la semana recién pasada estuve en una reunión con dirigentas, dirigentes, vecinos y vecinas de la comuna de Quilicura, específicamente de los barrios San Ignacio de Loyola I, San Ignacio de Loyola II, Padre

Hurtado, Los Puertos y Los Álamos, en la que expresaron la preocupación y situación amenazante que viven día a día debido a la falta de seguridad y resguardo policial.

Sabemos que estamos enfrentados a una crisis profunda de seguridad pública, por lo que he insistido en diversas ocasiones que requerimos tener un acuerdo nacional que contemple una planificación de corto, mediano y largo plazo que haga frente a lo que hoy pasa en nuestras calles y, particularmente, en este caso, en Quilicura.

Por ello, y en virtud de mi facultad fiscalizadora, solicito que se oficie al general director de Carabineros de Chile para que informe cuál es el plan de resguardo policial que existe para los sectores de San Ignacio de Loyola I y II, Padre Hurtado, Los Puertos y Los Álamos, de la comuna de Quilicura.

Asimismo, pido que se oficie a la ministra del Interior y Seguridad Pública para que informe sobre las acciones contempladas para prevenir el delito en la comuna de Quilicura, la dotación de Carabineros por sector, con especial énfasis en los barrios antes mencionados, y la dotación actual de carros policiales.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

### INFORMACIÓN SOBRE PLAN DE RESGUARDO POLICIAL EN BARRIO LA FARFANA, COMUNA DE MAIPÚ (OFICIOS)

El señor **UNDURRAGA**.- Señor Presidente, la semana pasada me reuní con dirigentes y vecinos del barrio La Farfana, de la comuna de Maipú, agrupados en el Comité de Seguridad, quienes, al igual que en el caso de Quilicura, plantearon como tema central los problemas de seguridad -asaltos, portonazos- y su preocupación por el resguardo policial.

Por lo anterior, y en virtud de mis facultades fiscalizadoras, solicito que se oficie al general director de Carabineros de Chile para que informe cuál es el plan de resguardo policial que existe en La Farfana, comuna de Maipú, y qué dotación tiene asociada a dicho barrio.

Asimismo, pido que se oficie a la ministra del Interior y Seguridad Pública para que informe sobre las acciones contempladas para prevenir el delito en la comuna de Maipú, la dotación de Carabineros por sector, incorporando el plan de gobierno comprometido, y la dotación de carros policiales disponibles y en funcionamiento para el patrullaje diario.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

#### INFORMACIÓN SOBRE CALIDAD DE BENEFICIARIOS DE PENSIÓN GARANTIZADA UNIVERSAL DE TRABAJADORES MENORES DE 65 AÑOS DE EDAD DE EMPRESA DE CORREOS DE CHILE (OFICIO)

El señor **UNDURRAGA**.- Señor Presidente, quiero visibilizar una situación que viven trabajadores y trabajadoras de Correos de Chile.

Hace algunos años, la labor de dichos funcionarios fue considerada como trabajo pesado. Sin embargo, hoy están en una delicada situación: se encuentran en la incertidumbre de si pueden o no jubilar anticipadamente debido a que no existe claridad respecto de la calidad de beneficiarios de la pensión garantizada universal de aquellos menores de 65 años de edad.

¿Cuál es el problema? La PGU se otorga a las personas de 65 años de edad y mayores. Cuando una labor es calificada como trabajo pesado, el trabajador puede jubilar antes, pero al ser menor de 65 años de edad, habrá una cantidad de años en que no recibirá la PGU.

Por lo anterior, y en virtud de mis facultades fiscalizadoras, solicito que se oficie al subsecretario de Previsión Social para que aclare la calidad de beneficiarios de la pensión garantizada universal de los trabajadores y trabajadoras menores de 65 años de edad que coticen al amparo de la ley de trabajos pesados, en especial en el caso de los trabajadores de Correos de Chile.

Si no fuera posible, pido que en la presentación de la reforma previsional se resuelva este problema, de manera que puedan acceder a la PGU dichos trabajadores y trabajadoras.

He dicho.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

#### INFORMACIÓN SOBRE PLAZO DE REPARACIÓN Y HABILITACIÓN DE RUTAS DE REGIÓN DE LA ARAUCANÍA DAÑADAS POR FRENTES DE MAL TIEMPO (Oficios)

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, pido que se oficie al Ministerio de Obras Públicas, al seremi de Obras Públicas de La Araucanía y, también, a la Onemi, a fin de que nos informen sobre una situación que les advertí hace bastante tiempo respecto del mal estado de las rutas de la Región de La Araucanía.

Producto de los últimos frentes de mal tiempo, tanto en la zona cordillerana como en la parte alta de la cordillera de Nahuelbuta, muchas rutas se vieron interrumpidas por la cantidad de nieve caída y en los demás sectores los caminos se encuentran en muy mal estado. Incluso, el fin de semana recién pasado se generaron accidentes con víctimas fatales.

Por lo tanto, es menester que el Ministerio de Obras Públicas tome cartas en el asunto, con el propósito de evitar mayores daños, tanto a los vehículos que circulan por esas rutas,

como también a las personas que van al interior de sus vehículos, con el consiguiente perjuicio para esas personas y eventuales demandas que pueda tener el Estado por falta de servicios por esta situación.

Solicito que se nos informe cuándo se van a reparar las rutas que hoy se encuentran en mal estado y cuándo se va a realizar el despeje de las rutas que están interrumpidas en los distintos lugares de la Región de La Araucanía.

He dicho.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental)- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

## AYUDAS PARA PEQUEÑOS GANADEROS Y AGRICULTORES DE COMUNAS DE LONQUIMAY, MELIPEUCO Y CURACAUTÍN AFECTADOS POR TEMPORALES QUE HAN AZOTADO A REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, a través de esta instancia, solicito que se oficie al Ministerio de Agricultura, para que nos informe sobre las medidas que va a adoptar o que tiene pensado implementar en comunas como Lonquimay, Melipeuco y Curacautín dada la situación climática que está afectando especialmente a los pequeños ganaderos de dichas comunas, puesto que les ha complicado bastante.

Solicito se entregue esa información y se agilice al máximo la ayuda para los pequeños agricultores y ganaderos de esas comunas.

He dicho.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:23 horas.

#### GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.